



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

Título del trabajo.

**La Política Exterior de Honduras en torno al conflicto territorial
con El Salvador en el Océano Pacífico: 1980-2014.**

TESIS

Para obtener el grado de:

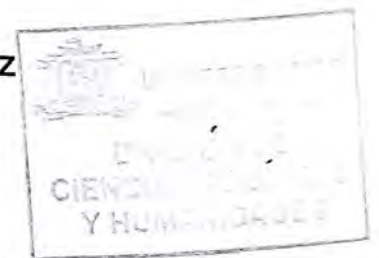
Licenciado en Relaciones Internacionales.

Presenta

Edgar Paul Kauil Poot

Directora:

Dra. Jazmín Benítez López



Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre de 2015.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

La Política Exterior de Honduras en torno al conflicto territorial con El Salvador en el Océano Pacífico: 1980-2014.

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE TESIS

Directora:

Dra. Jazmín Benítez López

Asesor Titular:

Dr. Rafael T. Romero Mayo

Asesor Titular:

Dr. Leonardo H. Rioja Peregrina

Asesor suplente:

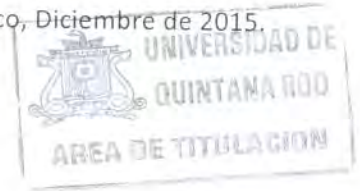
Mtro. José Arroyo Campohermoso

Asesor suplente:

Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama



Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre de 2015.



**La Política Exterior de Honduras en torno al conflicto territorial con El Salvador en el Océano
Pacífico: 1980-2014.**

INDICE.....	3
Agradecimientos.....	5-6
Introducción.....	7-10
Capítulo 1. El Realismo Político y su importancia en el diseño de la política exterior de Honduras en la década de 1980.....	11
1.1 Los fundamentos del realismo político.....	11-21
1.2 El papel del Estado y el diseño de la política exterior.....	21-32
1.3 El análisis de la política exterior de Honduras en la década de 1980.....	32-45
Capítulo 2. Acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto territorial en el Océano Pacífico con El Salvador: 1969-1992.....	46
2.1 La alianza entre Honduras y Estados Unidos por la posición geoestratégica en el istmo Centroamericano: 1980-1990.....	46-53
2.2 Diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras en el Océano Pacífico: 1969-1986.....	53-62
2.3 Principales acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto en el Océano Pacífico: 1986-1992.....	63-70
Capítulo 3: La política exterior de Honduras en torno al conflicto con El Salvador en el Océano Pacífico después del fallo de la CIJ: 1992-2015.....	71
3.1 La política exterior de Honduras en torno al conflicto con El Salvador en el Océano Pacífico después del fallo de la CIJ: 1992-2002.....	71-80
3.2 Principales acciones emprendidas por el gobierno de Honduras frente al diferendo marítimo, fronterizo e insular con El Salvador en el Océano Pacífico: 2002-2015.....	80-87
3.3 Prospectivas del conflicto territorial honduro-salvadoreño en el Océano Pacífico.....	87-93
Conclusiones.....	94-96
Fuentes.....	97-106

AGRADECIMIENTOS.

Hace cinco años, mi único objetivo era concluir la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ser un profesionalista, así como una persona capaz de tomar decisiones fundamentadas en la objetividad. Hoy, la presente tesis representa para mi uno de los logros más importantes, ya que estoy seguro de que al culminar esta etapa como estudiante nuevas puertas se me abrirán al éxito.

El agradecimiento necesario es para mis padres Vicente Paul Kauil Nahuat y María Oliveria Poot Uc, que día a día se han esforzado para hacer de mí una persona de bien, la herencia más grande que me dejaron es el haberme dado estudios; de igual manera, agradezco a mis hermanos Josué, Elmi Roceli, Osvaldo y Cristóbal, por estar cuando más los necesitaba, gracias por brindarme su confianza y haber contribuido a este importante logro en mi vida.

De igual manera, un agradecimiento muy especial para la Dra. Jazmín Benítez López, por dedicar gran parte de su tiempo a guiarme en la elaboración de la presente tesis, por compartir su conocimiento y sobre todo por no limitar su ayuda a cuestiones meramente académicas, Gracias por ser una gran persona y una excelente docente.

Por su puesto, un agradecimiento infinito a mi honorable jurado, al Dr. Rafael Romero Mayo, al Dr. Leonardo Rioja, al Mtro. José Arrollo Campohermoso y, al Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama, quienes dedicaron parte de su tiempo a hacer las observaciones pertinentes a esta investigación y aportaron parte de sus conocimientos.

A mis amigos: Kristell, Keila, Chantal, Analí, Doricela, Eva, Roberto, Koraima, Carisamar, Landi, Karina, José, María de los Ángeles, Misael, Anne y Sara, por brindarme su amistad y apoyarme en todo momento, junto a ellos viví experiencias agradables e inolvidables. De igual forma agradezco a cada una de esas personas

que estuvo acompañándome a lo largo de este camino, a mis compañeros de la generación 2010-2015 de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, con los que en su momento compartí demasiado dentro y fuera de la universidad.

Finalmente, agradezco a la Universidad de Quintana Roo, particularmente a la División de Ciencias Políticas y Humanidades, cuya planta docente contribuyó a mi formación profesional, la presente tesis es el resultado del conocimiento adquirido durante estos cinco años de formación en las aulas, gracias a cada uno de los miembros de la DCPH por ser excelentes Docentes.

Introducción.

El presente trabajo de investigación, titulado “La Política Exterior de Honduras en torno al conflicto territorial con El Salvador en el Océano Pacífico: 1980-2014”, tiene como objetivo analizar cuál fue el interés nacional de Honduras, las acciones, decisiones y estrategias diseñadas por el gobierno hondureño durante y después del conflicto territorial con El Salvador en el Océano Pacífico durante el periodo mencionado. Asimismo, pretende dar una aportación a prospectiva de las posibles soluciones o divergencias entre los gobiernos de ambos Estados en el mediano plazo.

El mencionado conflicto bilateral entre Honduras y El Salvador tiene sus orígenes desde las primeras décadas del siglo XIX, después de que los Estados centroamericanos lograron su independencia en 1821. Sin embargo, fue hasta 1969 cuando tuvo lugar la llamada *Guerra de las Cien horas*, que llevó el conflicto fronterizo y territorial al punto máximo, al grado de que se requirió de la intervención de la Organización de los Estados Americanos (OEA), evidenciando la dependencia de los países de esta región frente a la intermediación internacional. No obstante, el organismo no pudo resolver el conflicto binacional, mismo que fue postergándose hasta la década de 1980, cuando Centroamérica se encontraba inmersa en una crisis política, pero también cuando los objetivos de Política Exterior de Honduras se orientaron a intentar formalizar su salida al Océano Pacífico y obtener su proyección de 200 millas náuticas de zona económica exclusiva.

A comienzos del siglo XX, los intereses regionales de los países centroamericanos estuvieron influenciados por el interés estadounidense. Es decir, Estados Unidos tenía el propósito de lograr la pacificación de Centroamérica después de un largo periodo de dictaduras y conflictos interestatales, haciendo uso del principio de la democratización y el respeto de los derechos humanos, siendo Honduras, uno de sus principales aliados desde la firma del Tratado General de Paz de 1907, hasta la década de 1980, en su propósito de contener al gobierno

revolucionario sandinista instaurado en Nicaragua en 1979, después de haber derrocado al régimen de Somoza. De igual manera, fue importante el territorio hondureño para Estados Unidos, debido a que se pudo contener al movimiento de liberación que estalló en El Salvador, es decir, Honduras fue vista por Estados Unidos como un país geoestratégico en el cumplimiento de la defensa de sus intereses regionales.

Ahora bien, la política exterior de Honduras en torno al conflicto con El Salvador en el Océano Pacífico, se fundamenta en sus propios intereses nacionales, aunque cobijados bajo la supuesta defensa de la seguridad nacional. Por esta razón, Honduras para no poner en peligro dicha estabilidad, llevó a cabo el primer intento por resolver el conflicto con El Salvador, con la firma del Tratado General de Paz, en Lima, Perú, el 30 de octubre de 1980

Por otra parte, ante la evidente crisis en la que se encontraba Centroamérica, se requirió llevar cabo una Propuesta de Paz Centroamericana en Honduras, planteado ante la OEA el 23 de marzo de 1982, con el objetivo de establecer la paz interna e internacional. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados para solucionar el diferendo limítrofe, no se pudo llegar a un acuerdo binacional en los diferentes sectores de la frontera terrestre, así como en lo referente a la soberanía de las aguas del Golfo de Fonseca y su proyección hacia el Océano Pacífico. Lo anterior, dio como resultado que en 1986, tanto Honduras como El Salvador decidieran someter el diferendo territorial ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, misma que falló el 11 de septiembre de 1992, declarando los derechos de Honduras de contar con una salida al mar, es decir, que la soberanía en el Golfo de Fonseca la detentaban los tres países centroamericanos, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

A pesar del fallo de la Corte Internacional de Justicia, los conflictos entre ambas naciones no cesaron, por el contrario fue en aumento el discurso plagado de supuestos *nacionalismo* de cada uno de estos gobiernos, al grado que, pasados los 10 años interpuestos por la CIJ para someter a revisión la sentencia dictada años

atrás, El Salvador inconforme con la Sentencia que la desfavorecía, apeló la decisión emitida por la Corte en el año 2002, haciendo uso de documentos que aseguraban el gobierno salvadoreño tenía la soberanía de los territorios sobre los que ya se había tomado una decisión.

Cabe señalar que, el actual gobierno de Honduras dirigido por el presidente Juan Orlando Hernández y Salvador Sánchez Cerén por parte de El Salvador, han revivido las disputas limítrofes sobre el Golfo de Fonseca, especialmente sobre el pequeño islote Conejo y las aguas marinas no delimitadas. Por lo anterior, El Salvador ha argumentado poseer la soberanía de la isla Conejo considerando que dicha isla no fue contemplada por la CIJ en 1992 a la hora de emitir el fallo y sobre la cual Honduras asegura poseer una soberanía. Lo anterior ha dejado en claro que el problema binacional aún sigue presente, prueba de esto es que en lo que va del 2002 al 2015 el conflicto se ha enfocado en torno a la jurisdicción del islote Conejo.

Honduras ha presentado una Política Exterior orientada a garantizar su supervivencia y la expansión de sus intereses, de tal manera que ha buscado la forma más adecuada de resolver el conflicto. La importancia de esta región como zona estratégica para la Política Exterior de ambos Estados ha sido un factor clave en los constantes conflictos por la posesión de la soberanía de este territorio.

Finalmente, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la política exterior de Honduras en torno al conflicto limítrofe con El Salvador, así como las acciones emprendidas por su gobierno, a partir de las visiones de los dos partidos más destacados en el país: el Partido Liberal de Honduras y el Partido Nacional de Honduras. Para tal fin, el trabajo se divide en tres capítulos: En la primera parte, se analizan los principios del realismo político y su importancia en el diseño de la política exterior de Honduras en la década de 1980, así como su alianza con el gobierno estadounidense en el contexto de la denominada Guerra Fría.

En la segunda parte, se analizan las principales acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto territorial en el Océano Pacífico con El Salvador en el periodo de 1969-1992, enfatizando en la importancia del conflicto de 1969, el

contexto previo a la firma del Tratado General de Paz, hasta llegar a la intervención de la Corte Internacional de Justicia en 1986.

En el tercer y último capítulo, se analiza el diseño y ejecución de la política exterior de Honduras después del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, desde 1992 hasta el año 2015, ofreciendo un análisis prospectivo sobre el mencionado conflicto. De esta forma, se profundiza en los resultados del fallo de 1992, así como la demanda de revisión interpuesta por el gobierno salvadoreño en el año 2002.

Se trata de una investigación de tipo cualitativa, dado que se sustenta empíricamente en la recopilación y análisis de libros impresos o digitales, revistas académicas, noticias periodísticas impresas y vía electrónica. A pesar de que no se realizó trabajo de campo, se tuvo acceso a documentos oficiales de las Cancillerías de Honduras y El Salvador, proporcionados por especialistas del Departamento de Estudios Políticos e Internacionales de la UQROO.

Edgar Paul Kauil Poot.

Diciembre de 2015.

Capítulo 1.

El Realismo Político y su importancia en el diseño de la política exterior de Honduras en la década de 1980.

El presente capítulo, tiene como objetivo principal analizar los fundamentos y principios básicos del realismo político, así como la importancia de la política exterior diseñada por el gobierno de Honduras durante la década de 1980. Debido a que el realismo, sostiene que el Estado es el único ente con las capacidades para desarrollar una política exterior, a partir del interés nacional, objetivos, estrategias, decisiones y acciones nacionales, se considera al Estado como el principal actor de las relaciones internacionales. De ahí, su importancia en el diseño de la política exterior, ya que el Estado puede determinar el interés nacional y defenderse ante sus similares frente a la posible amenaza de su seguridad nacional.

Para tales fines, el presente apartado se articula de la siguiente forma: 1) análisis de los fundamentos del realismo político, 2) el papel del Estado y el diseño de la política exterior y, 3) el análisis de la política exterior de Honduras en la década de 1980. Dichos subtemas, son de gran importancia para comprender el diseño de la política exterior emprendida por el gobierno de Honduras en torno al conflicto territorial con El Salvador en el Océano Pacífico: 1980-2014.

1.1. Los fundamentos del realismo político

Para el estudio de las Relaciones Internacionales y sobre todo de la Política Exterior, es importante tener presente al Estado y sus elementos conceptuales, ya que

permiten explicar los problemas internacionales que van más allá de sus fronteras y afectan el interés nacional de estos países. Por lo tanto, el realismo político considera que la política es un elemento importante ya que cumple con principios objetivos, es decir, está estrechamente relacionado con los intereses, decisiones y acciones del comportamiento humano.

Bajo esta lógica, en el sistema internacional, los diversos países se disputan el control y mantenimiento del poder a través de su política exterior, para lo cual estos Estados deberán llevar a cabo el diseño de estrategias con el fin de proteger su cultura, política y su identidad nacional ante la posible amenaza de los intereses de otras naciones. De tal forma, que las relaciones internacionales por naturaleza son conflictivas, ya que los Estados están en una constante lucha por el poder, siendo el resultado de la interacción de los actores nacionales e internacionales el fin último del Estado y de la política exterior.

Para explicar por qué no es posible que los Estados sean iguales y presenten un *Interés* común en un sistema internacional, el realismo político hace uso de los planteamientos de autores clásicos de la política del poder, comenzando con los ideales de Tucídides, Maquiavelo y Hobbes, con la finalidad de sostener:

[...] a) la supremacía del poder como el elemento decisivo de la acción política; b) la importancia del diseño de estrategias para la consecución de los fines políticos, con independencia de cuáles sean éstos y cómo llegar a ellos; c) la existencia de un sistema internacional anárquico, por tanto carente de una autoridad central; d) la necesidad de crear una figura fuerte, capaz de garantizar el orden a nivel interno y externo; e) la lucha por la supervivencia y la seguridad; f) la búsqueda de objetivos a nivel externo para poder garantizar los satisfactores a nivel interno.¹

Ahora bien, a partir de la década de 1940, la concepción idealista pasó a ocupar el segundo lugar en la explicación de la realidad mundial, siendo sustituida

¹ Benítez López, Jazmín. "La cooperación internacional como instrumento para el desarrollo de la periferia", en Romero Mayo, Rafael y Jazmín Benítez López. *La agenda de cooperación internacional en la frontera sur de México*, México Bonilla Artigas Editores-UQROO, 2010, p. 20-21.

por el enfoque realista, ya que la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) generó una serie de interrogantes que puso en duda los argumentos idealistas que pretendían garantizar y explicar la paz en el sistema internacional. De tal manera, el realismo político fue el principal enfoque teórico que analizó el mundo desde la perspectiva del poder, describiéndolo como imposible de cambio, dado que la lucha forma parte de la naturaleza del hombre.

Como enfoque teórico, el Realismo Político surgió con la publicación de Hans Morgenthau, titulada *The Politics Among Nations* en 1948. En dicho escrito, el autor expone que los países están ante una realidad imperfecta, ya que está en constante cambio y se adapta según los intereses de cada Estado. Para el realismo el Estado, es el actor más importante de considerar en el sistema internacional, centrado en las nociones de *interés nacional* y *poder nacional*. De esta forma, “[...] Morgenthau plantea tres fundamentos básicos del realismo: el estatocentrismo; la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales y la centralidad del poder”.²

Asimismo, algunos críticos del realismo político, la llaman *política de poder*, es decir, un modelo de las relaciones internacionales, que se caracterizó, por llevar a cabo una interpretación objetiva de la política, esto es, “[...] por un modo de hacer, teoría o de concebir la política basado en información factual, histórica o empírica, en lugar de ideas prejuzgadas o de aspiraciones morales”.³

En apariencia, el realismo político busca una explicación de los fenómenos internacionales a través del análisis objetivo de los problemas internacionales tal como suceden, considerando la naturaleza del hombre como un ser que siempre busca el poder y, no como se pretende que sea, ya que estos ideales caen en la explicación del enfoque idealista, lo que resulta ineficaz para explicar tal realidad. De esta manera, se concibe que “[...] el estudio de la sociedad internacional no puede estar basado en saber que las intenciones o buenos deseos de que los gobiernos de

² Barbe Izuel, María Esther. “El papel del realismo político en las Relaciones Internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)”, en *Revista de Estudios Políticos*, España, Nueva Época, Núm. 57, 1987, p. 154.

³ Cabrera García, Ernesto. “Una tipología del realismo político. Aproximaciones desde el análisis conceptual”, en *Signos Filosóficos*, vol. XVI, núm. 31. México, UAM, Unidad Iztapalapa, enero-junio 2014, p. 136.

los Estados nacionales se asumirán éticamente para respetar las normas de convivencia internacional, por lo que es preciso entender la realidad en su exacta dimensión, en la dimensión de la política [...]”⁴. Asimismo, para los realistas la política es una lucha constante por adquirir o mantener el poder.

No obstante, este enfoque puede ser considerado como un pensamiento que toma en consideración “[...] las implicaciones para la vida política de los factores de seguridad y poder que es inherentes a la sociedad humana”⁵ y, concibe al Estado como un sujeto que está en constante lucha para su mantenimiento en el sistema internacional.

Para Rafael Velázquez:

Los realistas argumentan que el Estado es unitario y racional; es decir, observa a la formulación y ejecución de la política exterior como un proceso integral y que los objetivos de esta política están directamente relacionado con el interés nacional. El realismo busca explicar los patrones de conflicto y cooperación bajo un sistema internacional anárquico o bajo una falta de autoridad central [...]”⁶.

De lo anterior, se tiene que el problema del poder es la base fundamental del realismo político; siendo el Estado a través del gobierno y la política el actor principal de las relaciones interestatales, así como de ser el encargado de las acciones que determinan la lucha por el poder dentro del sistema político. Para el realismo la política y el sistema político están en constante conflicto, debido a la jerarquización de la elite en el poder, ya que buscan la dominación ante un tercer país o ante una ideología, dando como resultado la confrontación de fuerzas e intereses políticos.

Cabe señalar, que el realismo como tal se opone al hecho de que entre los Estados puedan establecerse lazos de cooperación, ya que los intereses de los

⁴ Gutiérrez Pantoja, Gabriel. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. México, Oxford University Press Harla México, 1997, p. 195.

⁵ Herz John, H. “Concepciones teóricas de las Relaciones Internacionales”, en Del Arenal, Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos, 1994, p. 109.

⁶ Velázquez Flores, Rafael. “Realismo”, en Orozco, José Luis y Consuelo Dávila (coords.). *Breviario político de la globalización*, México, Fontamara/UNAM, 1997, p.415.

Estados y sus estructuras son diferentes. Es decir, la teoría realista considera que la cooperación entre los Estados únicamente se puede dar de forma limitada, debido a que el interés nacional de cada una de estas difiere en cuanto a sus alcances.

Para el realismo político, la cooperación, particularmente la que se presenta como *ayuda*, ha resultado útil únicamente bajo determinadas circunstancias, dado que forma parte de la serie de estrategias políticas instrumentadas para la consecución de objetivos más amplios para garantizar el interés nacional [...].⁷

De forma que, la noción del Estado la podemos concebir a partir del interés nacional y el poder nacional, así como por sus repercusiones en la realidad mundial. Asimismo, el realismo político tiene una relación directa con conceptos como el poder, el equilibrio del poder, el interés y la seguridad nacional, definiendo la política exterior de un Estado como un proceso integral relacionado con los intereses particulares de todos y cada uno de sus similares. De esta manera, podemos considerar que el interés nacional es el objetivo principal que busca cumplir el Estado, con el propósito de lograr el mantenimiento del mismo en el sistema internacional. Ahora bien, al ser el Estado el actor principal del realismo político y, ser el encargado de llevar a cabo la política exterior, éste debe respaldar su interacción en los intereses del hombre y la forma de apropiarse del poder.

Respecto al Estado, este corresponde a la entidad jurídico-política conformada por un territorio, una población y un gobierno, los cuales hacen de éste un factor importante en la explicación de la realidad internacional. Para Rafael Velázquez Flores el *Estado* es:

[...] un ente jurídico-político-administrativo que se conforma de una población que vive en un territorio definido bajo la guía de un gobierno [...] los Estados son las únicas entidades capaces de formular una política exterior, en virtud de ser los actores más completos y reconocidos jurídicamente, para actuar en el plano internacional [...].⁸

⁷ Benítez López, Jazmín. *La cooperación internacional.....*, p. 21.

⁸ Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2005, p. 22-23.

Debido a las diversas interpretaciones, Dr. José Germán Cabra Ybarra, sostiene que el Estado es “[...] Una institución jurídico-política compuesta por una población, establecida en un territorio y provista de un poder llamado soberanía”.⁹

El Estado como actor principal debe poseer ciertas características, que lo ayuden a llevar a cabo el desarrollo de una buena política exterior, para tal caso, será importante tener presente el papel que juegan los dirigentes del gobierno. Esto es, quienes toman decisiones de política exterior controlan el conjunto de funcionarios que integran el sistema del Estado y condicionan la acción de los grupos sociales que establecen relaciones con entidades más allá de las fronteras.

De tal forma que, el Estado hace referencia a un grupo de personas, instituciones, normas, leyes, principios, símbolos, entre otros, que se establecen en un determinado territorio. Asimismo, éste ente surge de la centralización del poder político que finaliza con el dominio del ejercicio de la violencia legítima. La formación del Estado se da por la necesidad de los nuevos grupos en el poder de crear ejércitos regulados y administrados a través del derecho. Del mismo modo se puede señalar que el Estado contemporáneo monopoliza los medios materiales que caracterizan su organización, es decir, la ley, la administración y la violencia. Debido a la monopolización de estos hechos la actividad política se ha convertido en una lucha política por el poder dentro y entre las organizaciones del Estado.

A pesar de las diferentes concepciones que se han presentado el Estado es un actor central en el estudio de la realidad internacional, especialmente, en lo que respecta al estudio de la política exterior. Ahora bien, “[...el] Estado es un ente de carácter político y omnipresente en las sociedades modernas y contemporáneas, por lo que su respectivo referente empírico es el gobierno [...]”.¹⁰ Es decir, el Estado es considerado como un actor de carácter político que estuvo presente desde el surgimiento de los Estados Nacionales y durante la creación de las sociedades

⁹ Cabra Ibarra, José Germán. *Seminario de actualización docente política exterior*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1996, p. 1.

¹⁰ Che Valdez, Edgar A. *Los nuevos objetivos de política exterior de México: la lucha contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)*. (Tesis inédita de licenciatura en Relaciones Internacionales), Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 2013, p. 7.

modernas. Debido a esto, el Estado se compone por un gobierno y un conjunto de instituciones e individuos, que cumplen con la función de garantizar, controlar y administrar la vida de la sociedad, haciendo uso de la administración pública y del poder político.

Por su parte, Edmundo Hernández-Vela Salgado, considera al Estado como una colectividad humana conformada por numerosos pueblos y naciones. “[...] que como producto de su devenir histórico y su desarrollo en todos los órdenes, en aras del bien común, la armonía, su desarrollo y evolución, comparte culturas, lenguas, tradiciones, costumbres, religiones o creencias [...entre otras cosas...], habita un territorio en común, donde en ejercicio de su *soberanía* [...] convive bajo una organización, un sistema político y un régimen de *derecho* [...]”.¹¹ Siendo una de las metas del Estado la búsqueda de relaciones, políticas, económicas, sociales o de otra índole en el contexto internacional.

Es decir, el Estado además de ser el grupo de personas que habitan un territorio, se conforma de leyes, normas, reglas, entre otros principios nacionales. Por lo tanto el Estado es el encargado de garantizar el bienestar social, y se rige por un gobierno bajo la administración u organización de un régimen político. De esta manera, el gobierno cumple un papel importante ya que se integra de diversas instituciones que cumplen con el objetivo de administrar y garantizar el respeto del interés nacional.

Por lo tanto, el gobierno como parte operacional del aparato político del Estado está conformado por instituciones encargadas de gestionar y delegar funciones encaminadas al cumplimiento del interés nacional “[...] El poder político descansa en virtud de la forma de gobierno que adopte el Estado, ya sea como una república, o bien como una monarquía. Esa capacidad de decidir y la forma de actuar políticamente, se le conoce como soberanía. La soberanía es una característica central del Estado-Nación contemporáneo que denota el atributo que

¹¹ Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Tomo III, Séptima Edición, México, PORRUA, p. 2173.

la población tiene para el ejercicio de la independencia y libertad [...],¹² ya que la población tiene la capacidad política de decidir de forma libre las normas que gobernarán la vida de la sociedad.

De lo anterior, es necesario mencionar que el Estado a través del gobierno y la política está diseñada para atender diversos intereses que van desde el ámbito de la seguridad nacional hasta los escenarios económicos y de otra naturaleza. Aunque, para llevar a cabo dicho proceso se requiera de una definición de lo que es la soberanía de un Estado. Ante lo cual, Cabra Ybarra plantea que la soberanía es:

[...] un poder que no está sujeto a otro poder [...] La soberanía territorial debe entenderse como el poder de actuación exclusiva que el estado tiene sobre un territorio. Así también, un estado debe de evitar acciones que pueden perjudicar a sus vecinos o terceros Estados, ya que debe de tener control sobre su territorio.¹³

Con la intención de precisar aún más el concepto de soberanía, centrando el análisis en el caso del gobierno de Honduras, la Constitución Política de 1982 de Honduras, cuyo artículo 2º, establece que la soberanía nacional, “[...] corresponde al Pueblo del cual emanan todos los Poderes del Estado que se ejercen por representación. La soberanía del pueblo podrá ejercerse también de forma directa [...]”.¹⁴

Ahora bien, es importante mencionar que “[...] La política es un conjunto de conductas, medidas, acciones, decisiones y posiciones que un ente social tiene con el propósito de resolver un asunto específico [...] comprende acciones razonadas, coherentes y congruentes, que tienen un fin específico, una meta y un propósito; aunque los resultados no sean los esperados [...]”.¹⁵

¹² Che Valdez, Edgar A. Op. Cit, p. 7.

¹³ Cabra Ibarra, José. Op. Cit, p. 4-5.

¹⁴ Constitución Política de la República de Honduras de 1982. Disponible en: <http://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-i/capitulo-i/>

¹⁵ Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior de México*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 2ª. ed., 1999, p. 23-24.

En lo que respecta a la población, como elemento del Estado se entiende como: “[...] el conjunto de individuos sometidos a la autoridad fundamental, porque los súbditos de un Estado pueden encontrarse sometidos a la autoridad de otro, de modo accidental [...] La concepción puede aglutinar factores como raza, lengua, religión, carácter psicológico sentimental, cultural [...]”.¹⁶ Es decir, para que un Estado pueda guiarse se requiere de una población que se deje guiar, en el que las decisiones las elegirán el grupo social o la elite que sustente el poder y busca dar soluciones a problemas que involucran a terceros, teniendo presente la defensa del interés y la seguridad nacional.

De igual forma, la población puede ser entendida como “[...] el conjunto de individuos que comparten de manera general una serie de rasgos comunes de tipo cultural, histórico, social, económico y político, entre otros. Se encuentran asentados en un determinado territorio, el cual se constituye de recursos naturales y cuyas fronteras son delimitaciones artificiales que indican en donde termina un Estado, e inicia otro [...]”.¹⁷

Ahora bien, es importante hacer mención que las diversas formas de gobierno dependen de cada Estado, por ejemplo, en el caso de Honduras la constitución de 1982, en su primer artículo, señala que Honduras es un Estado unitario, de derecho, soberano, constituido como República libre; su forma de gobierno democrática, independiente, republicana y representativa que aseguran la libertad y el bienestar económico y social del país.

En primer lugar, se considera representativa porque sus dirigentes institucionales que conforman la organización del Estado son elegidos mediante un proceso electoral de carácter democrático. Con el resultado de las elecciones se eligen a los gobernantes que ejercerán el poder político, independientemente de su ideología, entre sus funciones se encuentra la búsqueda de soluciones a los asuntos del Estado a través de las instituciones de gobierno. Sin embargo, por sus

¹⁶ Cabra Ibarra, José. Op. Cit, p. 2.

¹⁷ Che Valdez, Edgar A. Op. Cit, p. 7.

características el Estado cumple con una regla máxima de la república federal, es decir, existe una división de poderes en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estos son complementarios e independientes y no existe entre ellos una relación de subordinación.

De esta forma, el concepto de política exterior puede tener diferentes interpretaciones, ya que unos consideran que no existe una política exterior como tal, sino que es una política exterior del gobierno y no del Estado, o en su caso una política exterior del grupo en el poder. Por tal razón, la política exterior es un conjunto de principios establecidos por los grupos en el gobierno, que guían el comportamiento de un Estado, en el contexto de la lucha por cumplir con el interés nacional y preservar o mantener el poder. Asimismo, la política exterior depende del Estado y, sobre todo de los líderes políticos o de los gobernantes en función, así como de su relación con sus similares.

Según los planteamientos de Hernández Vela-Salgado la política exterior de un Estado es un conjunto acciones y decisiones por lo que cada actor de la sociedad internacional se establece objetivos en todos los ámbitos de sus fronteras nacionales, de igual manera se diseñan las estrategias para el cumplimiento de sus objetivos e intereses.

Rafael Velázquez Flores, señala que la política exterior está integrada:

[...] por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un *Estado* más allá de sus fronteras, que se fundamenta en el *interés nacional* y la *seguridad nacional* y en *objetivos* concretos de carácter económico y político básicamente. Dicha política se sustenta en un *proyecto nacional* del Estado y de la sociedad civil. A su vez, la política exterior es determinada por los *factores de situación* tanto internos como externos y sigue las pautas de la política de poder y la política de presión.¹⁸

Finalmente, estos elementos que conforman al Estado son un instrumento para la búsqueda de los objetivos de política exterior de un país y, que a su vez tiende a convertirse en un fin en sí mismo. Por tanto, la política exterior de una

¹⁸ Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior...*, p. 29.

nación busca la defensa de su interés nacional frente al de otras naciones. De esta manera, el interés nacional de un Estado es el que determina su política exterior y sobre todo sus estrategias, decisiones y acciones. Asimismo, la política exterior es entendida como el curso de acción de una nación en la búsqueda por cumplir sus objetivos nacionales más allá de sus límites fronterizos o jurídicos. Por otra parte, el Estado busca a través del interés nacional la supervivencia física, la seguridad y el bienestar nacional del Estado, esto se debe a que las naciones presentan diferentes necesidades, lo cual, trae como consecuencia la lucha por el poder.

1.2 El papel del Estado y el diseño de la política exterior

Con base en el planteamiento realista, para las relaciones internacionales, el Estado es considerado como un actor único que actúa en un plano nacional e internacional defendiendo el llamado interés nacional ante otros países. La defensa del interés nacional de un Estado ante sus similares, da pie a que se desarrolle una política exterior, la cual puede considerarse como la representación de una política de Estado o de un grupo en el poder.

Por lo tanto, para analizar la política exterior de los Estados, es necesario estudiar los elementos que conforman este ente jurídico-político-normativo, es decir, qué es un Estado y cuál es la relación que tiene entre la vida nacional y la realidad internacional. Asimismo, es necesario determinar los alcances y las demandas que un Estado puede presentar con respecto a su *interés nacional*.

Al respecto, podemos mencionar que la política exterior de forma general puede ser interpretada según Antonio Carrillo Flores como: “[...] el resultado de un complejo de fuerzas, algunas constantes, como la geografía, la historia o la idiosincrasia de su pueblo, otras transitorias como el cambiante panorama

internacional [...]”.¹⁹Del mismo modo, la defensa del interés nacional de un país o sus relaciones interestatales, se definen como:

[...] un proceso a través del cual se define el curso de acción más apropiado para enfrentar una situación suficientemente general o recurrente como para requerir una pauta de conducta y, no una decisión aislada con el objeto de lograr determinados valores, intereses u objetivos [...].²⁰

Ahora bien, como se mencionó en el apartado anterior, una de las funciones del Estado es garantizar un orden político interno, mediante la administración de sus instituciones y del gobierno. En el plano internacional, tiene como objetivo desarrollar una política exterior que no ponga en riesgo el interés de la política interna y amenace el de otras naciones. Asimismo, la política exterior, se ajusta a cada país según sus necesidades nacionales, de tal manera que los resultados beneficien al mismo.

En el diseño de la política exterior intervienen varios sujetos, como es el gobierno, la base mítica y el propio interés nacional, elementos clave que permitirán desarrollar una política del Estado en el ámbito internacional. Tomando en cuenta, que el Estado es el único actor racional con la capacidad de defender su interés nacional a través de su política exterior, resulta de gran ayuda definir qué se entiende por política exterior. Para Rafael Calduch Cervera la política exterior es “[...] aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”.²¹

¹⁹ Carrillo Flores, Antonio. *La política exterior de México*. Relaciones Exteriores de México, s/f, p.233. Disponible en:

http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/KFTFKMKKU913K9K4CIK GKAD53YEEJM.pdf

²⁰ Tomassini, Luciano. “Elementos para el análisis de política exterior”, en *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 20, No. 78, Chile, Universidad de Chile Instituto de Estudios Internacionales, 1987, p. 130.

²¹ Calduch Cervera, Rafael. *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Editorial CEURA, Madrid, 1993, p. 3.

Sin embargo, la política exterior no tiene una definición que sea universalmente aceptada, ya que ha sido objeto de diversas interpretaciones. Para el Dr. José Germán Cabra Ybarra, la política exterior es: “[...] una de las tantas manifestaciones de las funciones del Estado o se puede entender como un conjunto de conductas, medidas, acciones, decisiones y posiciones que un ente social tiene con el propósito de resolver un asunto específico”.²²

Por su parte, Parker Gumucio sostiene, que más que ser una política exterior, es una política de Estado y que las decisiones las toma el grupo en el poder, es decir, los gobernantes. Gumucio argumenta que la política de Estado son aquellas:

[...] relaciones y acciones que dicho Estado se propone desarrollar en el plano de sus relaciones interestatales e internacionales. Ella es una política pública de primero orden, tanto más primordial y preeminente cuanto mayor sea la influencia y la hegemonía del Estado en la esfera internacional [...].²³

Asimismo, es necesario tener presente que la política exterior es de gran importancia para los grandes y pequeños Estados. Para los primeros, su importancia radica en el hecho de que esta política defiende cuestiones centrales de la política gubernamental del país; para los segundos, sólo es una preocupación por el establecimiento de buenas relaciones económicas, políticas o sociales que desarrollan con los Estados centrales.

Considerando, que desde la visión realista, la política exterior centra su razón de ser en el interés nacional o la necesidad de las naciones, ésta se encuentra determinada por cuatro razones: “[...] 1) buscan en otras naciones lo que una carece; 2) por desarrollar acciones que garanticen la seguridad de un Estado; 3) por buscar el reconocimiento de su gobierno ante otro; 4) por cambios al interior de una nación como puede ser la economía, ya sea para deteriorarla o fortalecerla [...]”.²⁴

²² Cabra Ibarra, José Germán. Op Cit, p. 6.

²³ Parker Gumucio, Cristián. “Sobre Política Exterior iniciando el siglo XXI”, en *Revista de Sociología*, No 18, Chile, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Chile, 2004, p. 149.

²⁴ Cabra Ibarra, José German. Op. Cit, p. 7.

Esta política se puede establecer a partir de su desarrollo histórico y se orienta a tres principales aspiraciones que son la paz, la seguridad y el bienestar nacional. Estos factores determinarán qué tan consolidado se encuentra un Estado y el llamado interés nacional. El origen de la política exterior, se encuentra en las necesidades nacionales que presenta una población y que son llevados a cabo por los gobernantes o grupo en el poder; dichas necesidades forman parte de lo que se conoce como interés nacional entendiendo a éste como:

[...] la meta fundamental de un Estado encaminada a proporcionar los requerimientos, sociales, políticos y económicos, de su población a fin de preservar la existencia del mismo. El interés nacional es subjetivo en carácter. Por lo tanto, está determinado por el momento histórico y las condiciones particulares de cada caso [...].²⁵

De manera que, el interés nacional está directamente relacionado con las necesidades de un Estado al momento de interactuar con la política interna e internacional de otros. Por ende, hay que tomar en cuenta que el interés nacional es el pilar de la política del Estado en su conjunto y por ende de la política exterior, dado que aglutina de manera general las metas, deseos y anhelos del pueblo en el ámbito interno y externo, siendo su objetivo garantizar la sobrevivencia, la seguridad, el bienestar y/o la expansión del Estado en el sistema internacional. En este sentido, el objetivo de la política exterior se fundamenta en el interés nacional, es decir, la política exterior es un instrumento para los gobernantes o grupo en el poder que sirve como guía para la formulación de medidas de un Estado-nacional.

Según los planteamientos de John A. Vásquez, el interés nacional de un Estado se relaciona con el conjunto de anhelos de un pueblo nación por conseguir la integridad territorial, integridad cultural y la soberanía nacional, ya que son elementos que determinan las necesidades de un Estado.²⁶ En la definición del interés nacional del Estado intervienen elementos nacionales e internacionales. De

²⁵ Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2ª Ed, 2007, p. 24.

²⁶ Vásquez, John A. *El poder de la política del poder*, México, GERNIKA, 2ª Ed, 1992, p. 78.

esta manera, Pierre Renouvin y Jean Baptiste Durroselle plantean que “[...] una presión ligada a la política interna obliga al estadista a renunciar a sus grandes proyectos. Pero también puede observarse otro fenómeno: la utilización de la política exterior para desviar la atención de los ciudadanos de reivindicaciones internas concretas [...]”.²⁷ Asimismo, Cabra Ybarra señala que:

[...] los factores para determinar el Interés Nacional no sólo surgen del interior de la nación sino que también puede ser determinada por factores externos o lo imperante en el medio internacional.²⁸

De tal manera, ante el constante cambio del sistema internacional el Estado busca la supervivencia física del mismo. Cabe señalar, que el interés nacional al ser un cúmulo de demandas con los cuales se identifica un pueblo-nación esta emana de dos fuentes: 1. *las menos concretas* y, 2. *las más concretas*. La primera, hace referencia al propósito nacional, los intereses y valores provenientes del pueblo, es decir, en la medida que el pueblo se sienta identificado con el interés nacional será el apoyo que le brinde al gobierno por tratarse de la base mítica del pueblo que comparte el mismo tomador de decisiones. La segunda, señala que el interés proviene del grupo en el poder, los encargados de diseñar y ejecutar la política exterior, los cuales tienen la última palabra y pueden cambiar la política exterior según sea el caso.²⁹

Es por ello, que los objetivos de la política exterior que establece un Estado, deben estar basados siempre no sólo en el Interés nacional y el medio internacional, sino también en poder que posee el Estado en comparación de otros países. Este poderío determinará el nivel de preparación del Estado ante una posible amenaza. En lo que respecta, al proceso de toma de decisiones es otro de los factores que caracterizan el diseño de la política exterior de una nación, ya que se tratan temas

²⁷ Renouvin, P. y Jean Batiste Durroselle. *Introducción a la historia de las Relaciones Internacionales*. México, Fondo de la Cultura Económica, 2000, p. 319.

²⁸ Cabra Ybarra, José Germán. Op. Cit, p. 18-19.

²⁹ *Ibíd.* p. 20

que son integrados a la agenda política nacional e internacional y dan como resultado los objetivos y estrategias de política exterior.

Sin embargo, hay que tener presente que el objetivo de un Estado siempre debe ser coherente con la finalidad que persigue la política exterior y sobre todo con el interés nacional. Por lo tanto, el objetivo es el instrumento para alcanzar el cumplimiento del interés nacional, es decir, su diseño está directamente relacionado con el interés del Estado, ya que así se logra satisfacer el cumplimiento de la soberanía del país

Los objetivos de política exterior hacen referencia a las intenciones que el gobierno se establece para asegurar el bienestar de la sociedad civil, pero estos objetivos deben ser realistas, para poder llevarlas a cabo. De igual manera, “[...] los objetivos o metas de la política exterior son aquellos resultados, concretos y particulares que se pretenden alcanzar o mantener a un determinado plazo, mediante una serie de actuaciones con el exterior [...]”.³⁰ Para Cabra, el objetivo de la política exterior está relacionado con:

[...] La meta, el logro, finalidad que persigue la política exterior; estado de cosas que se desea provocar, se desea alcanzar para satisfacer la soberanía y se estructuran en función del cumplimiento del INTERES NACIONAL. El objetivo se fija de acuerdo a la realidad de cada Estado, es decir, debe responder a una realidad, al interés nacional.³¹

Respecto a los objetivos de política exterior, Rafael Velázquez Flores establece una tipología para su análisis, de la siguiente forma:

[Los objetivos...] concretos, como sería la expansión e integridad territorial, seguridad y el bienestar económico; abstractos, como el prestigio, la comodidad, la capacidad para controlar o influenciar a otros Estados, la autonomía e independencia; conservadores, como el interés de mantener el statu quo; revisionistas, aquéllos que buscan modificar la estructura ya establecidas; corto plazo, como lo serían los objetivos prioritarios; largo plazo, serían los secundarios;

³⁰ Calduch Cervera, Rafael. Op. Cit, p. 26.

³¹ Cabra Ybarra, José Germán. Op. Cit. p. 23.

positivos, aquellos que tratan de afectar una situación particular; negativos, los que no necesitan una acción [...].³²

Con base en lo anterior, se puede decir que los objetivos deben ser estructurados según su grado de importancia, esto quiere decir, que la política exterior de un país tiene un gran número de objetivos, pero siempre habrá un objetivo principal. Por lo tanto, hay que tener presente algunos puntos importantes de los diferentes objetivos que señala Rafael Velázquez Flores, es decir, “[...] 1) el número, alcance y compatibilidad mutua de los objetivos; 2) la intensidad con la que se sostienen; 3) la urgencia de ser logrados; 4) la flexibilidad con las que son perseguidos; 5) el riesgo que el Estado está dispuesto a correr con el intento de alcanzar los objetivos; y 6) las expectativas del Estado para consolidarlos”.³³

Además del diseño de objetivos, la política exterior diseñada por el Estado requiere el establecimiento de estrategias en su fase preparatoria, para proceder a la de ejecución en lo que corresponde a las decisiones y acciones y con ello cumplir su propósito en el plano internacional. En este sentido,

[...El...] Estado puede plantearse los objetivos que más le convengan y formular la estrategia de política exterior que considere más apropiada. Sin embargo, el alcance de los objetivos propuestos y el logro de los resultados esperados dependen de la capacidad de negociación que tenga un Estado frente al exterior [...].³⁴

En lo que respecta a las estrategias, se pueden considerar como el plan político que lleva a cabo un Estado con el propósito de cumplir con sus objetivos. Por otra parte, una estrategia es una serie de tácticas o movimientos que se desarrollan en un plano de competencia, cuyos resultados ya ha sido previsto. Existen dos componentes de una estrategia “[...] el componente ofensivo, para obtener ganancias; y el defensivo, para prevenir pérdidas [...]”.³⁵ Sin embargo, dichas estrategias, están relacionadas con la noción de costo -beneficio, es decir, a la vez a que se gana algo, se pierde o sacrifica algo a cambio.

³² Velázquez, Flores Rafael. *Introducción al estudio de la Política Exterior...*, p. 38.

³³ *Ibíd.* p. 39.

³⁴ *Ibíd.* p. 39-44.

³⁵ *Ibíd.* p. 40.

Dentro del diseño de la política exterior se pueden identificar las estrategias que lleva a cabo el Estado en el cumplimiento del interés nacional, es decir, las estrategias son las decisiones que se convierten en una serie de acciones, o en su caso, los objetivos, estrategias, decisiones y acciones son respuesta al interés nacional de un determinado ente jurídico-político. Las estrategias juegan un papel importante en la instrumentación de la política exterior, debido a que son procedimientos o planes que llevan a cabo los Estados para cumplir con los objetivos de política exterior para el diseño de un buen plan se requiere conocer el contexto interno y externo en el que se trabaja; no menos importante es el hecho de que las estrategias presentan una serie de tácticas que después pasaran a convertirse en decisiones y acciones que son la parte final en la formulación de la política exterior.

Esto es, las reacciones de los Estados ante las estrategias y acciones de un primer Estado es la razón de ser de la política exterior, ya que es el elemento que permite una interacción entre dos o más Estados a través de su política. Asimismo, la estrategia puede considerarse como maniobras que un Estado lleva a cabo para alcanzar sus objetivos y metas. Para Rafael Velázquez Flores, “[...] las estrategias son difíciles de identificar por su carácter soterrado. Por lo cual, en el proceso de establecimiento de las estrategias, los diseñadores de política exterior establecen quién, cuándo y cómo se llevará a cabo una acción [...]”.³⁶

De lo anterior, se desprende que las estrategias son diseñadas por los tomadores de decisiones, en este caso el dirigente del poder político y, son empleadas antes de llevar a cabo una acción en el ámbito de la política exterior. Las estrategias son instrumentadas con la finalidad de cumplir con los objetivos del Estado.

En lo que respecta a las acciones, éstas pueden ser entendidas como, “[...] aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones, declaraciones, que se llevan a

³⁶ Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política...*, p. 31.

cabo por los gobiernos de los Estados para alcanzar las metas nacionales [...]”.³⁷ Es decir, las acciones de un grupo en el poder se determinan a partir de las decisiones que se tomen antes con respecto a la política exterior; por lo tanto, se puede decir que antes de llevar a cabo una acción en política exterior, es importante tomar decisiones.

A este respecto, en el diseño de la política exterior, el Estado es el ente más importante, ya que es el único que puede llevar a cabo el desarrollo de la política exterior. De tal manera, que las necesidades del Estado se concentraran en su interés nacional, mismo que va requerir que los gobernantes y los tomadores de decisiones elaboren objetivos nacionales, así como el diseño de estrategias con la finalidad de cumplir su propósito. Consecuentemente, las acciones y las decisiones serán el resultado de la elaboración de los dos elementos antes mencionados. Sin embargo, se ve influenciado por los factores internos y externos del medio internacional, modificando la política exterior de los Estados, así como sus intereses nacionales.

Para Rafael Velázquez, “[...] El interés nacional, los objetivos, las estrategias de política exterior y, la capacidad de negociación internacional siempre estarán determinados por los factores internos y externos [...]”.³⁸ Es decir, la política exterior se basa en un fin particular y dependerá de las aptitudes o capacidades de un Estado para convencer a terceros Estados que estén de acuerdo a sus intereses, haciendo uso de la política o la presión.

En lo que respecta a los factores de situación son aquellos que participan en el diseño y formulación de la política exterior, es decir, hace referencia a la situación interna e internacional del país. Los factores internos “[...] se remite a las condiciones internas, tanto sociales, como económicas y políticas; ya que éstas son las que estimulan definitivamente la política exterior. Empero, el principal condicionante interno de la política exterior es el sistema político [...]”.³⁹ Los factores

³⁷ Velázquez Flores, Rafael. *Introducción el estudio de la Política Exterior...*, p, 41.

³⁸ *Ibíd.* p. 28.

³⁹ *Ibíd.* p. 36-37.

internacionales “[...] es aglutinado por el ambiente internacional, que incluye los elementos que privan en las relaciones internacionales en un momento determinado, así como las actitudes, los actos y las reacciones de los otros estados [...]”.⁴⁰

Ahora bien, según el planteamiento del Dr. José Germán Cabra Ibarra, los factores internacionales de situación son aquellos elementos que pueden generar un cambio constante en la dinámica de la política exterior, es decir, factores tanto económico, social y político. A su vez, dichos factores pueden dividirse en tres; 1) El medio internacional en el que se desarrolla el Estado. 2) Decisiones políticas de un Estado que afecta directamente a otro. 3) La capacidad de un Estado para llevar a cabo acciones de política exterior.

Por otro lado, la capacidad de negociación internacional hace referencia a la posibilidad de cumplir los objetivos estatales con base en ciertas circunstancias nacionales e internacionales. Sin embargo, hay que tener presente, que la capacidad de un Estado no es constante, sino que así como se tiene, en cualquier momento se puede perder.

Según Rafael Velázquez Flores, la capacidad de negociación internacional, se compone de dos factores: los endógenos y los exógenos. Los factores endógenos, se componen de dos elementos; los tangibles y los intangibles. El primer grupo, hace referencia a los factores que pueden ser medidos, tal es el caso de la geografía, población, potencial humano, producción agrícola e industrial, poder y organización militar, entre otros. El segundo grupo se refiere a aquellos elementos que no requieren de medición alguna, es decir, no cumple con criterios objetivos y mucho menos con técnicas diseñadas.⁴¹ En esta categoría se considera a la ideología, la estructura política, económica y social del Estado, la personalidad de

⁴⁰ Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior...*, p. 37.

⁴¹ Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política*, 2ª ed. ..., pp. 34-42.

los líderes y diplomáticos, la naturaleza del sistema político, la posición estratégica del Estado y el propio desarrollo tecnológico.⁴²

De igual forma, existen dos elementos dentro de los factores exógenos que determinan la capacidad internacional del Estado, es decir, el ambiente externo. Se refiere a la situación de un Estado en lo que respecta a sus relaciones con el exterior, a la forma de organización del gobierno, al funcionamiento de las organizaciones internacionales, al surgimiento de nuevos fenómenos internacionales. El segundo elemento es la actitud de uno o varios Estados, esto es, la respuesta de un Estado ante una posible amenaza, las acciones, presiones, amenazas y demandas que lleva a cabo un Estado ante sus similares, cuyo propósito es defender el interés nacional.

A este respecto, la relación entre política exterior y política interior es de gran importancia para las relaciones internacionales, pero ambas se ven influenciadas por la realidad política. De tal manera, que la política exterior no puede ser diferenciada del todo de la política interior, ya que ambas forman parte de la política del Estado, además de estar fuertemente vinculadas en prácticamente todos los rubros de la actividad gubernamental, como lo es la política económica, la migratoria, de salud, de seguridad, hacendaria, comercial, etcétera.

En el caso de Honduras, el ministro de Relaciones Exteriores de 1982, Edgardo Paz Barnica, definió a la política exterior como un conjunto ordenado y coherente de principios y orientaciones que deben guiar la conducta internacional del Estado [...].⁴³ Sin embargo, al tener una relación directa la política interna y exterior del país, Velázquez Flores plantea que la política exterior no sólo es una proyección de las relaciones políticas internas. Con el propósito de conseguir sus

⁴² Benítez López, Jazmín. *Golfo de Fonseca como punto de conflictos transfronterizos, terrestre, marítimos e insulares en Centroamérica. Implicaciones Geoestratégicas y Geopolíticas (1848-2009)*, (Tesis inédita de Doctorado en Estudios Latinoamericanos), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013, p. 26.

⁴³ Paz Barnica, Edgardo. *La política exterior de Honduras 1982-1986*. España, Editorial Iberoamericana, 1986, p. 30.

objetivos, el Estado requiere movilizar recursos internos. Por lo tanto, hay una retroalimentación del proceso de política externa hacia el ámbito interno.⁴⁴

Por tanto, ambas políticas están relacionadas, por la necesidad estatal o internacional de los Estados para dominar su actividad en el exterior en relación con sus similares. Por ende, la política exterior tiene que adaptarse al sistema estatal a su entorno, es decir, llevar a cabo las demandas que se generen en su seno y se dirigen al contexto internacional y, acomodar las posibilidades y condicionamientos, procedentes del exterior que inciden en la vida interna del Estado.

De todo lo anterior tenemos que, la política exterior al ser una más de las funciones del Estado, debe buscar la defensa de un interés nacional. Sin embargo, la política exterior no es estática, ya que todos los Estados presentan una estructura e intereses diferentes, por lo que es cambiante según los intereses de la clase política en el poder, sus objetivos, estrategias, decisiones y las acciones que puedan llevar a cabo. Por lo tanto, será la elite en el poder la que se encargue de legitimar la política exterior dependiendo de su interés personal o de grupo.

1.3 El análisis de la Política Exterior de Honduras en la década de 1980.

La situación de Centroamérica a principios del siglo XX, se caracterizó por una crisis política, económica y social, profundizada a partir de que el gobierno estadounidense, encabezado por Roosevelt y Taft empezó a mostrar interés en el istmo centroamericano, con el propósito de aumentar su poder hegemónico en la región.

Debido a la difícil situación política que se presentó entre los gobiernos centroamericanos, éstos a través de la administración norteamericana buscaron garantizar la paz en la región. Ante lo cual, “[...] los presidentes de Estados Unidos de América y México, Theodore Roosevelt y Porfirio Díaz, se dirigieron a sus

⁴⁴ Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior...*, p. 57.

colegas de Centroamérica, invitándoles a celebrar una conferencia para poner fin a las diferencias existentes y establecer un sistema amparado por el Derecho Internacional [...]”⁴⁵, que permitiera resolver conflictos futuros de forma pacífica. De esta manera, la búsqueda de mecanismos que garantizaran la paz en Centroamérica, dio lugar a la Conferencia de Paz Centroamericana celebrada en Washington del 14 de noviembre al 20 de diciembre de 1907, con la participación de los cinco representantes de las Repúblicas Centroamericanas. Dicha reunión concluyó con la firma del *Tratado General de Paz y Amistad*, del que sobresalen tres acuerdos importantes, estos son:

[...] La neutralidad de Honduras, la prohibición de usar la posición territorial para fomentar o apoyar insurrecciones en otra República, así como el establecimiento de la Corte de Justicia Centroamericana en la Ciudad de Cartago, Costa Rica, cuyas resoluciones tendrían carácter obligatorio.⁴⁶

A pesar de la firma del Tratado General de Paz, la crisis política en Centroamérica no logró resolverse, puesto que la llegada de las empresas bananeras en la región marcó el inicio de la intervención estadounidense de forma directa, la dependencia económica y el surgimiento de gobiernos pro-estadounidenses. Resulta importante señalar que, por el Tratado General de Paz, se reconoce la importancia de Honduras por su carácter geoestratégico, de gran importancia para garantizar la seguridad regional, lo que motivó que el gobierno estadounidense a través de Honduras buscara el restablecimiento de la paz en el territorio centroamericano y, con ello en la zona adyacente al proyectado Canal de Panamá.

En las décadas subsecuentes, la presencia estadounidense fue la constante en la región de Centroamérica y, con ello el establecimiento de las respectivas

⁴⁵ Ceciliano Piedra, Luis F. *El Canciller Anderson: homenaje a la vida y obra del licenciado Don Luis Anderson Morúa en el 140° aniversario de su nacimiento (1873-2013)*, San José, Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, 2013, p. 21.

⁴⁶ Benítez López, Jazmín. *El Golfo de Fonseca como punto de Conflicto...*, p. 285.

dictaduras militares y las guardias nacionales que garantizarían los intereses corporativos y estratégicos en la región. No obstante, esto no significó el término de las rivalidades políticas entre los gobiernos centroamericanos, que se profundizaron respecto a los asuntos territoriales, particularmente en el caso de Honduras y El Salvador, en donde la delimitación quedó como tema pendiente, que estallaría a finales de la década de 1960.

Para 1969, la política de Honduras se desestabilizó debido al conflicto ante El Salvador durante la llamada *Guerra de las Cien horas*. Dicho evento llevó el problema fronterizo y territorial al punto máximo, al grado de que se requirió de la intervención de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aumentando con ello la dependencia de esta región frente a la intermediación internacional. No obstante, el organismo no pudo resolver el conflicto binacional, mismo que fue postergándose hasta la década de 1980, cuando la región se encontraba inmersa en una crisis política, pero también cuando los objetivos de Política Exterior de Honduras se orientaron a formalizar su salida al Océano Pacífico, con miras a extender su soberanía marítima en 200 millas náuticas, de acuerdo al nuevo derecho del mar.⁴⁷

La situación política, económica y social en Centroamérica, particularmente el caso de Honduras, sufrió de cambios a partir de 1979-1980, momento en el cual llegó a la presidencia de la República un dirigente civil, después de que el país estuviera encabezado por gobiernos de corte militar apoyados desde Washington. No obstante, la transformación política de Honduras hacia la democracia, fue también una demanda del gobierno estadounidense, que llevó al establecimiento de un gobierno civil en 1970, con Ramón Ernesto Cruz Uclés a la cabeza, pero, tras un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas en 1972 dio como resultado al general Oswaldo López Arrellano la Jefatura del Estado. Sin embargo, López Arrellano abandonó la presidencia en 1975 por escándalos relacionados con la malversación de fondos de asistencia y el gran *Soborno Bananero*, que consistió en el pago de 2.5

⁴⁷ *Ibíd.* p. 296.

millones de dólares a cambio de rebajar el impuesto a la exportación de bananos. Asimismo, en 1975 mediante otro golpe de Estado de las Fuerzas Armadas el poder es ocupado por el general Juan Alberto Melgar Castro hasta 1978, pero Melgar Castro correría la misma suerte que sus antecesores, siendo sustituido por una Junta Militar liderada por el general Policarpo Paz García, con el apoyo de los coroneles Domingo Antonio Álvarez Cruz y Amílcar Zelaya Rodríguez durante el periodo de 1978 a 1980. A partir de 1980 se lleva a cabo un retorno hacia la democracia, favoreciendo a un presidente civil, el Dr. Roberto Suazo Córdova.⁴⁸

Se ha mencionado que la política de Centroamérica a principios del siglo XX, estuvo guiada por los intereses estadounidenses. Sin embargo, con la llegada de James Carter a la presidencia y su interés de contener el comunismo en la región, la política exterior estadounidense se enfocó sobre la región centroamericana con fines *democratizadores* y la supuesta defensa de los derechos humanos.⁴⁹

[...Carter buscó] impulsar las democracias viables buscando una salida intermedia entre las dictaduras y la democracia tradicional y prefirió retirar el respaldo del gobierno norteamericano a las dictaduras no viables, tipo Somoza. Sin embargo, no valoró el crecimiento de las organizaciones de izquierda en El Salvador que emprendieron la vía armada; y no calibró la gestación del amplio frente que condujo al derrocamiento del régimen somocista en Nicaragua.⁵⁰

Si bien es cierto que, James Carter buscó solucionar la crisis política en Centroamérica, fue durante el gobierno de Policarpo Paz García que se sientan las bases para un *pacífico retorno al orden constitucional y la democracia* en Honduras. El primer paso, para el cambio político en el país fue realizar elecciones democráticas, es decir, sin la participación de los candidatos militares en las

⁴⁸ Ramos Soto, José Oswaldo. "Evolución del estado de derecho en la República de Honduras en las últimas tres décadas", en Carbonell, Miguel. Et all (corrds.). *Tendencias del Constitucionalismo en Iberoamérica*, México, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2009, p. 390.

⁴⁹ Toussaint, Mónica. "Centroamérica: entre la guerra y la paz. Del Pacto de Corinto a los Acuerdos de Esquipulas", en *Revista de Estudios Latinoamericanos* México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Núm. 45, 2007, p. 171-172.

⁵⁰ Ídem.

elecciones presidenciales. De tal manera, que del 11 de septiembre de 1979 al 23 de enero de 1980 James Carter junto con el entonces presidente Policarpo Paz García sentaron las bases para la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente, ya que de continuar con los gobierno militares, podría alentar levantamientos políticos en Honduras puesto que había triunfado en Nicaragua la Revolución sandinista.

En las elecciones del 20 de abril de 1980 ganó el Partido Nacional, integrando una Asamblea Nacional Constituyente, que emitió “[...] la constitución política de Honduras actualmente vigente y preparó la Ley Electoral y de las Organizaciones políticas [...]”, siendo la base para las elecciones del 25 de noviembre de 1981, iniciando formalmente el retorno a la democracia en Honduras, en estas elecciones dio como resultado el triunfo del Partido Liberal de Honduras con el Dr. Roberto Suazo Córdova como su candidato presidencial.⁵¹

Suazo Córdova tomó posesión del gobierno el 27 de agosto de 1982, mostrándose favorable a los intereses del gobierno estadounidense, debido a que, busco eliminar el avance del sandinismo en territorio hondureño. Asimismo, apegado a los intereses del gobierno estadounidense desarrollo una política exterior motivado por el aumento de la violencia en Centroamérica. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Edgardo Paz Barnica argumentó en 1982, que la política exterior que el Estado debería seguir por estar en el centro de los conflictos centroamericanos, debe estar guiado por cuatro principios: la Paz, Seguridad, Democracia y Cooperación para el Desarrollo.⁵²

Siendo una de sus principales prioridades, la búsqueda de la supervivencia del Estado, ante los constantes conflictos que se presentaban en la región centroamericana, tal como lo mencionó en su toma de protesta el presidente Roberto Suazo Córdova:

⁵¹ Posas, Mario. *Honduras: una democracia en proceso*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Tegucigalpa, 2003, p. 9. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/21454.pdf>

⁵² Paz Barnica, Edgardo. Op. Cit. p. 31.

Honduras, no pretende, ni lo desea, convertirse en árbitro de las expectativas, angustias y esperanzas regionales. Pero si anhela...ser un factor de equilibrio y de concordia en la búsqueda de un destino común [...].⁵³

Es decir, el interés nacional de Honduras durante el mandato de Suazo Córdova fue ser un mediador en la solución del conflicto interno de la región, dicho cometido fue impulsado con el apoyo de Estados Unidos y la recién administración de Ronald Reagan, que había sustituido a James Carter en 1981. Estados Unidos veía en Honduras un aliado de gran importancia estratégica, por su parte Honduras consideraba el apoyo estadounidense como “un antídoto contra el comunismo internacional”. Asimismo el gobierno de Reagan, en su estrategia hacia el territorio centroamericano, destinará una gran cantidad de ayuda económica y militar a Honduras.⁵⁴ De esta manera que,

[...] la llegada de la administración Reagan significó el abandono de la política de contención de Carter y la adopción de una política de reversión (roll-back) basada en la estrategia de “guerra de baja intensidad”, con la utilización de fuerzas irregulares y la eventualidad de una intervención militar directa. La implementación de esta estrategia exigió, como condición necesaria, contar con una base de operaciones estables y seguras en el territorio hondureño. A su vez, ello implicaba que el Gobierno hondureño se subordinara a las necesidades de la Administración norteamericana, cediendo la autonomía de su política exterior e incluso el control de su propio territorio.⁵⁵

Es decir, Honduras comprometía su soberanía y con ello su política exterior e interés nacional a cambio de una ayuda económica y estratégica por parte de Estados Unidos. Cabe mencionar, que el triunfo de la revolución sandinista por un lado y, la llegada de Reagan al poder en Estados Unidos, fueron factores determinantes para que el gobierno de Suazo Córdova tuviera ideales

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Vilaro, Ramón. “Ayuda económica y militar norteamericana a Honduras”, en *el país*, Tegucigalpa, 16 julio 1982. Disponible en: http://elpais.com/diario/1982/07/16/internacional/395618411_850215.html

⁵⁵ Sanahuja Perales, José Antonio. *La ayuda norteamericana en Centroamérica, 1980-1992*. Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Tesis Doctoral, Volumen II, 1996, p. 586.

conservadores, debido a que el triunfo del sandinismo en Nicaragua y el levantamiento armado en El Salvador significaban un riesgo para su gobierno, así como un foco rojo para el Departamento de Estado estadounidense, dada la proliferación de movimiento de liberación en Centroamérica. Por ello, la alianza entre el gobierno de Honduras con Estados Unidos resultó fundamental, mediante el empleo de fuerzas militares regionales en la defensa de sus intereses en el territorio hondureño. El pueblo hondureño que había votado en las elecciones de 1981, veía cómo la idea de la democracia se iba perdiendo, debido a que, el que fuera el comandante de las fuerzas armadas, el general Gustavo Álvarez Martínez, llevó a cabo la aplicación de una idea de Doctrina de Seguridad Nacional, cuyos resultados fueron que el llamado liberalismo hondureño se olvidara de los principios democráticos del Partido Liberal.⁵⁶

El gobierno Roberto Suazo Córdova no cambió en mucho la situación política del país, sino que lejos de llevar a cabo una transición democrática, ocasionó el desprestigio de su partido político, a tal grado de que permitió la presencia de la llamada *Contra* nicaragüense en territorio hondureño. De igual manera, en 1983 inició el establecimiento de las fuerzas norteamericanas en distintos puntos de Honduras; soldados salvadoreños se entrenaron en el Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) localizado en la costa caribeña de Honduras. Ahora bien, aún no se concibe cómo la situación *anticomunista* en Honduras llegó a niveles extremos, es decir:⁵⁷

[...] al permitir que soldados de un ejército que había invadido a Honduras en la guerra de 1969 regresaran a entrenarse a su territorio. En fin, se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, que culminaron con el trágico saldo de más de un centenar de «desaparecidos». Por tales hechos, Honduras fue condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).⁵⁸

⁵⁶ Paz Aguilar, Ernesto. "La Reforma Política Electoral en Honduras", en Zovatto, Daniel y, Orozco Henríquez, Jesús (coords). *Reforma Política y Electoral en América Latina*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2008, p. 626-627.

⁵⁷ Paz Aguilar, Ernesto. Op. Cit.

⁵⁸ *Ibíd.*

En este sentido, para 1984 la política exterior de Estados Unidos en Centroamérica seguía centrandose a Honduras como uno de sus aliados más fuertes en la región, debido a que desde el punto de vista geopolítico este país fue una pieza clave en las estrategias contrarrevolucionarias estadounidense en Centroamérica. Las acciones específicas de política del gobierno estadounidense con respecto a Honduras fueron el “[...] entrenamiento de fuerzas militares salvadoreñas y otras naciones en Honduras, convirtiendo el país en otro Panamá para entrenamiento de contrainsurgencia. Cooperación militar con El Salvador a lo largo de la frontera. Instalación de bases estratégicamente colocadas desde las cuales las fuerzas marítimas, terrestres y aéreas de los Estados Unidos puedan operar para intimidar y presionar a Nicaragua [...]”.⁵⁹

Con apenas tres años siendo Jefe de Estado, Roberto Suazo Córdova se enfrentó a la peor situación que se hubiera podido presentar en Honduras, debido a que dilapidó la renta electoral, fragmentó su partido y, en su afán de controlar el mecanismo sucesorio, se enfrentó al Congreso (Parlamento), a los sindicatos y a los militares mismo. Su único sostén fue Washington que no quiso bajo ningún motivo el fracaso del modelo hondureño, pero los mismos hondureños se dieron cuenta de que el modelo democrático que siguieron no puede servir de modelo para ningún otro país que anhelara la democracia.⁶⁰

Durante el gobierno de Suazo Córdova, la búsqueda de la seguridad fue de gran importancia en el establecimiento de la paz y la democracia en la región. Paz Barnica sostiene que para el establecimiento de la seguridad nacional se requiere de tres elementos importantes; el armamentístico, la desestabilización de todos los gobiernos constituidos y, la presencia de todas las fuerzas extra regionales. Dentro de este contexto el ejemplo más claro de desestabilidad política es la revolución nicaragüense, ya que se conformó como un poder militar ofensivo. A este respecto,

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Ceberio, Jesús. “Suazo Córdova busca en Washington apoyo para superar la crisis política hondureña”, en *EL País*, México, 21 de mayo de 1985. Disponible en: http://elpais.com/diario/1985/05/21/internacional/485474423_850215.html

Humberto Ortega Saavedra, Ministro de Defensa, había expresado que “El Salvador es Nuestro Escudo”, es decir, lo que pretendía Nicaragua fue el triunfo insurreccional en El Salvador y la desestabilización de las democracias representativas de Costa Rica y Honduras.⁶¹ En este sentido, la seguridad está seriamente comprometida por la intervención de las fuerzas extra regionales e internacionales, especialmente por la participación de Estados Unidos de América.

De esta manera, el papel de Honduras en las estrategias estadounidense fue la de servir de retaguardia del ejército salvadoreño en su lucha contra los grupos insurgentes de aquel país y ser una fuerza de apoyo de la contra nicaragüense que incursionaba continuamente en territorio del vecino país y hostigaba al régimen sandinista.

Según el diseño de política exterior planteada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras Edgardo Paz Barnica, uno de los pilares más importante de la política exterior en lo que va del periodo de 1982-1986, es la búsqueda de la paz (supervivencia), ya que los conflictos internos han dañado las relaciones bilaterales de los países centroamericanos, especialmente entre Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. De tal manera, que se vio en el presidente Suazo Córdova la persona ideal para lograr la paz y la democracia en Centroamérica, debido a que fue el primer presidente electo por la vía democrática. Ahora bien, de 1981 a 1987

[...] se llevaron a cabo en el territorio nacional 58 operaciones militares conjuntas entre los ejércitos de Estados Unidos y Honduras. Estas operaciones abarcaban desde las maniobras militares de gran envergadura como las Ahuas Tara I, II y III hasta el ejercicios menos complicados de entrenamiento básico en las áreas rurales. En el mismo periodo, entre los años 1980 y 1987, la ayuda norteamericana a Honduras alcanzó la suma de 1,288 millones de dólares, de la cual la asistencia puramente militar era de 358,7 millones de dólares, es decir, casi el 28 % de la cantidad total.⁶²

⁶¹ Paz Barnica, Edgardo. Op Cit. p, 32-33.

⁶² Meza, Víctor. *Honduras: Crisis política y solución democrática*. Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, No. 97, 2012, p. 8-9. Disponible en: <http://honduras-forum.ch/wordpress/wp-content/uploads/2013/09/CEDOH-Boletin-97-Mayo-2012-Kopie.pdf>

Durante, el gobierno de Suazo Córdova la idea del retorno a la democracia se desvanecido, ya que se defraudaron las esperanzas del cambio social y la recuperación económica, sobre todo porque el ejército cada vez mostró mayor autoridad en el país. En el plano político, el Partido Liberal fue dividido por el presidente Suazo Córdova, de igual manera, desarticulo sindicatos, instituciones y asociaciones que mostraban alguna diferencia con su gobierno.

La difícil situación que se presentaba en Honduras, la tuvo que enfrentar el sucesor de Suazo Córdova, el ingeniero José Simón Azcona Hoyo, cuya administración (1986-1990), se caracterizó por buscar por todos los medios la readecuación de la deuda y estrechar lazos para la defensa de intereses comunes. De igual forma propuso,

[...] la concertación de un pacto social a través del cual se puede conjuntar los esfuerzos de todos los sectores de la nacionalidad para impulsar verdaderamente y una vez por todas el desarrollo económico y social en la búsqueda del bien común, prometiendo solemnemente que... jamás supeditará este bien común a los intereses particulares o de cualquier grupo de poder [...].⁶³

La política exterior de Honduras durante la década de 1980, estuvo estrechamente relacionada con las estrategias políticas y militares implementadas por el presidente estadounidense Ronald Reagan en Centroamérica. Por ello, la ayuda económica que el gobierno norteamericano brindó a Honduras, se puede relacionar con la estructura económica del país. Bajo este contexto, el mandato de Azcona Hoyo tuvo una reducida capacidad de autonomía política y económica, tanto a nivel regional como internacional. A pesar de que Azcona fue considerado como uno de los precursores de la paz en el país, el tema principal a tratar en la agenda nacional de Honduras durante su gobierno se encaminó al derrocamiento del

⁶³ Envío. "La debilidad del nuevo gobierno hondureño", en *Revista Envío*, Núm. 58, Universidad Centroamericana, Managua, abril 1986.

régimen sandinista emanado de la Revolución en Nicaragua, así como su reiterado apoyo a *la contra*.

[...] la guerra civil nicaragüense y las andanzas de la Contra en Honduras absorbían...esos eran los asuntos que dictaban el quehacer político de la administración azconista... [sin embargo], no cesaron las agrias polémicas con Managua, que alimentaban episodios como la incursión en marzo de 1986 del Ejército Popular Sandinista (EPS) cerca de Las Trojes, en el departamento de El Paraíso, que tenía como objetivo destruir los campamentos de contras instalados en la zona.⁶⁴

En este tenor, Ramón Azcona Hoyo fue uno de los principales precursores de *la paz centroamericana*. Su apoyo en la solución de los conflictos regionales se destacó durante la cumbre de Esquipulas II en Guatemala el 7 de agosto de 1987, junto con sus homólogos Óscar Arias de Costa Rica, Vinicio Cerezo de Guatemala, Daniel Ortega de Nicaragua y Napoleón Duarte de El Salvador; dicha cumbre puso en marcha el proceso de paz en Centroamérica. Desde un principio, el mandatario hondureño manifestó su interés en la desaparición de las guerras civiles en Nicaragua y El Salvador, debido a que los efectos de estos conflictos influían directamente en la economía y la seguridad nacional de Honduras.

Con la firma del Tratado de Esquipulas II se inició formalmente un proceso de desmilitarización del poder político en la región centroamericana, con la finalidad de establecer gobiernos totalmente democráticos. Azcona Hoyo desarrolló una política exterior caracterizada supuestamente por la no intervención en los asuntos de otros Estados, el reconocimiento de la libre determinación, su respaldo al Grupo Contadora en la solución de conflictos centroamericanos. De igual manera, el gobierno hondureño brindó apoyo y permitió que *los contras* se establecieran en su territorio con la idea de que a través del respaldo norteamericano los contras ganarían la guerra rápidamente.⁶⁵

⁶⁴ Vd Ortiz de Zárate, Roberto. *José Azcona Hoyo*, en CIDOB, Barcelona, 2014, s/p. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/jose_azcona_hoyo

⁶⁵ Ídem.

Una de las acciones que llevó a cabo el gobierno hondureño en 1987, fue la clausura de la Oficina de información que el Frente Democrático Nicaragüense (Contra) había establecido en Tegucigalpa. La razón que motivó dicha acción fue el inicio del escándalo Irán-Contra en Estados Unidos, además de que la Cámara de Representantes con una mayoría de demócratas decidió disminuir la ayuda económica y militar al gobierno hondureño debido a que el país se había mostrado favorable a los intereses del republicano Ronald Reagan hacia Centroamérica.⁶⁶

En lo que respecta a la alianza con Estados Unidos, durante la década de 1980 y 1990, Honduras fue considerado el fiel amigo del gobierno estadounidense, por lo cual su política exterior se vio influenciada por los intereses de este país, lo que le permitió beneficiarse con el apoyo militar y económico de Estados Unidos cuantas veces le fuera necesario, en el contexto de supuesta búsqueda de seguridad regional. Cabe mencionar, que el gobierno de Ramón Azcona no cambió en mucho al de su antecesor, pues desde tan sólo 8 días después de haber tomado posesión, destituyó al General Walter López, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, por razones que no se anunciaron en su momento. Esto nos lleva a pensar que la política exterior fue la continuación de la anterior administración hondureña.⁶⁷

La transición de Honduras hacia un régimen democrático se vio obstaculizada por el alto grado de poder que siempre ostentaron la Fuerzas Armadas y el papel que éstas jugaron en la vida política del país. De esta forma, el país se vio envuelto en conflictos que le afectaron a nivel internacional, creando en él una imagen negativa, al permitir la utilización de su territorio para la instalación de los ejércitos contrarrevolucionarios, *-la contra-* que hacían frente al nuevo régimen existente en

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Envió. "La debilidad del nuevo gobierno hondureño...", s/p.

Nicaragua y de contrainsurgencia para detener al movimiento armado de El Salvador.⁶⁸

Asimismo, la política militar y económica de Estados Unidos en Honduras fue un factor determinante en la debilidad del gobierno de este país, que impidió la estabilidad política en la región centroamericana, ya que los intereses del gobierno estadounidense se antepusieron al de los países centroamericanos. En este sentido, la falta de autonomía de las Fuerzas Armadas muestra la debilidad del país ante Estados Unidos.⁶⁹

El gobierno de Ramón Azcona Hoyo culminó de un modo invariable, siguiendo los lineamientos de política de su antecesor. La aportación más importante para el país fue el establecimiento de las bases para lograr la seguridad en Centroamérica, junto con los otros cuatro jefes de Estado de la región. La situación que se desarrolló a finales del gobierno de Azcona dio como resultado que el Partido Nacional de Honduras, con Callejas Romero como su candidato, ganara las elecciones presidenciales del 26 de noviembre de 1989. Callejas Romero ocupó la presidencia el 27 de enero de 1990.

Finalmente, la política exterior de Honduras estuvo relacionado directamente con el interés nacional de Estados Unidos, siendo el interés principal del gobierno hondureño, el supuesto establecimiento de la paz en la región centroamericana, aunque ésta fuera a partir del interés estadounidense y no las mejoras en la calidad de vida de la población. A este respecto, los principios de política exterior diseñados por Edgardo Paz Barnica Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras durante el gobierno de Roberto Suazo Córdova (1982-1986) se mantuvieron inamovibles durante su periodo presidencial y la de sus sucesor el ingeniero José Azcona Hoyo (1986-1990), es decir, los lineamientos que guiaron la política exterior de Honduras durante la década de 1980 y principios de 1990 fueron la supuesta búsqueda de la

⁶⁸ Gómez García, Elvia E. *Incidencias de la presencia de la contrarrevolución nicaragüense en el municipio de Trojes, departamento de EL Paraíso, Honduras*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, 1996, p. 8.

⁶⁹ Envió. "La debilidad del nuevo gobierno hondureño...", s/p.

paz, la seguridad, la democracia y la cooperación para el desarrollo, aunque ello se dio desde la óptica estadounidense en tiempos de la Guerra Fría y el intervencionismo en la región. El gobierno hondureño, aprovechando su condición territorial geoestratégica, proyectó una política exterior encaminada a ser un *mediador de los estadounidenses* en la solución de los conflictos centroamericanos, principalmente en lo que respecta al derrocamiento del sandinismo en Nicaragua, mediante el apoyo brindado a la Contra. El estallido social en El Salvador, igualmente fue visto como un riesgo a la seguridad regional, así como una amenaza a la seguridad de Honduras de los intereses estadounidenses en tiempos del supuesto combate al comunismo.

La política exterior de Honduras estuvo determinada por su relación directa con las estrategias implementadas por el gobierno estadounidense en Centroamérica. El surgimiento de movimientos de liberación en el territorio centroamericano significó para Estados Unidos un riesgo para sus intereses; por tal motivo, Honduras resultó el aliado perfecto para contener la situación que se estaba presentado en la región, debido a que era uno de los países que había tratado de desarrollar un modelo *democrático* que sirviera de ejemplo para sus países vecinos, con el cobijo del gobierno estadounidense. Honduras durante las décadas de 1980 y 1990 fue uno de los aliados más fuertes de Estados Unidos en Centroamérica, ya que era un país clave en el desarrollo de las estrategias contrarrevolucionarias del gobierno norteamericano. La posición geográfica de Honduras, permitió que Estados Unidos le brindara apoyo económico y militar en la región para garantizar la paz y su seguridad regional.

De tal manera que, la política exterior de Honduras durante esta década se caracterizó por el gran apoyo que Estados Unidos le dio al gobierno, es decir, Honduras adquirió una gran importancia política regional, a partir de que el gobierno norteamericano empezó a proporcionar un apoyo económico a este país, además de que su posición geográfica en Centroamérica la hacía el único aliado viable para Estados Unidos en la búsqueda del cumplimiento de su interés nacional en la región.

--- o O o ---

Capítulo 2.

Acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto territorial en el Océano Pacífico con El Salvador: 1969-1992.

El presente apartado, tiene como objetivo analizar las acciones emprendidas por el gobierno de Honduras ante el conflicto limítrofe y territorial con El Salvador en el Océano Pacífico, con el fin de entender las causas que motivaron dicho enfrentamiento durante el periodo de 1969-1992. De igual manera, se identifican los ejes de política exterior y los objetivos diseñados por Honduras con base en su interés nacional, tomando en cuenta que el origen de dicho diferendo está dado por la presencia de factores económicos, demográficos, geográficos, políticos, culturales, etcétera. Por lo anterior, el capítulo se integra con base en el análisis de

los siguientes puntos: 1) La Alianza entre Honduras y Estados Unidos por la posición geográfica y estratégica, 2) Descripción del diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras en el Océano Pacífico: 1969-1986, 3) Principales acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto en el Océano Pacífico: 1986-1992. Lo anterior, permitirá entender cómo se fue formulando la política exterior de Honduras, a partir de la guerra librada contra El Salvador en 1969.

2.1. La alianza entre Honduras y Estados Unidos por la posición geoestratégica en el istmo Centroamericano: 1980-1990.

Con el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua, que derrocó al gobierno de Anastasio Somoza Debayle el 19 de julio de 1979 y el inicio del movimiento de liberación nacional surgido en El Salvador el mismo año, el interés del gobierno estadounidense se centró en el control de territorios estratégicos de la región, comenzando por Panamá, pasando por Costa Rica, Honduras y El propio territorio salvadoreño. La finalidad era diseñar una serie de estrategias de contención al supuesto *enemigo comunista*, asegurando el control de los espacios Centroamericanos. No obstante, la posición estratégica de Honduras, como país central de Centroamérica, quedó de manifiesto desde 1907, cuando se firmó el Tratado General de Paz y Amistad entre las Repúblicas centroamericanas, auspiciadas por el gobierno estadounidense, en cuyo tercer artículo queda establecido que:

[...] Atendiendo a la posición geográfica central de Honduras y a las facilidades que esta circunstancia ha dado para que su territorio haya sido con la mayor frecuencia teatro de las contiendas centroamericanas, Honduras declara desde ahora su absoluta neutralidad en cualquier evento de conflicto entre las otras Repúblicas; y éstas, a su vez, si se observare tal neutralidad, se obligan a respetarla y a no violar en ningún caso el territorio hondureño.⁷⁰

⁷⁰ Conferencia de la Paz Centroamericana. *Tratado General de Paz y Amistad*. Fundación Enrique Bolaños, Washington, 1907, p. 2. Disponible en: http://enriquebolanos.org/tratados_pdf/1907%20Tratado%20general%20de%20Paz%20y%20Amistad.pdf

Desde entonces, quedó de manifiesto la importancia geoestratégica de Honduras, al ser el espacio central dentro del istmo centroamericano. Ello se evidencia más durante la crisis centroamericana de la década de 1980 y el papel de Honduras en la desestabilización de la Revolución Sandinista, debido a que en el territorio hondureño se habían confirmado el establecimiento de guardias somocistas que jugaron un papel activo en la participación de litigios fronterizos, asimismo, fueron un detonante de la amenaza de guerra para sus vecinos centroamericanos.⁷¹

No obstante, la importancia de Honduras en la región se manifiesta décadas antes de la crisis de los años 1980. Honduras fue un caso particular para la intervención de Estados Unidos en la región desde los años 1950, década en la cual los gobiernos hondureño y estadounidense sellaron una alianza a través del Programa de Asistencia Militar (PAM), del que se desprende el Tratado Bilateral de Asistencia Militar, firmado el 20 de mayo de 1954, en el contexto de la lucha contra el comunismo que supuestamente se estaba intentando expandir por toda América Latina. El objetivo del Tratado fue “[...] preparar la invasión a Guatemala para derrocar al presidente guatemalteco [Jacobo Arbenz...]”. Este documento se firmó en beneficio de la seguridad nacional de ambos Estados y, el resultado fue el establecimiento de ejércitos militares con el propósito de lograr objetivos comunes y compatibles del gobierno hondureño y norteamericano.⁷²

La firma del Tratado Bilateral de Asistencia Militar, hizo evidente la ayuda económica y militar que Estados Unidos dio al gobierno de hondureño a partir de 1954 en adelante. Cabe mencionar, que una de las razones para que Estados Unidos y Honduras entablaran relaciones bilaterales se debió a la huelga de los obreros bananeros, la cual mostró la incapacidad de la administración hondureña

⁷¹ Rosales, L. “Honduras el Gendarme de Centro América y su relación en la paz con El Salvador”, en *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, No. 36-37, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, mayo-junio 1981, p. 250.

⁷² De Gori, Esteban. “Honduras: políticas de contrainsurgencia, doctrina de la seguridad nacional y democracia”. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009, p. 3.

para dar solución a sus conflicto internos, por lo que el presidente Juan Manuel Gálvez (1949-1954) desarrolló un sistema gubernamental, para establecer un poder político de mayor presencia en la región con la ayuda de Estados Unidos, mediante la militarización del gobierno y del país.

A partir de entonces, la relación entre Honduras y Estados Unidos, estuvo alineada a los ideales de la Defensa de la Seguridad Nacional (DSN) instrumentada por el gobierno estadounidense. Esto ocasionó que Honduras fuera considerada una amenaza para la seguridad nacional de sus vecinos centroamericanos. Dicha relación bilateral reestructuró la política en toda Centroamérica, dado que “[...1)] Se establece en Honduras una base para la formación de militares y ejércitos contra la amenaza comunista proveniente del gobierno guatemalteco, 2) se presenta ante los países de la región como *modelo de desarrollo*, ante la ayuda militar, técnica y económica de los Estados Unidos.”⁷³

La ayuda económica que Estados Unidos dio a Honduras permitió que el territorio hondureño alcanzara un relativo desarrollo, así como el fortalecimiento de su poder militar y económico en comparación con la de los demás países centroamericanos. De esta manera, el espacio hondureño adquirió importancia geoestratégica, además de que pasó a ser un importante centro de actividades militares para los intereses de Estados Unidos. Esteban De Gori, argumenta que además de ser un territorio estratégico, Honduras pasa a convertirse “[...] en un territorio nacional en el que se debía luchar con sus propios enemigos internos como había sido denominado los militares y los activistas del Partido Liberal [...]”.⁷⁴

Bajo esta misma lógica, la administración hondureña estructuró su régimen político con la participación de la fuerza militar. Dicha reestructuración debía ser dirigida por una clase dominante y militarizada, que buscó establecer un orden interno y regional, fundando sus acciones en los intereses del gobierno norteamericano. En este sentido, tanto Estados Unidos como Honduras requerían

⁷³ *Ibidem.* p, 4.

⁷⁴ *Ibidem.* p, 5.

uno del otro para cumplir sus propósitos en la región; el primero porque de no tomar medidas urgentes, el comunismo ponía en peligro su seguridad y sobretodo su influencia en Centroamérica, en tanto que Honduras requirió del apoyo estadounidense, debido a que en el contexto del diferendo limítrofe en 1969 y ante el evidente ataque de El Salvador, la administración hondureña contaba con una capacidad militar poco efectiva, además de que con el aval del gobierno estadounidense Honduras se mostraba como una pequeña gran potencia regional en el istmo centroamericano, lo cual traería consecuencias políticas o económicas para cualquiera de sus vecinos que tratara de invadirla.

A principios de 1983, las maniobras militares fueron una forma de intervención del gobierno estadounidense en el territorio centroamericano. Esto es entendido como ejercicios bélicos de corta duración, con el propósito de adiestrar tropas ante la posibilidad de una amenaza de guerra. Raúl Leis, señala que en la práctica a inicios de 1983, las maniobras consistieron en preparaciones militares para la intervención estadounidense y como apoyo para la estrategia geopolítica en el país. Su objetivo fue persuadir a las fuerzas populares y revolucionarias, además de preparar la infraestructura para apoyar a las fuerzas contrarrevolucionarias.

[...] en la práctica estas maniobras han convertido a Honduras en una nación ocupada, con capacidad (en abril de 1984) de recibir a 15 mil efectivos norteamericanos de la 82 Brigada [...].⁷⁵

De igual forma, en 1983 se creó la Asociación para el Progreso de Honduras, bajo el mando del poder militar y a un año de concluir el mandato del primer presidente civil, Roberto Suazo Córdova. Dicha asociación buscó unir a empresarios, políticos, sindicalistas e intelectuales con el fin de establecer propuestas para lograr el desarrollo de Honduras, pero considerando que para ello, la alianza con Estados Unidos resultaba fundamental. En este tenor, surgió la idea de solicitar apoyo estadounidense para la invasión a Nicaragua, además de que se

⁷⁵ Leis, Raúl. "El comando sur, poder hostil", en *Revista Nueva Sociedad*, Nro. 81, Panamá, enero- febrero 1986, p. 81-82.

buscó que mediante esta colaboración se llevara a cabo la organización social, económica y política de Honduras, mediante la propuesta de organizar a las familias bajo un régimen militar, con el objetivo de organizar y controlar a la población para evitar el posible surgimiento de organizaciones armadas en el territorio. En el cumplimiento de los objetivos de los gobiernos de Honduras y Estados Unidos de contener el desarrollo de las organizaciones armadas en la región, en octubre de 1983 las administraciones hondureña y estadounidense dirigida por Ronald Reagan, diseñaron estrategias para la invasión a Granada, argumentando que la intervención se debió a la construcción de un aeropuerto en dicha isla como parte de una táctica para construir un puente que sirviera a la Unión Soviética y Cuba, ante sus deseos de expandir el comunismo en toda la región del llamado Circuncaribe.⁷⁶

En este sentido, la política exterior de Ronald Reagan en la región, fue la de ocupar el espacio geográfico que supuestamente pretendía ocupar la Unión Soviética, como medida de protección de la seguridad y los intereses de Estados Unidos. De tal manera, la presencia y ayuda militar a través de las acciones de la CIA, tuvieron el objetivo de contrarrestar el desarrollo de los movimientos de liberación en la región. Por ello, la presencia estadounidense se hizo presente en los puertos y en la base aérea de Soto Caño (Palmerola) en las cercanías de Comayagua. A inicios de la década de los ochentas, la ayuda estadounidense ascendió a 170 millones de dólares, siendo los ejércitos militares parte de esta política de presencia y disuasión. Ejemplo de esto fueron “[...] las maniobras ‘Big Pine II’ [que transportaron] por aire una división americana a suelo hondureño en 1984, el mismo año que el Ejército Hondureño, asesorado por Estados Unidos, diezma una guerrilla del [Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos] en la provincia de Olancho [...]”.⁷⁷

A este respecto, las fuerzas hondureñas, con el apoyo del Comando Sur instalado en Panamá, que dotó la mayor parte de sus tropas y coordinó la

⁷⁶ De Gori, Esteban. Op. Cit. p. 13.

⁷⁷ Díaz Barrado, Cástor Miguel, et al. “Los Conflictos Armados del Centroamérica”, en *Conflictos Internacionales Contemporáneos*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2010, p. 34.

participación de Estados Unidos, participó en numerosas maniobras militares estratégicas, algunas de las cuales fueron las siguientes:

Ahuas Tara I (enero a agosto 1983), realizada en la zona fronteriza de Honduras con Nicaragua, las tropas del Comando Sur integraron parte de los 1.660 efectivos norteamericanos que con 4 mil hondureños establecieron amplias infraestructuras militares en Honduras.

Ahuas Tara II (agosto 1983 a febrero 1984), participaron 10 mil efectivos norteamericanos y 5 mil hondureños para simular una invasión naval a la región y ejercer presión sobre Nicaragua. Se supo que varios batallones de las Fuerzas Especiales Aerotransportadas con sede en Panamá participaron en las maniobras.

En Granadero I (dos etapas entre abril a junio 1984) participaron mil efectivos norteamericanos más un batallón de ingeniería, sumados a tres mil hondureños y un número no determinado de salvadoreños, para construir pistas militares en la frontera hondureña, ejercicios militares de contrainsurgencia y rápido despliegue, y ejercer presión sobre el FMLN de El Salvador. Desde Panamá y Texas se estableció un puente permanente de transporte de soldados y equipo.

Operación Guardianes del Golfo (abril - mayo 1984), entre EE.UU., Honduras y El Salvador, en el Golfo de Fonseca. Participan destructores, fragatas y lanchas patrulleras, para mejorar las técnicas de vigilancia costera y los métodos de defensa regional. Apoyó la Estación Naval del Cono Sur con embarcaciones de combate.⁷⁸

Por otro lado, conforme se fueron incrementando las acciones para desestabilizar el régimen de Nicaragua emanado de la revolución, también aumentaron las operaciones encubiertas teniendo al Golfo de Fonseca como su principal centro de operaciones. En esta misma línea, en 1984 el gobierno estadounidense instrumentó acciones para contrarrestar al régimen sandinista, algunas de las operaciones que se desarrollaron fueron; *los granaderos I y II, Ocean Venture 84 y, Guardianes del Golfo*.⁷⁹ El resultado de las estrategias y acciones de Estados Unidos, fue que Honduras recibió del gobierno estadounidense un presupuesto económico elevado, es decir, “[...La] ayuda militar se disparó de 3.9

⁷⁸ Leis, Raul. Op. Cit. p, 83.

⁷⁹ Benítez López, Jazmín. *El Golfo de Fonseca como punto de Conflicto...*, p. 392.

millones de dólares en 1980 a 77.5 millones en 1984 reduciéndose en 1989 a 41.1 millones de dólares, a 2.7 millones en 1993 y a sólo 425 mil en 1997 [...].”⁸⁰

De esta manera, Honduras se convirtió a partir de su alianza con Estados Unidos (1980-1990), en una importante base militar que funcionó según los intereses del estadounidense hacia toda Centroamérica. Sin embargo, el interés de Estados Unidos fue la posición geoestratégica del territorio hondureño ante la búsqueda de contener al comunismo en la región, además de que mediante la doctrina de Defensa de la Seguridad Nacional impulsada por el gobierno de Ronald Reagan, Honduras se convirtió en *frontera geográfica*, en la lucha contra el comunismo. Esta alianza binacional dio como resultado, que el territorio hondureño tuviera mayor prioridad en los intereses estadounidenses con respecto a la situación de los otros países de Centroamérica, debido a que a través del apoyo económico otorgado a Honduras, se buscó desarrollar un modelo supuestamente democrático en este país. Sin embargo, a finales de 1980 y principios de 1990, la ayuda económica disminuyó, debido a que Estados Unidos ya no vio en Honduras un aliado estratégico, dado que las guerras centroamericanas terminaron en esta década, pero su interés aún se enfocaba en toda Centroamérica, ahora sumergida en una nueva estrategia impulsada desde Washington, tendiente a un *nuevo proceso de democratización*, la defensa de los derechos humanos, la instauración del neoliberalismo y una serie de medidas impulsadas desde el interés estadounidense para toda la región.

No obstante, fue durante el tiempo en que Centroamérica se encontró inmersa en la lucha contra el comunismo, cuando tuvo lugar el periodo de crisis binacional entre EL Salvador y Honduras, derivado de intereses territoriales, así como una serie de pendientes limítrofes que ambas naciones venían arrastrando desde el siglo XIX y, que derivan, tanto en el enfrentamiento armado de 1969, como en el establecimiento del litigio binacional llevado al seno de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en 1986, como se verá en el siguiente apartado.

⁸⁰ De Gori, Esteba. Op. Cit. p. 10-11.

2.2. El diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras en el Océano Pacífico: 1969-1986.

Después de la desintegración de la Federación Centroamericana entre 1838 y 1839, el istmo se vio inmerso en diversos problemas limítrofes y territoriales entre los nuevos Estados que conforman el actual territorio centroamericano. Dentro de estos conflictos, se presentó el diferendo territorial, insular y marítimo entre El Salvador y Honduras en el Océano Pacífico, debido a que los gobiernos de ambos países se rehusaron a llegar a un acuerdo sobre la delimitación de sus fronteras nacionales, además de que su objetivo fue lograr una ventaja política y económica, generando tensiones entre los países centroamericanos.

El conflicto limítrofe y fronterizo entre Honduras y El Salvador inició desde el siglo XIX y se debió a la ausencia de claras delimitaciones y demarcaciones territoriales entre estos Estados. Esto se profundizó con la llegada de las compañías agrícolas de origen estadounidense a la región a principios del siglo XX, principalmente la *United Fruit* y la *Standard Fruit Company*, que inauguraron sus plantaciones de banano y otros cultivos en Honduras, requiriendo de la fuerza laboral para los cultivos. Las plantaciones, esta demanda de trabajadores originó una migración de campesinos salvadoreños hacía territorio hondureño, debido a que El Salvador presentaba un alto crecimiento demográfico. En 1950 las compañías bananeras disminuyeron la demanda de mano de obra para las plantaciones, debido a que una plaga había devastado los plantíos de banano, además de que fue más factible entregarle la tierra a un arrendador y luego comprarle sus cosechas, iniciando con ello un despido masivo de trabajadores en su mayoría fueron de origen salvadoreño.⁸¹

Ante la situación que se presentó en el territorio hondureño, el gobierno de José Ramón Villeda Morales (1953-1963) se caracterizó porque las organizaciones populares reclamaban una reforma agraria a la administración hondureña. Sin embargo, esta reforma no fue aprobada sino hasta julio de 1968, cuando el gobierno

⁸¹ Martín Ruiz, Juan Francisco. "Guerra y paz en la situación geopolítica de Centroamérica (1945-1992)", en *Nimbus*, No. 21-22, España, Universidad de La Laguna, 2008, pp. 157-159.

estaba a cargo de Oswaldo López Arellano (1963-1971). La razón de llevar a cabo estas reformas se debió a la amenaza de los movimientos campesinos de invadir propiedad privada y, por la influencia de Estados Unidos que vio amenazado sus intereses en la región. La reforma agraria buscó la recuperación de las tierras que los salvadoreños habían ocupado durante un largo tiempo en la frontera entre estos dos países. Dicho cometido se logró a través del uso de la fuerza, ocasionando una fuerte violencia en contra de los salvadoreños que habitaban estas zonas.⁸²

Según, Rubén Mejía Panameño, el resultado de la reforma agraria fue una supuesta violación a los derechos de los salvadoreños establecidos en territorio hondureño, a través de un grupo llamado *la Mancha Brava*, cuyo objetivo fue obligar a los salvadoreños a abandonar las tierras. Es decir,

[...] era una horda delincuencial que con la venia del gobierno de Arellano atacaba exclusivamente a salvadoreños en sus tierras para obligarlos a salir de ese territorio, quitando las tierras que con su esfuerzo habían logrado comprar y hacer producir.⁸³

La reforma agraria pretendió devolver a los nacionales hondureños las tierras que estaban siendo ocupados por salvadoreños, muchos de ellos indocumentados. Ante el reclamo del gobierno hondureño por esta inmigración, el gobierno de El Salvador no dio mayor importancia al asunto, puesto que en ese momento no veía necesaria la delimitación de la frontera con Honduras, de tal manera, que se presentaron constantes choques de tropas de ambos países en toda la frontera no delimitada. Tales fueron los casos de los hechos sucedidos en 1967 en los bolsones de Dolores, Naguaterique, Tepangüisir, Goascorán y Ocotepeque. No obstante, fue hasta principios de 1969 que se aplicó la ley de reforma agraria expulsando a pobladores salvadoreños de Honduras. El resultado de la reforma fue “[...] una persecución de salvadoreños en Honduras y un ‘regreso’ masivo de campesinos a El

⁸² Gerstein, Jorge Arieh. “El conflicto entre Honduras y El Salvador. Análisis de sus causas”, en *Seminario de Relaciones Interamericanas del Centro de Estudios Internacionales*, México, Colegio de México, 1970, p. 554.

⁸³ Mejía Panameño, Rubén. *Los conflictos: 1833, 1932, 1969, 1980 (naturaleza, causas y consecuencias)*, Universidad Pedagógica de El Salvador, San Salvador, s/f, s/p. Disponible en: <https://seminariodepscma.files.wordpress.com/2013/10/resumen-conflictos-de-el-salvador-1833-1932-1969-1980.pdf>

Salvador, con violaciones, mujeres cercenadas de sus pechos y muchos que murieron sin poder escapar”.⁸⁴ Asimismo, los desalojos de salvadoreños continuaron hasta junio de 1969, momento en el cual los gobiernos de ambos países perdieron el control de la situación. Bajo esta misma línea, el problema se agravó, no tanto por el número de salvadoreños que volvieron a El Salvador ese mismo año, sino por la exaltación de la opinión pública salvadoreña ante el trato que sufrieron sus connacionales en territorio hondureño.⁸⁵ De esta manera, el origen del conflicto armado que derivaría en un conflicto ante la Corte Internacional de Justicia por cuestiones territoriales y limítrofes, se debió a la aplicación de la reforma agraria, las desigualdades del desarrollo del Mercado Común Centroamericano (1960) y, la constante migración de salvadoreños hacia Honduras.

Bajo este mismo contexto, la cuestión fronteriza fue un factor que contribuyó a crear tensiones militares. De tal forma que, en enero de 1969 Honduras se negó a renovar el Tratado de Migración que firmó con El Salvador, con el objetivo de presionar al gobierno salvadoreño para que se definieran sus límites fronterizos. Pero, la reacción salvadoreña fue contraria a la esperada, es decir:

[...] El 14 de julio de 1969 el territorio hondureño fue agredido por la Guardia Nacional de El Salvador, que atacó sorpresivamente varios puntos de la línea fronteriza y bombardeó Tegucigalpa, Choluteca, Juticalpa, Santa Rosa de Copan y Catacamas. En la parte sur occidental del país, el ejército logró apoderarse por poco tiempo de las ciudades de Ocotepeque, San Marcos de Ocotepeque y, de los pueblos fronterizos de Goascorán, Alianza, La Virtud y Aramencina“.⁸⁶

Es decir, el problema de la reforma agraria se convirtió en un conflicto entre dos Estados nacionales, evidenciando con ello la incapacidad de ambos países para dar una solución pacífica a este conflicto, intensificando la rivalidad y competencia estratégica entre El Salvador y Honduras. Con la invasión del ejército y la aviación

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Gerstein, Jorge Arieh. Op. Cit. p. 563.

⁸⁶ Asenjo, Daniel. *Honduras ante el cortejo de las dos chinas: debate y posturas*, s/f, p. 26. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/kleinen_f_cs/capitulo2.pdf

salvadoreña al sur de Honduras, se dio inicio a una guerra por un corto tiempo, pero que tuvo como resultado consecuencias que se mantienen hasta el día de hoy. De esta manera, “[...] una vez decidido el Gobierno de El Salvador a tomar posición activa [...], rompe relaciones diplomáticas con Honduras y cierra la frontera al regreso de sus compatriotas, sin que esta medida interrumpa el flujo de los mismos. Desde este momento, empieza a tener la palabra el ejército [...]”.⁸⁷ Por su parte, el gobierno hondureño respondió ante los ataques de El Salvador, bombardeando los principales centros de abastecimiento de energía del país vecino.

Otras de las causas, que dieron origen al conflicto entre estos dos países centroamericanos, se debió al retiro de Honduras del Mercado Común Centroamericano, así como por las medidas de protección llevadas a cabo durante el gobierno de López Arellano.⁸⁸

Si bien, el conflicto entre Honduras y El Salvador se debió a problemas de demarcación y los flujos de indocumentados salvadoreños que cruzaron la frontera hacia territorio hondureño, de igual manera, representó el punto más alto de las tensiones entre ambos países, especialmente en lo que respecta a los cambios demográficos, relaciones comerciales y las reformas políticas.

Cabe mencionar, que el enfrentamiento militar no duró mucho tiempo, de tal manera que después de cuatro días de enfrentamientos, es decir, el 18 de julio de 1969 se acordó un cese al fuego gracias a la mediación de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por unanimidad de los miembros del Consejo ordenaron el inmediato alto al fuego, a retirar las tropas de ambos gobiernos en un plazo no mayor a 72 horas, garantizando la protección de los derechos humanos para ambas partes y comprometiéndose al establecimiento de observadores militares en las zonas en disputa. La OEA finalizó las reuniones respecto al diferendo entre Honduras y El Salvador el 15 de julio de 1970, concertando el establecimiento de una zona de seguridad entre ambos países, “[...] el frente

⁸⁷ Gerstein, Jorge Arieh. Op. Cit. p. 564.

⁸⁸ Bacchetta, Vittorio L. “Geopolítica, conflictos fronterizos y guerras locales en América Latina”, en Revista *CIBOD*, No. 4, Uruguay, 1984, p. 92.

quedaba establecido a unos 60 kilómetros al interior de Honduras. A la decisión de la OEA se unía la propia situación de las fuerzas de ambos bandos, ya que eran tan reducidas militar y numéricamente hablando carecían de reservas, y al cabo de cuatro días de lucha estaban al borde del agotamiento.”⁸⁹ La zona de seguridad se conformó de la siguiente manera:

[La zona...] abarcaba tres kilómetros a cada lado de una línea tradicional indefinida, no pudiéndose mantener en ella efectivos militares, paramilitares, ni fuerzas de seguridad pública, salvo patrullas de no más de 13 hombres armados ligeramente. Asimismo, se estableció una zona de seguridad en el sector aéreo, cubriendo cinco kilómetros del borde de la zona de seguridad antes mencionada y, una zona de seguridad marítima que la constituía el Golfo de Fonseca [...].⁹⁰

A pesar de lo anterior, el conflicto binacional no logró solucionarse a través de la mediación de la OEA, debido a que ninguna de las partes quería ceder poder y mostrarse como un país débil ante sus nacionales. Es por ello, que en junio de 1970 se llevó a cabo la firma en San José, Costa Rica de un Acuerdo Provisional de Paz para establecer una zona de seguridad, con el propósito de lograr la pacificación. Por esta razón se desmilitarizó un área de tres kilómetros a lo largo de la línea fronteriza entre ambos países; dichas medidas de igual forma fueron aplicadas al ámbito aéreo y marítimo.⁹¹ El Acuerdo Provisional de Paz contó con el apoyo de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua. Sin embargo, la situación no se resolvió, por lo que en agosto de 1976 mediante el llamado Acuerdo Managua, se pretendió:

[...] desmilitarizar la frontera, desactivando la artillería y desarmando a los civiles radicados en la zona. No obstante, la imposibilidad de alcanzar fórmulas aceptables para las partes determinó, pocos meses después, el surgimiento de nuevos incidentes fronterizos.⁹²

⁸⁹ Alcántara Sáez, Manuel. *Diez años de conflicto de conflicto armado entre Honduras y El Salvador.*, s/f. p. 735. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2497004.pdf

⁹⁰ *Ibíd.* p. 737.

⁹¹ Rosales, L. *Op. Cit.* p. 250.

⁹² Bacchetta, Vittorio L. *Op. Cit.* p. 92.

De igual forma, el 6 de octubre de 1976 se aprobó en Washington un proyecto de tratado general, nombrando como mediador al Dr. José Luis Bustamante i Rivero, expresidente de Perú, debido a que había iniciado sus gestiones el 3 de abril de 1978, después de que en 1976 ambos países vivieron una tensión por el estancamiento de las negociaciones. Pero, la negativa de Honduras para solucionar la cuestión de la demarcación territorial siguió siendo la constante en los conflictos limítrofes entre estos dos Estados, porque el gobierno hondureño no accedió a negociar la soberanía de un territorio sobre el cual había ejercido su soberanía y que El Salvador reclamaba como suyo, principalmente, por ser una zona de gran interés que le daría mayor importancia ante Estados Unidos y a nivel regional. De esta manera, para llevar a cabo la firma de un Tratado General de Paz, el tema principal fue búsqueda de medidas para solucionar el problema limítrofe entre los dos países centroamericanos.

Para 1979, El Salvador enfrentaba una enorme descomposición e inconformidad social frente al régimen de Carlos Humberto Romero (1977-1979). Ante ello, el mandatario decidió aumentar la represión, lo que dio como resultado un golpe de Estado que lo eliminó del poder el 15 de octubre de 1979. Ante tales hechos, así como el triunfo de la revolución nicaragüense el mismo año, tanto el gobierno hondureño, la OEA y el gobierno estadounidense impulsaron las negociaciones de paz entre Honduras y El Salvador, tendientes al establecimiento de límites fronterizos. En esta coyuntura:

[...] se nota un mayor entendimiento entre los dos países para solucionar la decisión tomada en la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA de 1969. Comenzando así las visitas recíprocas más frecuentes de los cancilleres de ambos países y con la participación de la Embajada de Estados Unidos en las negociaciones como un agente dinamizante [...].⁹³

En este contexto de la situación centroamericana, “[...] el triunfo de la revolución popular sandinista en Nicaragua el 19 de julio de 1979, [...obligó...] al

⁹³ Rosales, L. Op. Cit. p. 251.

gobierno de James Carter a efectuar un balance y redefinir su política hacia el área, vinculando dicha política con la defensa de los derechos humanos y la promoción de los procesos democráticos”.⁹⁴ A este respecto, tres meses después del triunfo de la revolución sandinista el 15 de octubre de 1979, El Salvador se encontraba en un grave conflicto sociopolítico debido a que el gobierno de Carlos Humberto Romero se vio gravemente interrumpido por un golpe de Estado encabezado por el coronel Arnoldo Majano y el coronel Jaime Abdul Gutiérrez, dando como resultado la instauración de una Junta Revolucionaria de Gobierno.⁹⁵ El golpe de Estado en El Salvador tuvo como objetivo principal eliminar la dominación del grupo militar que había dominado a la sociedad salvadoreña por un largo tiempo. Posterior a ello, la situación en este país estuvo marcada por:

[...] la emergencia del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), como principal polo de oposición al Estado y por el estallido de una guerra civil que en la que justamente se conformaron el proyecto insurgente y el proyecto gubernamental.⁹⁶

Ahora bien, la situación interna en 1979, tanto de Nicaragua como en El Salvador fueron los factores principales para que se llevara a cabo una negociación entre Honduras y el gobierno salvadoreño para dar solución a sus diferencias políticas y fronterizas, contando con el apoyo de Estados Unidos y de la OEA. El resultado de la alianza entre estos dos gobiernos centroamericanos, fue la firma del Tratado General de Paz en 1980, con el objetivo de llevar a cabo medidas de seguridad fronteriza entre ambos países, para lo que resultaba importante trazar los límites binacionales en las zonas donde no existían controversias y solucionar los problemas en donde no se habían logrado acuerdos. De esta forma, el 30 de octubre de 1980, ambos Estados suscribieron el Tratado en Lima, Perú, con lo que se definiría aproximadamente el setenta y cinco por ciento de la frontera terrestre en

⁹⁴ Lozano, Lucrecia y Raúl Benítez Manaut. “De la contención pasiva a la guerra de baja intensidad en Nicaragua”, en *Cuadernos políticos*, Editorial Era, número 47, México, julio- septiembre de 1986, pp. 75-78.

⁹⁵ Gonzáles, Luis Armando. “El Salvador de 1970 a 1990: política, economía y sociedad”, en *Revista Realidad*, Número 67, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, enero-febrero 1999, p. 47.

⁹⁶ Ídem.

disputa, además que propició la creación de una Comisión Mixta de Límites. Con la firma de dicho documento, ambas naciones dieron por concluida la guerra, como se indica en el primer artículo, donde ambos gobiernos “[...] reafirman su convencimiento de que la paz es indispensable para la convivencia y desarrollo armónico de sus pueblos [...]”.⁹⁷ Con el interés de mantener y consolidar la paz entre sus nacionales, se comprometieron a reestablecer relaciones diplomáticas evitando el uso de la fuerza o la amenaza para cumplir su objetivo.

Bajo esta misma lógica, el Tratado de Paz señala en su 10º artículo, que una vez que entrara en vigor el tratado, quedarían “[...] restablecidas de pleno derecho las relaciones diplomáticas y consulares entre ambos Gobiernos, sin necesidad de ninguna otra formalidad”.⁹⁸ Asimismo, se acordaron las cuestiones limítrofes, tal como lo señala el artículo 16º, es decir, ambas partes pactaron delimitar sus fronteras, según lo plantea el Dr. Edgardo Paz Barnica, quedaron delimitadas siete secciones:

[...] 1). Mojón Trifinio de Montecristo. 2) De la cima del Cerro de Zapotal a la Peña de Cayaguanca. 3) De la confluencia de la quebrada Chiquita u Obscura con el río Sumpul al mojón Pacacio en el río Pacacio. 4) De la Posa del Cajón a la confluencia del Lempa con el Guarajambala. 5) de la confluencia del río Lempa con el río Guarajambala al nacimiento de la quebrada de la Orilla. 6) Del Malpaso de Similatón a la confluencia con la quebrada de Manzupucagua con el río Torola. 7) Del Paso de Unire, pasando por la confluencia del río Guajiniquil con el río Goascorán hasta los Amates.⁹⁹

En este mismo sentido, el Tratado General de Paz estableció, que si la Comisión encargada delimitar los límites fronterizos no llegaba a un acuerdo sobre la demarcación en diciembre de 1985, ambos países llevarían el caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), cuya resolución sería inapelable. Cabe

⁹⁷ “Tratado General de Paz entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras”. Lima, 30 de octubre de 1980, en, Edgardo Paz Barnica. *La política exterior de Honduras 1982-1986*. Madrid, Editorial Iberoamericana, 1986, p. 206.

⁹⁸ *Ibidem*. p. 207.

⁹⁹ Paz Barnica, Edgardo. *Op. Cit.* p. 49.

mencionar que el 10 de diciembre de 1985, la Comisión Mixta no logró cumplir los objetivos de delimitar las fronteras, acordados en el Tratado General de Paz. De tal manera que, el 11 de febrero de 1986, los gobiernos salvadoreño y hondureño crearon la Comisión Especial de Demarcación de la Línea Fronteriza, cuyo objetivo fue amojonar los territorios en los que no había conflicto, en tanto que, la delimitación de los sectores en disputa sería sometida a la CIJ, así como los asuntos relacionados con el área marítima e insular en el Golfo de Fonseca, que corresponde a su frontera en el Océano Pacífico, como se acordó el 24 de mayo de 1986, mediante el *Compromiso entre Honduras y El Salvador para someter a la decisión de la Corte la controversia fronteriza terrestre, insular y marítima existente* firmado en la ciudad de Esquipulas, Guatemala.¹⁰⁰

Por ende, ambos gobiernos solicitaron a la CIJ la integración de una Sala *ad hoc* de cinco miembros, de los cuales 3 fueron designados por la propia Corte, en tanto que Honduras y El Salvador se encargarían de nombrar a los dos jueces faltantes. La solicitud conjunta fue entregada a la CIJ el 11 de diciembre de 1986, a través de los cancilleres Rodolfo Castillo de El Salvador y Carlos López Contreras de Honduras.¹⁰¹ Finalmente, el 8 de mayo de 1987 la CIJ pronunció la orden para conformar la Cámara para el litigio. Sin embargo, los miembros de la sala no fueron los más apropiados para decidir sobre el conflicto limítrofe, debido a que desconocían el uso del principio *Utti Possidetis Juris*, además de ser miembros que no estaban al tanto de la situación en la región centroamericana, esto quizá fue uno de los factores por lo cual Honduras resultó beneficiado del fallo de la Corte, mientras que El Salvador careció de una presencia efectiva durante las negociaciones, dado que tuvo una desventaja económica y de carácter documental. El gobierno de Honduras contrató los servicios de especialistas europeos en Derecho Internacional; estos asesores se encargaron de la documentación histórica

¹⁰⁰ Benítez López, Jazmín. *El Golfo de Fonseca como punto de Conflicto...*, p. 412.

¹⁰¹ *Ibíd.* p. 413.

que permitió demostrar la soberanía de cada uno de los países en los diferentes territorios en disputa, hecho que le dio ventaja ante su vecino.¹⁰²

Por otra parte, Cástor Miguel Díaz Barrado, argumenta que de 1985 a 1986, el contexto centroamericano se vio influenciado por el escándalo conocido como *Irangate*, es decir, consistía en la transferencia de ayudas y material de guerra destinados a Irán, que fue a parar en territorio hondureño, esta situación generó que Estados Unidos frenara a partir de 1986 la asistencia militar a Honduras, al mismo tiempo que los procesos de paz llegaban a los distintos países centroamericanos.¹⁰³

2.3 Principales acciones de política exterior de Honduras durante el conflicto en el Océano Pacífico: 1986-1992.

El conflicto armado librado entre El Salvador y Honduras en 1969 puso de manifiesto la existencia de un problema de tipo limítrofe terrestre, marítimo e insular entre ambos países, así como la existencia de intereses divergentes entre éstos y otros Estados, particularmente Nicaragua y Estados Unidos, por lo que marcó el inicio de acciones encaminadas a buscar la defensa de los respectivos intereses nacionales en la zona adyacente a la frontera honduro-salvadoreña. En esta lógica Honduras, ante la amenaza de quedarse sin una salida al Océano Pacífico, diseñó una serie de acciones encaminadas a defender sus objetivos en la región.

Ahora bien, bajo la administración de James Carter, el gobierno de Estados Unidos inició los primeros pasos para formular una política exterior en Centroamérica, motivado por la situación del momento, es decir, tras la revolución sandinista y la posible implantación de un gobierno democrático emanado de la lucha armada en Nicaragua. Asimismo, con la llegada del republicano Ronald Reagan a la presidencia estadounidense en enero de 1981, la política diseñada desde Washington empezó a ser más notable y agresiva frente a los asuntos del

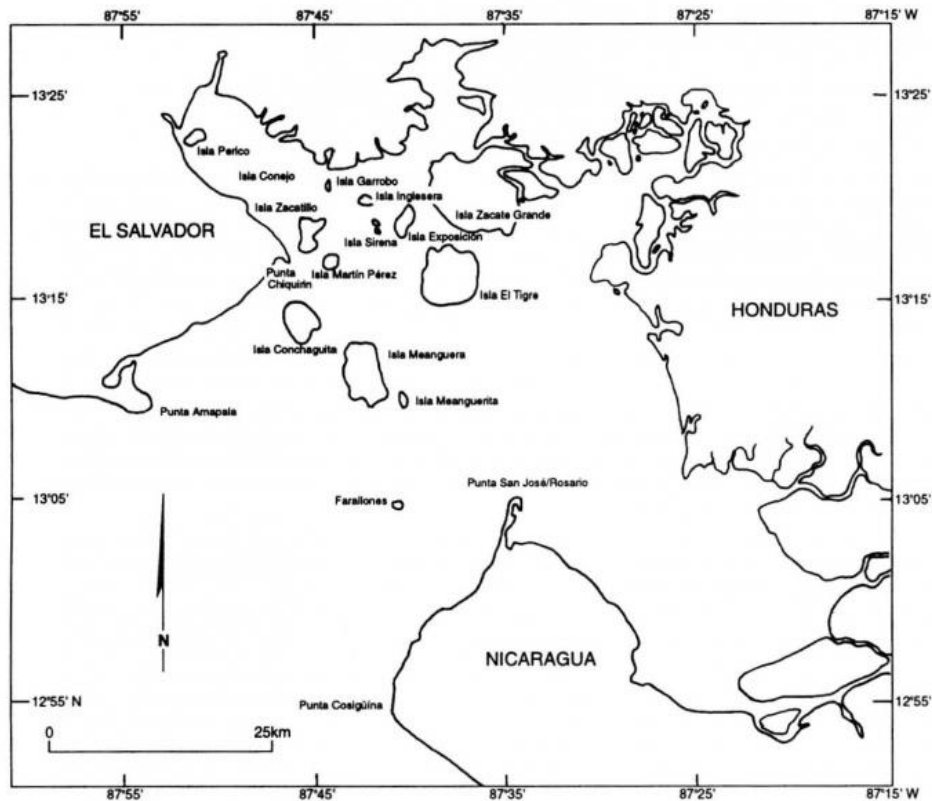
¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Díaz Barrado, Cástor Miguel, et all. Op. Cit. p. 34.

istmo, puesto que se comenzó a estructurar los mecanismos para detener el desarrollo revolucionario en Centroamérica para evitar un posible alineamiento de los países de la región a la ideología comunista comandada por la Unión Soviética en alianza con el régimen cubano.

A manera de recuento, iniciado el conflicto entre Honduras y El Salvador el 14 de julio de 1969, al poco tiempo de que las tropas salvadoreñas invadieran el territorio hondureño, la milicia de Honduras empleó Su fuerza aérea para atacar las bases militares de El Salvador, principalmente “[...] depósitos de petróleo, la única refinería de petróleo con la que contaba, los depósitos de combustible y la Base Militar del Aeropuerto de Ilopango [...]”.¹⁰⁴ El conflicto entre estas naciones, amenazó la situación hondureña hacia el exterior, debido a que Honduras tiene la mayor extensión de costa en el Golfo de Fonseca. No obstante, el territorio de Honduras no posee una salida al Océano Pacífico, como sí la tienen El Salvador y Nicaragua, con quienes comparte la soberanía del Golfo mencionado. Es decir, que el Golfo de Fonseca corresponde a su única posible salida al mencionado Océano.

Golfo de Fonseca.



¹⁰⁴ Bologna, Alfre Argentina, Tierra

Fuente: Antoinette Nelken-Terner, 1997, *apud* CIJ. *Anuario 1992-1993*, La Haya.¹⁰⁵

De esta manera, con la firma del Tratado de Paz entre Honduras y El Salvador en 1980, la situación entre ambas naciones logró establecer cierto equilibrio en lo que se refiere a las cuestiones limítrofes, sin embargo, a pesar de las constantes mediaciones por parte de los países centroamericanos y de las organizaciones internacionales, así como de la presión de Estados Unidos por lograr un acuerdo entre ambas partes, dicho diferendo no calmo los ánimos de los gobiernos implicados en el conflicto fronterizo. De esta manera, una vez concluido el plazo de cinco años para que la Comisión de Límites delimitara las líneas fronterizas entre Honduras y El Salvador, -es decir, 1985-, hubo que recurrir a la CIJ para resolver el asunto. Del tal manera, que el 11 de diciembre de 1986, tanto Honduras como El Salvador hicieron llegar al secretario de la Corte Internacional de Justicia un documento donde accedían a que dicho órgano resolviera sobre la controversia fronteriza, terrestre, insular y marítima existente entre estos dos Estados. De tal manera, ambos gobiernos acordaron que:

Las partes ejecutarán la sentencia de la Sala en su integridad y con toda buena fe. Con ese fin, la Comisión Especial de Demarcación, que ellas establecieron el 11 de febrero de 1986, comenzará la demarcación de la línea de frontera fijada en la sentencia a más tardar tres meses después de la fecha de ésta, y proseguirá sus trabajos con diligencia hasta que concluya la demarcación.¹⁰⁶

A partir de este momento, el gobierno hondureño decidió llevar acciones encaminadas en la búsqueda de la defensa de la seguridad nacional, así como la proyección de su política exterior enfocada en la defensa de la soberanía nacional de su territorio. De esta manera, si durante el mandato del presidente Suazo Córdova la política exterior del gobierno hondureño fue lograr el establecimiento de

¹⁰⁵ Nelken-Terner, Antoinette. "Las Fronteras del Istmo Centroamericano y el Derecho Internacional Marítimo", en Bovin, Philippe. *Las Fronteras del Istmo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, p. 126.

¹⁰⁶ Compromiso, artículo 6, C.I.J. 1992, p. 11, en Reynaldo Galindo Pohl. *Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto entre Salvador y Honduras*. Biblioteca Jurídica de la UNAM, México, s/f, p. 264. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt11.pdf>

la paz en Centroamérica y la creación de un Estado democrático que sirviera como modelo para los demás países centroamericanos, ello sólo sería posible mediante el apoyo del gobierno estadounidense.

En 1986, el ingeniero civil José Simón Azcona Hoyo del Partido Liberal fue nombrado presidente de Honduras por el Tribunal Nacional de Elecciones. En un primer momento, Azcona Hoyo reiteró su apoyo al Grupo Contadora y siguió con la línea de la política que había llevado a cabo su antecesor, es decir, continuó con la propuesta de reconciliación nacional entre los países de Centroamérica, de igual manera buscó el dialogo entre los contras y los sandinistas. A pesar, de que en su discurso, la política exterior de Honduras se caracterizaría por el respeto a la No Intervención entre los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos, durante el gobierno de Azcona Hoyo, Honduras se vio envuelto en una serie de reclamos hacia el régimen de Nicaragua, argumentando la supuesta invasión del territorio hondureño por parte del Ejército Popular Sandinista, para lo que abiertamente solicitaría el apoyo del gobierno estadounidense *las veces necesarias*, debido a sus relaciones bilaterales que en el discurso pretendían defender la seguridad regional. De esta alianza, resultaría que el territorio de Honduras planteó la necesidad de no convertirse en una plataforma para invadir Estados vecinos en territorio centroamericano.¹⁰⁷

Dentro de esta misma lógica, en la solución de los conflictos centroamericanos y principalmente dentro de la política de Honduras se llevó a cabo la firma del “[...] Acuerdo de Paz de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, marcando el comienzo de la desmilitarización del poder político en la región, que se celebró con la caída del Muro de Berlín y con el fin de la Guerra Fría”.¹⁰⁸ En el Acuerdo Esquipulas II, se señaló que los representantes de las Repúblicas centroamericanas de Guatemala, El Salvador Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se comprometían a: asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica; a la lucha por la paz y erradicar la guerra; a hacer prevalecer el dialogo sobre la

¹⁰⁷ Envió. “La debilidad del nuevo gobierno hondureño...”, s/P.

¹⁰⁸ Paz Aguilar, Ernesto. Op. Cit. p. 625.

violencia y la razón sobre los rencores; a colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia.¹⁰⁹ Estas acciones representaron también un cambio en la estrategia estadounidense en la región:

[...] la primera, es que en Nicaragua la estrategia militar de los EE.UU. había fracasado porque los sandinistas derrotan a la Contra. La segunda razón es la crisis por el Irangate o Contragate, al frente del cual se hallaba el teniente coronel Oliver North, que desvió fondos recaudados con la venta de armamento contra Irán para los 'Contras' [...].¹¹⁰

Este mismo año, el general Paul Gorman, excomandante del Comando Sur de los Estados Unidos con base en Panamá, dijo: “levanté el periódico cualquier mañana y encontrará una serie de cuestiones que se encuadran en la rúbrica de conflictos de baja intensidad”.¹¹¹ Respecto a la nueva postura del gobierno estadounidense, se sabe que el congreso de Estados Unidos forzó a Ronald Reagan a un compromiso para suspender la ayuda militar a *la Contra* hasta el 20 de enero de 1988. Sin embargo, el apoyo estadounidense al gobierno de honduras no cesó, como tampoco su participación en las acciones encubiertas para derrocar al régimen de Nicaragua, por lo que la alianza con Honduras resultaba más importante aún. Este mismo año, la asistencia militar confirmó que el plan llevado a cabo en territorio hondureño a favor del antisandinismo había solicitado al Congreso de Estados Unidos un apoyo económico de 270 millones de dólares. De tal manera, que siendo Honduras su aliado estratégico en la región, el 17 de marzo de 1988 “[...] 3,200 soldados norteamericanos fueron aerotransportados a Honduras para contrarrestar una supuesta y falsa invasión de ese país por parte de Nicaragua [...]”.¹¹² Cabe mencionar, que ante tales hechos, el presidente Azcona Hoyo *fue obligado* a solicitar la intervención del gobierno norteamericano, ante la amenaza de una invasión nicaragüense.

¹⁰⁹ Acuerdo Esquipulas II. *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Guatemala, 7 agosto de 1987. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2530.pdf?view=1>

¹¹⁰ Martín Ruiz, Juan Francisco. Op. Cit. p. 170.

¹¹¹ *Ibidem*. p, 160.

¹¹² *Ibidem*. p. 171.

A la vez que se suscitaban los hechos entre Honduras y Nicaragua, por otro lado El Salvador y Honduras, la controversia territorial y limítrofe pasó a la jurisdicción de la Sala ad hoc integrada en la CIJ en las zonas donde existía controversia, mientras que en las demás, la comisión mixta realizaba los trabajos de delimitación. Resulta importante mencionar que los gobiernos de El Salvador y Honduras realizaron gastos cuantiosos para enfrentar a su vecino en La Haya, teniendo que gastar en abogados especialistas en derecho internacional, investigadores, traductores, viajes y viáticos, para poder representar sus intereses ante en mencionado organismo No obstante, Honduras llevaría un importante ventaja frente a El Salvador, dado que el último se encontraba sumido en la guerra interna desde 1979, razón por la cual también tuvo que comprometerse a desmilitarizar la zona de los bolsones que se encontraban en litigio, considerados bastiones de la revolución encabezada por el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, lo que a su vez resultó muy conveniente para el gobierno de José Napoleón Duarte, que a su vez también estaba aliado con el gobierno estadounidense.

El diferendo territorial, limítrofe, terrestre, marítimo e insular desarrollado por ambos Estados fue un caso muy complicado, considerado sui géneris para la CIJ, por lo que también tardó mucho tiempo en resolverse, dado que involucraba no solamente las cuestiones referentes a límites territoriales, sino también cuestiones de posesión insular, soberanía sobre una bahía compartida por tres Estados– Nicaragua en este caso–, así como la pretensión de una salida al Océano Pacífico para Honduras. Sobre este punto, en 1989 el gobierno de Nicaragua solicitó intervenir en el caso, por tratarse de un asunto que involucraba sus intereses territoriales en la zona del Golfo de Fonseca, por tanto, sus asuntos en el Océano Pacífico. Sobre ello, se determinó:

[... De] acuerdo con el artículo 62 del Estatuto de la corte, que poseía un interés de orden jurídico en el diferendo, y que podría ser afectado por la decisión del litigio. La sala de la corte admitió la intervención de Nicaragua, pero únicamente circunscrita a la decisión

que dictaría sobre el régimen jurídico de las aguas del golfo de Fonseca.¹¹³

Dado que la Sala consideró importante considerar la solicitud del gobierno nicaragüense, el fallo se dictó hasta septiembre de 1992, teniendo a Nicaragua como Estado parte, pero sin que el fallo le resultara obligatorio y exclusivamente en lo referentes a las aguas del Golfo. Mediante la sentencia emitida por la CIJ, el 11 septiembre de 1992, le CIJ dio a Honduras derechos soberanos en el Océano Pacífico, tomando en consideración también su proyección a 200 millas náuticas a partir de la línea de cierre de la Bahía de Fonseca, aunque no se especifica el punto exacto, hasta que éste se negocie entre los gobiernos de El Salvador y Honduras. Respecto a la cuestión terrestre, se cubrió la totalidad de los límites terrestres, incluyendo las islas de Meanguera, Meanguerita (de soberanía salvadoreña) y la Isla del Tigre (de Honduras). Sin embargo, el fallo emitido por la Sala afirmó que carecía de competencia para delimitar las aguas marítimas, por lo que este asunto debía ser resuelto por los tres Estados en cuestión.¹¹⁴ Asimismo, se ofreció una explicación en la que la Sala resolvió el caso, iniciando con el hecho de que fuera una Sala y no la Corte la encargada de resolver este diferendo limítrofe tan complicado.¹¹⁵ En lo referente, al diferendo terrestre la Sala dictó sentencia sobre seis sectores, estos son:

[...] Tepangüisir, Cayaguanca, Zazalapa-La Virtud, Nahuaterique, Dolores y Goascorán, [...asimismo...] expuso la dificultad que la Sala enfrentó para realizar la delimitación terrestre y definir el *status* jurídico de las aguas de la Bahía de Fonseca y las islas en litigio con base en el principio de *uti possidetis juris* [...].¹¹⁶

¹¹³ Robledo Verduzco, Alonso Gómez. "Caso relativo al diferendo fronterizo terrestre, insular y marítimo entre El Salvador y Honduras (Nicaragua), fallado por la Corte de La Haya el 11 de septiembre de 1992", en *Revista Jurídica*, No. 85, México, Biblioteca Jurídica de la UNAM, 2011, p. 2.

¹¹⁴ Toussaint Ribot, Mónica. "La paz en Centroamérica y los intereses de Estados Unidos en el ámbito regional: La Conferencia de Washington de 1923", en *Revista de Estudios Históricos*, No. 45, México, enero- junio 2007, p. 109.

¹¹⁵ Benítez López, Jazmín. *El Golfo de Fonseca como punto de Conflicto...*, p. 425.

¹¹⁶ *Ibíd.* p. 425-426.

Es decir, en 1992 se determinó los límites terrestres entre estos dos países y de igual manera se estableció jurisdicción sobre las islas que se encontraban en litigio en el Golfo de Fonseca, ya que cada una de las partes reclamaba soberanía sobre ellas. Se estableció la situación jurídica de la Isla de Tigre, de Meanguera y de Meanguerita.¹¹⁷ Con la resolución de la CIJ, se confirmó el estatus de bahía histórica y de mar cerrado del Golfo de Fonseca, de igual manera cada Estado tuvo la soberanía sobre tres millas a partir de la costa, en tanto, las aguas internas pertenecían a la soberanía de los tres países centroamericanos.¹¹⁸

No obstante, la decisión emitida por la CIJ no logró solucionar el conflicto binacional en algunos puntos controversiales, siendo la partición de las aguas del Golfo un tema pendiente en la agenda nacional de los gobiernos centroamericanos, además, de ser objeto de constantes tensiones interestatales, por lo que los conflictos entre Honduras y El Salvador siguieron o latentes en la agenda y la política exterior de ambos gobiernos, ya que ninguna de las partes estuvo dispuesta a ceder soberanía territorial ante su vecino, debido a que esto lo presentaría como un país débil y con poca capacidad nacional para defenderse ante la amenaza del interés nacional de terceros Estados. Sin embargo, Honduras apoyándose en el respaldo del gobierno estadounidense usó este hecho a su favor y se presentó como una potencia regional, logrando que se le reconozca la soberanía en la boca del Golfo, principalmente en lo que respecta a una salida al Océano Pacífico y su respectiva proyección de 200 millas náuticas de zona económica exclusiva.

Cabe destacar, que de los sectores terrestres, el punto que corresponde a la zona de Goascorán (sector 6 de la disputa terrestre), tiene implicaciones directas sobre el status jurídico del Golfo de Fonseca, como se verá en adelante. Sobre este punto, el gobierno salvadoreño interpondría una demanda de revisión en 2002, con base en el estatuto de la CIJ.

¹¹⁷ Galindo Pohl, Reynaldo. *Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto entre Salvador y Honduras*. México, Biblioteca Jurídica de la UNAM, s/f, p. 241-242. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt11.pdf>

¹¹⁸ Toussaint Ribot, Mónica. Op. Cit. p. 56-57.

--- o O o ---

Capítulo 3.

La política exterior de Honduras en torno al conflicto con El Salvador en el Océano Pacífico después del fallo de la CIJ: 1992-2015.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar cuáles fueron los efectos del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya de 1992, con respecto al diferendo territorial entre Honduras y El Salvador. A partir de este hecho, se pretende analizar hacia dónde se ha dirigido la política exterior de Honduras al verse aparentemente beneficiada con una salida al Océano Pacífico, a pesar de no contar con una soberanía marítima en el Golfo de Fonseca que le permitiera la entrada y salida hacia el Pacífico. Asimismo, se busca entender cuál es la línea que sigue el interés nacional del Estado hondureño y cuanto ha cambiado o se ha mantenido la política exterior a partir de que el Diferendo Territorial fue sometido para su solución ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya en 1992. De tal manera que el presente capítulo se articula de la siguiente forma: 1) La política exterior de Honduras en torno al conflicto con el Salvador en el Océano Pacífico después del fallo de la CIJ de 1992-2002; 2) El diseño de la política exterior de Honduras durante el periodo 2002-2015; 3) Las Prospectivas de Honduras frente al diferendo marítimo, fronterizo e insular con El Salvador en el Océano Pacífico.

3.1 La política exterior de Honduras en torno al conflicto con El Salvador en el Océano Pacífico después del fallo de la CIJ: 1992-2002.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya, fue el organismo encargado de definir el rumbo que tomaron las relaciones políticas, económicas y militares entre Honduras y El Salvador, debido a que desde 1986 se le encargó la solución de los conflictos limítrofes entre estas dos naciones, mediante la integración de la ya mencionada sala *ad hoc*. Es decir, tuvo como principal objetivo delimitar los espacios en los que ambos gobiernos reclamaban soberanía. Sin embargo, a pesar de haber

emitido un fallo el 11 de septiembre de 1992, dicha resolución no calmó los ánimos. El fallo fue favorable para Honduras al concederles las dos terceras partes de los territorios terrestres en disputa, es decir, “[...] aproximadamente 290 kilómetros cuadrados y 150 kilómetros cuadrados para El Salvador, de un total de territorio fronterizo de 440 kilómetros cuadrados [...]”.¹¹⁹ Dicha sentencia, puso en peligro la situación social del territorio salvadoreño, puesto que dio como resultado la pérdida de su territorio y la obligación de reconocer una salida a Honduras en la Bahía de Fonseca, a costa de su propio territorio.

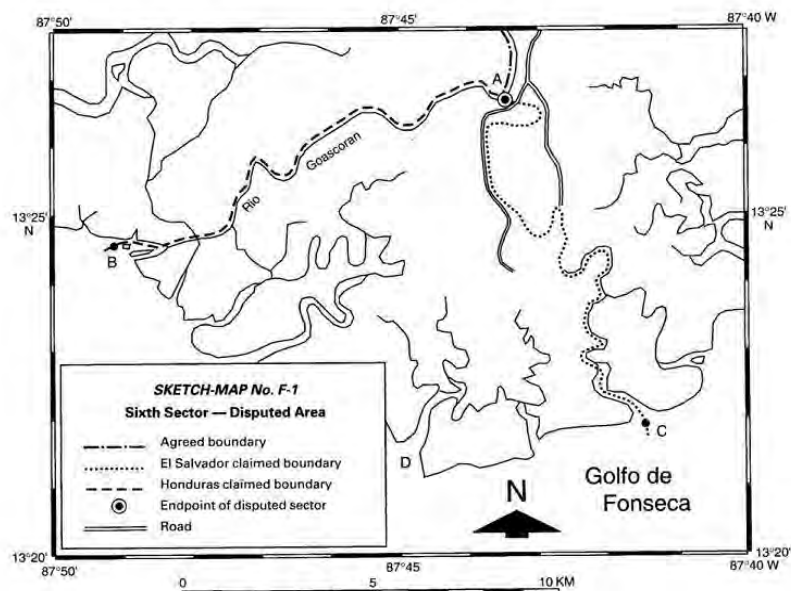
Bajo esta misma lógica, el fallo de la CIJ, determinó que El Salvador, Nicaragua y Honduras, tienen soberanía en la región del Golfo de Fonseca, concediéndole a El Salvador el control sobre las islas Meanguera y Meanguerita, en tanto que a Honduras se le atribuyó la soberanía sobre la isla del Tigre, en todos los casos de la disputa insular, estas islas ya pertenecían a cada uno de los Estados en cuestión. Asimismo, se estableció que Honduras tiene derecho a una salida al mar, a pesar de encontrarse en el fondo del Golfo de Fonseca, es decir, no contaba con una costa en el Pacífico, por que únicamente El Salvador y Nicaragua habían sido históricamente reconocidos como países con salida al mar, a pesar de compartir la soberanía del Golfo.¹²⁰

Sin embargo, el fallo de la CIJ no dio solución al conflicto binacional, de tal manera, que inconforme con los resultados El Salvador se negó a cumplir con la sentencia emitida en lo que respecta al sector 6 de la frontera terrestre, que corresponde a la desembocadura del Río Goascorán en el Golfo de Fonseca, como se verá más adelante.

¹¹⁹ Díaz, Oscar. “El parto más difícil de la Corte de La Haya”, en *La prensa gráfica*, México, 9 de septiembre de 2012. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/revistas/septimo-sentido/281705elpartomasdificildelacortedela-haya.html>.

¹²⁰ El nuevo diario. “Funes acusa a Honduras de ‘expansionista’ por ocupar isla Conejo”, en *El Nuevo Diario*, San Salvador, 29 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.el-nuevodiario.com.ni/internacional-es/315752-Funes-acusa-honduras-expansionista-ocupar-isla-con/>

Sector Seis del Río Goascorán



Fuente: ICJ. *Land, Island And Maritime Frontier Dispute. El Salvador V. Honduras: Nicaragua Intervening.* Judgment, p. 546.¹²¹

De igual forma, no fue posible llegar a un entendimiento sobre la jurisdicción de las aguas del Golfo de Fonseca, así como tampoco se otorgó la soberanía a Honduras en la boca de la misma, para la proyección al Océano Pacífico. El estatuto de la Corte establece que los Estados tienen diez años para someter los fallos a revisión, por lo que hasta 2002, el gobierno salvadoreño no se vería obligado a acatar la resolución.

Por su parte, el presidente de Honduras Rafael Leonardo Callejas (1990-1994) comprometido con la defensa de su política interna y sobretodo de su seguridad nacional, decidió llevar a cabo reuniones con el presidente salvadoreño Alfredo Cristiani (1989-1994) con el propósito de llegar a un acuerdo favorable para ambas partes, tratando de alcanzar la paz y el desarrollo en la zona en conflicto. Cabe mencionar, que durante la administración de Callejas, su política exterior se caracterizó por buscar una alianza inquebrantable con Estados Unidos,

¹²¹ Disponible en: http://www.worldcourts.com/icj/eng/decisions/1992.09.11_frontier_dispute.htm

manifestando en repetidas ocasiones su preocupación por la situación en la que se encontraba Centroamérica, por lo que dio mucha importancia a la relación con los países de la región, particularmente El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, lo cual expresó desde su campaña presidencial.¹²² En ella, se comprometió a:

[...] mejorar las relaciones de su Gobierno con El Salvador, país con el que Honduras mantiene un histórico conflicto fronterizo y, con Costa Rica... [Por otro lado]... buscó conservar relaciones privilegiadas con Estados Unidos, prometiendo no poner obstáculos para permanencia de sus tropas en suelo hondureño.¹²³

Es decir, el interés de Callejas fue negociar el tema de las delimitaciones con su homólogo salvadoreño, Alfredo Crisitiani. En la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos ambos presidentes centroamericanos suscribieron un acuerdo fronterizo en la región de El Amatillo, indicando su compromiso por solucionar los pendientes fronterizos. De igual forma, ambos países fueron activos participantes durante 1993, cuando se llevó a cabo en Venezuela la firma del compromiso de cooperación económica entre los países de Centroamérica y el Grupo de los 3, es decir, Colombia, México y Venezuela.¹²⁴ Esto se dio en el contexto de crisis económica que enfrentó Honduras a principios de la década de 1990, cuando se vio amenazado por la imposibilidad de poder adquirir nuevos préstamos internacionales. Por ende, el gobierno hondureño se apresuró a firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, ya que de lo contrario sería uno de los países inelegibles para otorgarle créditos económicos.

De igual manera, para el gobierno hondureño después del fallo de la Corte Internacional fue difícil resolver los conflictos limítrofes heredados de dicha

¹²² Caño, Antonio. "El Candidato Opositor Rafael Callejas gana la presidencia de Honduras", en *El país*, México, 28 noviembre de 1989. Disponible en: http://el_pais.com/diario/1989/11/28/internacional/628210829_850215.html

¹²³ Méndez, Marilyn. "Política Exterior de Juan Orlando Hernández marcará un giro positivo", en *Diario El Heraldo*, Tegucigalpa, 2 junio 2015. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/781574-364/pol%C3%ADticaexterior-de-juan-Orlando-hern%C3%A1ndez-marca-un-giro-positivo>

¹²⁴ S/a. "Rafael Leonardo Callejas". *El BIBLIOTECOM*. América Central. s/p. Disponible en: http://elbibliote.com/resources/Temas/presidentes/361_364_Presidentes_America_Central_Callejas.pdf

sentencia, debido a que El Salvador seguía demandando la soberanía de ciertas regiones sobre las cuales la Corte ya ha dictado sentencia. Para la solución del conflicto ambos gobiernos crearon diversas comisiones, una de ellas estuvo encargada de aplicar:

[...] un protocolo que garantizaba a los habitantes afectados por el fallo sus derechos adquiridos de movilidad, nacionalidad, tenencia, propiedad y posesión de la tierra, debido a que la legislación hondureña prohibía a extranjeros tener propiedades a menos de 40 kilómetros de la frontera.¹²⁵

Durante el mandato de Callejas, se llevó a cabo un proceso de desmilitarización que se extendió hasta el año 2001. Dicho proceso se caracterizó por dos sucesos importantes, es decir, “[...] en 1993 se sustrae la policía de investigación del ámbito castrense y, se subordina al Ministerio Público, que fue creado el mismo año [...]”.¹²⁶ Dicha policía de investigación inició sus operaciones un año después. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo para lograr una desmilitarización completa, el proceso permaneció pendiente, debido a que las Fuerzas Armadas conservaron las funciones políticas.

Por otro lado, durante las elecciones de noviembre de 1993 salió vencedor Carlos Roberto Reina (1994-1998), del Partido Liberal. Su gobierno, se caracterizó por una crítica situación económica, dado que el FMI y BM, catalogaron a Honduras como país inelegible para otorgarle crédito económico. De igual manera, durante su administración, Honduras se vio afectada por la presencia del huracán Mitch, el cual agravó la situación económica del país, pero que facilitó el apoyo económico de la comunidad internacional. Sin embargo, un tema que seguía latente en la agenda internacional fue la solución del conflicto limítrofe con El Salvador, por lo que se sumaron a la propuesta salvadoreña tendiente a “[...] la creación de una comisión binacional que se encargara de velar por los derechos adquiridos de las personas

¹²⁵ *Vd Díaz, Oscar. “El parto más difícil de la Corte de La Haya...”, s/p.*

¹²⁶ Sosa, Eugenio. “Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado”, en *CLACSO*, Buenos Aires, 2015, p. 20.

que habían quedado en uno y otro lado de acuerdo al fallo [...]”.¹²⁷ Dicha propuesta fue aceptada por Honduras y, en 1994 se llevó a cabo un censo con el propósito de determinar los derechos de los pobladores en ambos lados de la frontera entre estos dos países. A pesar de esto, cuando ya se tenía todo listo, la delegación hondureña dijo no poder firmarlo dicho acuerdo, puesto que argumentó estar ante un problema de índole constitucional.¹²⁸

Lo anterior, ocasionó un nuevo enfrentamiento diplomático entre estos dos países y las consecuencias notas de protesta, hasta que en 1996 se reunieron los cancilleres de ambos países, para dar paso a la creación de un Grupo Especial de Trabajo (GET) con la finalidad de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, especialmente para El Salvador que había sido desfavorecido por el fallo de 1992.

Otro problema que se presentó en Honduras después del fallo de la Corte Internacional fue la prohibición hondureña para la extracción de madera en el sector de Nahuaterique, en dicho territorio ambos países se vieron involucrados en conflictos sociales entre los pobladores salvadoreños y hondureños, debido a esta situación las relaciones bilaterales para febrero de 1997 estuvieron amenazadas, a causa de que varios camiones salvadoreños fueron detenidos por autoridades hondureñas, exigiéndoles pagar un impuesto.¹²⁹ De esta manera, los sucesos ocurridos obligaron a los gobiernos a llevar a cabo nuevos esfuerzos para establecer un acuerdo que permitiera solucionar los problemas que se estaban evidenciando después del 11 de septiembre de 1992, basándose en el Acuerdo General de Paz, tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos y del párrafo 66 de la sentencia de la CIJ, en la que se señaló que tan pronto como se tuviese conocimiento de una solicitud de opinión consultiva, se haría saber a los Estados que puedan comparecer ante la Corte. El resultado de dichos esfuerzos dio paso a

¹²⁷ Padilla, Gerzon. “Gobiernos deben trabajar unidos por el desarrollo en el Golfo de Fonseca”, en *La radio*, Tegucigalpa, 29 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.radiohrn.hn/l/noticias/gobiernos-deben-trabajar-unidos-por-el-desarrollo-humano-en-el-golfo-de-fonseca-seg%C3%BAAn-el>

¹²⁸ *Vd* Díaz, Oscar. “El parto más difícil de la Corte de La Haya....”, p. 39-40.

¹²⁹ *Ibíd.* p. 23.

la creación de la Convención sobre la Nacionalidad y los Derechos Adquiridos el 19 de enero de 1998, misma que establece lo siguiente:

[...] conscientes que la sentencia en su párrafo 66 al prever de que algunas personas después de delimitada la línea divisoria quedarían viviendo en territorio que antes estaba bajo la jurisdicción del otro Estado, expresando su plena confianza de que ambos Estados tomarían las medidas que fuesen necesarias para resolver los problemas derivados de tal situación, dentro de un marco de orden, de humanidad y total respeto a los derechos adquiridos [...].¹³⁰

A este respecto, los problemas fronterizos binacionales entre estos Estados continuaron, ya que los ánimos nacionalistas del gobierno salvadoreño, los medios de comunicación y sus pobladores enfatizaban en el asunto territorial, haciendo ver que la sentencia de 1992 había sido injusta e imparcial, por lo que se negarían a acatar la resolución.

Después de haber tomado posesión de la Jefatura del Estado Carlos Roberto Flores Facussé (1998-2002), se llevó a cabo la adopción de “[...] un programa de ajuste económico, acordado con el FMI, para reducir la inflación, que pese a la tendencia declinante en los últimos años, seguían por encima del 10% y para corregir los desequilibrios en las finanzas públicas [...]”.¹³¹ En esta coyuntura, en 1999 Roberto Flores se enfrentó con el gobierno de Nicaragua, debido principalmente al hecho de que Honduras haya ratificado en enero de 1998 el Tratado de 1986, a través del cual se delimitaron las fronteras entre Nicaragua y Colombia, reconociendo en dicho tratado la soberanía de Colombia sobre las islas caribeñas de Providencia y San Andrés, ambas reclamados por el gobierno de Nicaragua. Cabe mencionar, que la ratificación de Honduras del Tratado de 1986 se dio al poco tiempo de entablar conversaciones con el gobierno salvadoreño y llegar

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ López Benítez, Jazmín. *El Golfo de Fonseca como punto de Conflicto....*, Op. Cit.

a un acuerdo para terminar el polémico conflicto sobre la frontera terrestre entre ambos gobiernos.¹³²

Después de que Estados Unidos apoyó económica y militarmente a Honduras, las relaciones entre estos dos países se distanciaron, debido a que el territorio hondureño ya no representaba un aliado fuerte en la región centroamericana para Estados Unidos. En medio de esto, en febrero de 2000 los problemas limítrofes continuaron en la zona del Golfo de Fonseca, pero esta vez entre grupos de militares hondureños y nicaragüenses, que sostuvieron un enfrentamiento a causa del descontento por la delimitación de la frontera en el Golfo de Fonseca. En este sentido, al igual que El Salvador, las autoridades nicaragüenses no reconocen ninguna salida al Océano Pacífico de Honduras en la boca de la mencionada bahía. Es decir, que ambos Estados reconocen, que la sentencia dictada en 1917 por la desaparecida Corte de Justicia Centroamericana les concede derecho sobre la línea de cierre únicamente a El Salvador y Honduras, dejando encerrada a Honduras al fondo.¹³³

De tal manera, los conflictos entre estos tres Estados centroamericanos, siguieron latentes en la agenda internacional de cada una de estas naciones. Sin embargo, El Salvador mostró mayor descontento con su país vecino, debido a que Honduras reclamaba la soberanía de una salida hacia el Océano Pacífico, no bastándole que le haya sido reconocido su derecho de paso en el Pacífico. Para el año 2002, la relación binacional nuevamente se viera afectada con la demanda de revisión del fallo interpuesta por parte de El Salvador el 10 de septiembre de 2002, encabezada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a iniciativa principalmente del entonces presidente Carlos Roberto Flores Facussé.¹³⁴ A este respecto, el gobierno salvadoreño afirmó que tenía dos razones para someter a revisión el fallo

¹³² Vd Ortiz de Zárate. Roberto. *Carlos Roberto Flores Facussé.*, en CIDOB, Barcelona, 2010, s/p. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/americ_a_central_y_caribe/honduras/carlos_roberto_flores_facusse.

¹³³ Ídem.

¹³⁴ Vargas Valdez, Rene Edgardo. *El fallo de la Corte Internacional de Justicia y su efecto jurídico sociológico para los salvadoreños que habitan en el Exbolsón de Nahuaterique, entregado a Honduras.* Facultad de Jurisdicción y Ciencias Sociales, San Salvador, Universidad Dr. José Matías Delgado, 2005, p. 23.

de la Corte de La Haya, aunque ello fue exclusivamente en lo referente al sector 6 de la frontera terrestre, argumentando la necesidad de:

[...] hacer uso de la solicitud de revisión y otra demostrar la existencia de un hecho nuevo, que en realidad podía ser algo que no se presentó en el juicio debido a que se desconocía existencia [...].¹³⁵

Es decir, 10 años después de la Sentencia, el gobierno salvadoreño demandó la revisión del fallo, ante lo cual la respuesta no se hizo esperar y, el gobierno hondureño denunció las acciones de su vecino ante la Organización de las Naciones Unidas, argumentando que El Salvador incumplía la sentencia sobre la demarcación hecha por la CIJ en 1992. No obstante, después de casi dos meses de haber interpuesto la demanda del gobierno salvadoreño, el 30 de octubre de 2002, Honduras y El Salvador iniciaron el proceso de demarcación fronteriza en otras zonas de la frontera terrestre, particularmente “[...] en el paso fronterizo de El Poy, en el municipio de Citalá, Chalatenango [...]”.¹³⁶ Cabe mencionar, que la petición llevada a cabo por la administración salvadoreña únicamente buscaba “[...] reconsiderar el fallo sobre la parte de los 70.6 kilómetros que representa el sexto sector definido como el delta del Goascorán [...]”.¹³⁷ Es decir, en la demanda que realizó El Salvador ante la CIJ, únicamente demandaba la revisión del bolsón del Goascorán.

Sin embargo, la Corte Internacional de Justicia de la Haya en la sentencia dictada el 10 de diciembre de 2003, declaró inaceptable la petición realizada por el gobierno salvadoreño, reiterando con ello la soberanía nacional de Honduras sobre los territorios demarcados por el fallo de 1992. Asimismo, el gobierno hondureño mostró su voluntad política de recurrir al dialogo bilateral con El Salvador, con el objetivo de lograr un desarrollo integral en el Golfo de Fonseca y delimitar de

¹³⁵ *Vd Díaz, Oscar. “El parto más difícil de la Corte de La Haya....”, Op. Cit.*

¹³⁶ HUNNAPUH. *Historia de una ineptitud- Diferendo Límitrofe El Salvador-Honduras*. San Salvador, 20 abril 2006, s/p. Disponible en: <http://hunnapuh.blogcindario.com/2006/04/00584-historia-de-una-ineptitud-diferendo-limitrofe-el-salvador-honduras.html>

¹³⁷ Vargas Valdez, Rene Edgardo. Op. Cit.

manera formal las zonas marítimas en el Océano Pacífico, siendo dicha salida el factor determinante de la política exterior de Honduras después de iniciado el conflicto de las Cien Horas.¹³⁸

De esta manera, tras la petición del gobierno salvadoreño en el 2002 de someter a revisión el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya de 1992, lo único que se hizo evidente fue que dicha Corte respaldó la soberanía que Honduras tiene al interior del Golfo de Fonseca y sobre todo de los espacios marítimos en el Océano Pacífico, es decir, los límites del acceso del Golfo de Fonseca hacia afuera, sobre el cual Honduras tenía garantizado sus derechos de una salida al Pacífico.

Sobre este punto, el Dr. Rafael Zaldívar Brizuela, de la cancillería salvadoreña argumentó que “[...] la Corte, en el 2002 consideró que nuestro país presentó hechos nuevos pero sin la pertinencia necesaria para cambiar el Fallo de 1992. Es decir, se argumentó que una avulsión había cambiado el rumbo del río antes de 1821 [...]”.¹³⁹ No obstante, la Corte consideró que no había elementos suficientes para demostrar un cambio en el cauce del río Goascorán. En este sentido, el gobierno salvadoreño quedó obligado a llevar a cabo la demarcación en todas las zonas de la frontera terrestre que habían sido objeto del litigio. Como se ha visto, la controversia insular quedó resuelta en 1992, dado que las tres islas en disputa fueron reconocidas a sus dueños originales. No obstante, la parte de la controversia marítima en las aguas del Golfo de Fonseca y la proyección pretendida por Honduras en el Océano Pacífico quedaría aún pendiente, como se verá en adelante.

3. 2 Principales acciones emprendidas por el gobierno de Honduras frente al diferendo marítimo, fronterizo e insular con El Salvador en el Océano Pacífico: 2002-2015.

¹³⁸ Ídem.

¹³⁹ Zaldívar Brizuela, Rafael. *El Fallo del Tribunal de La Haya*. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, San Salvador, 2009, p. 21-22.

Desde 1969, la política exterior del gobierno hondureño se ha caracterizado por un marcado enfrentamiento político con sus vecinos, en este caso, El Salvador, debido a cuestiones territoriales. Como se ha visto, este enfrentamiento derivó en el litigio binacional llevado ante la CIJ en 1986, de donde se desprende el ya citado *fallo de La Haya*.

A pesar de que el gobierno salvadoreño se mostró inconforme ante la sentencia, ésto no impidió el avance en las negociaciones bilaterales tendientes al proceso de demarcación con Honduras, aunque exclusivamente de las áreas terrestres que fueron sometidas a revisión por la Corte. De esta forma, el “[...] 29 de junio de 1998 se firma un acuerdo para la ejecución del programa de demarcación de la frontera El Salvador-Honduras [...]”,¹⁴⁰ bajo la presidencia de Armando Calderón Sol por parte de El Salvador y Carlos Roberto Reina del lado hondureño.

Sin embargo, el artículo 61 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, señala que las resoluciones de este órgano pasarán a ser cosa juzgada después de 10 años de haberse emitido la sentencia, por lo que resulta posible que la sentencia sea objeto de revisión, en los casos de encontrarse *hechos nuevos* que por naturaleza justifiquen la revisión, además de no haber sido presentados durante la etapa de litigio.¹⁴¹

De esta forma, el 10 de septiembre del 2002, el gobierno salvadoreño, bajo la presidencia de Francisco Flores, interpuso una demanda de revisión del fallo de 1992, respecto a la frontera terrestre definida por la Corte Internacional en el sexto sector en disputa, que corresponde al ya mencionado río Goascorán. En caso de obtenerse una resolución favorable, el gobierno de El Salvador estaría en posibilidades de obtener el islote conejo, que se encuentra dentro de las tres millas náuticas de mar territorial, con base en el derecho consuetudinario que opera en el

¹⁴⁰ Martínez Uribe, Antonio. “¿A cerca de si la isla Conejo es salvadoreña?”, en *Diario Digital Contra Punto*, San Salvador, 10 de septiembre 2013, s/p. Disponible en: <http://www.contraapunto.com.sv/columnistas/acerca-de-si-la-isla-conejo-es-salvadoreña>

¹⁴¹ ONU, *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 2003-2007*. Naciones Unidas, Nueva York, 2010, PP. 36-40.

Golfo de Fonseca, desde los años posteriores a la fragmentación de la federación centroamericana en el siglo XIX.

Cabe mencionar, que tras ocho años de haber dictado la Sentencia la CIJ, la política del gobierno salvadoreño hacia Honduras se tornó más agresiva, debido a que en los primeros meses del año 2000, el gobierno de Francisco Flores “[...] por primera vez comenzó a acusar a Honduras de detentar la isla de Conejo, localizada a escasos 600 metros de la costa del sector del Goascorán, reconocido como hondureño por la sentencia de la Corte [...]”.¹⁴²

Por otro lado, en las elecciones presidenciales de Honduras, celebradas el 25 de noviembre del 2001, resultó electo el candidato del Partido Nacional, Ricardo Maduro, asumiendo la presidencia el 27 de enero del 2002, después de dos cuatrienios de haber estado a la cabeza del Estado el Partido Liberal. Algunos logros de su administración en el ámbito político fue la adhesión de Honduras al Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, Estados Unidos y la Republica Dominicana (CAFTA-RD).¹⁴³

El primero de abril de 2003, durante la administración de Maduro se venció el plazo interpuesto por la Sala de la Corte Internacional, para que Honduras presentara sus argumentos sobre la admisibilidad de la demanda de El Salvador, de tal manera, que se llevaron a cabo audiencias públicas del 8 al 12 de diciembre del mismo año, momento en el cual Honduras solicitó a la Sala de la Corte que declarase inadmisibile la demanda de revisión interpuesta por el gobierno de El Salvador, ya que dicho gobierno no contaba con los argumentos suficientes para que la Corte sometiera a revisión el fallo de 1992, respecto al sexto sector en disputa.¹⁴⁴ De tal manera, que el 18 de diciembre del 2003, en el arbitraje sobre la demanda de revisión interpuesta por el gobierno salvadoreño, respecto al sexto sector en litigio, la Corte Internacional expresó que:

¹⁴² López Contreras, Carlos. *Misión en La Haya. La demanda de revisión presentada por El Salvador, 2002*, Editorial Iberoamericana, Tegucigalpa, 2004, p. 14.

¹⁴³ Vd Ortiz de Zárate, Roberto. *Ricardo Maduro Joest*, en CIDOB, Barcelona, 2006, s/p. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/ricardo_maduro_joest

¹⁴⁴ ONU. “Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas...”, Op. Cit.

[...] no importa si hubo o no avulsión del Goascorán. Aunque se probara la avulsión y aunque sus consecuencias jurídicas fuesen las inferidas por El Salvador, las conclusiones a este efecto no servirían de fundamento para cuestionar la decisión tomada por la Sala en 1992 sobre bases totalmente diferentes. *Los hechos afirmados por El Salvador no son “factores decisivos”* con relación a la Sentencia que solicita revisar [...].¹⁴⁵

Es decir, las pruebas presentadas por El Salvador, *La Carta Esférica* y el informe de la expedición *El Activo* no son factores determinantes para que la Corte someta a revisión el diferendo con Honduras. A partir de dichos hechos presentados por la administración salvadoreña, la Sala de la Corte declaró inadmisibile la petición de revisión interpuesta por este país, asimismo, consideró innecesario pronunciarse sobre el cumplimiento del resto de las condiciones establecidas en el Estatuto.¹⁴⁶

Durante la administración del presidente Manuel Zelaya (2006-2010), del Partido Liberal, el gobierno de Honduras le dio prioridad a la solución del conflicto que había mantenido hasta entonces con el gobierno salvadoreño. De esta manera, una de las primeras acciones que llevó a cabo, fue la de resolver con su homólogo de El Salvador, Antonio Saca, la histórica disputa bilateral. No obstante, durante el gobierno de Elías Antonio Saca, las Fuerzas Armadas de El Salvador, publicaron en su Libro Blanco sobre la Defensa de la Seguridad Nacional, que la Isla Conejo pertenece a la soberanía salvadoreña, lo que ponía en peligro todas las relaciones bilaterales con el gobierno hondureño. Ante esto, la respuesta de Honduras no se hizo esperar y el 18 de octubre del 2006, el gobierno hondureño declaró no negociar proyectos bilaterales con El Salvador, que incluyan la construcción de carreteras y represas.¹⁴⁷ El efecto que causó la declaración de El Salvador fue que Honduras volvió el tema de la Isla Conejo una prioridad nacional de su política exterior.

En lo que respecta a la frontera terrestre, el 18 de abril del 2006 los mandatarios Antonio Saca y Manuel Zelaya, subscribieron:

¹⁴⁵ López Contreras, Carlos. Op. Cit. p. 14.

¹⁴⁶ Ídem.

¹⁴⁷ Martínez Uribe, Antonio. Op. Cit. s/p.

[...] en una ceremonia celebrada en la aduana del al Frontera El Poy, en el lado salvadoreño, el acta de un acuerdo que contemplaba además de la apertura de espacios de desarrollo compartido, un proyecto inicial para la construcción de una central hidroeléctrica binacional [...].¹⁴⁸

El gobierno de Manuel Zelaya desarrolló estrategias económicas hacia el exterior, lo que ocasionó graves conflictos internos; de igual manera fue acusado de formar parte de la facción izquierdista, debido a que Zelaya recurrió al presidente de Venezuela, Hugo Chávez para obtener petróleo a un bajo precio, por lo que en julio de 2008 Honduras se unió a Petrocaribe con el objetivo de recibir petróleo de Venezuela. Por si eso fuera poco, gran parte de la administración hondureña, vio con malos ojos la iniciativa del presidente Zelaya de “[...] unirse a Chávez en su Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), con tal de conseguir fondos para programas de desarrollo [...]”.¹⁴⁹ Las acciones del presidente hondureño fueron duramente criticadas por diversos grupos sociales, incluso los empresarios y hondureños residentes en los Estados Unidos, puesto que temían que el gobierno estadounidense no renovase el programa Estatus de Protección Temporal (TPS), a través de dicho programa se permitía a los hondureños laborar legalmente en Estados Unidos.

Sin embargo, el problema limítrofe con el gobierno salvadoreño aún seguía sin resolverse, con la excepción de las cuestiones terrestres e insulares, dejando la cuestión marítima inconclusa. A este respecto, en febrero de 2008 se realizó una reunión de la Comisión Trinacional (Honduras, El Salvador y Nicaragua) con el objetivo de firmar acuerdos dirigidos a establecer una convivencia y preservar el medio ambiente en la región. A pesar de esto, la situación se agravo ante la exigencia del gobierno hondureño por delimitar las fronteras marítimas en el Océano Pacífico, aún más grave fue la declaración del entonces presidente hondureño

¹⁴⁸ Ortiz de Zárate, Roberto. *José Manuel Zelaya Rosales*. Op. Cit.

¹⁴⁹ Taylor Robinson, Michelle M. “Honduras: una mezcla de cambio y continuidad”, en *Revista de Ciencia Política*, Volumen 229, No. 2, Texas, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Texas, 2009, p. 474.

Porfirio Lobo de hacer uso de aviones de combate F-5, si no se llegaba a un acuerdo.¹⁵⁰

Si bien es cierto, Honduras al estar en el fondo del Golfo de Fonseca, no cuenta con una salida hacia el Océano Pacífico, de tal manera que, en la publicación hecha en *El Nuevo Diario* se señala que:

[...] en las 19.75 millas comprendidas entre Punta Cosigüina (Nicaragua) y Punta Amapala (El Salvador) en el cierre de la boca del Golfo, hay 13.75 millas que están en régimen de comunidad de intereses [...].¹⁵¹

A pesar de lo anterior, los intereses de Nicaragua y El Salvador han impedido que se lleve a cabo una solución conjunta en los que respecta a la delimitación marítima en el Golfo de Fonseca. El gobierno hondureño durante varios años ha planteado posibles soluciones que pudieron poner fin a la disputa en el Golfo de Fonseca, es decir, una de sus propuestas fue la creación de un régimen de administración que permitiera a Honduras, Nicaragua y El Salvador, explotar los recursos de la zona, de igual forma, se ha planteó reconocer los derechos que tiene cada país en el sector. Por su parte, el ex canciller hondureño Carlos López Contreras, argumento que la solución a la crisis en el Golfo de Fonseca se debe llevar a cabo a través de un régimen de administración conjunta entre los tres países centroamericanos en la zona.¹⁵²

Por otra parte, el 30 de marzo de 2012 “[...] Lobo y Funes, junto con el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, firmaron en San Salvador una declaración para hacer de la zona del Golfo de Fonseca, donde está la isla Conejo, una zona de

¹⁵⁰ López, Vladimir. “El Apetecido Golfo de Fonseca”, en *El Nuevo Diario*, Managua, 13 mayo 2013. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/política/285859- apetecido- golfo- fonseca/>

¹⁵¹ Ídem.

¹⁵² El Heraldo. “Régimen de administración pondría fin a crisis en el golfo”, en *Diario El Heraldo*, Tegucigalpa, 2 de junio de 2014. Disponible en: http://www.elheraldo.hn/al_frente/713903- 209/r_%C3%A9gimen- de- administraci%C3%B3n- pondr%C3%ADa- fin- a- crisis- en- el - golfo

paz [...]”.¹⁵³ Asimismo, se pretendió establecer en la zona el desarrollo económico y social entre los tres países centroamericanos.

En los últimos años, la postura de Nicaragua y El Salvador han afectado los derechos que se le concedió a Honduras mediante el fallo de la CIJ de 1992, con respecto al Océano Pacífico. No obstante, el presidente nicaragüense en el 2014, expresó su deseo por convertir el Golfo de Fonseca y la isla Conejo en una zona de paz, es decir, dicho argumento expresado por el presidente nicaragüense Daniel Ortega, durante una conferencia de prensa en la que de igual forma estuvo el presidente electo de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, fue vista como una ratificación de la alianza entre El Salvador y Nicaragua, para negarle los derechos territoriales y marítimos a Honduras en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico. Por su parte, Honduras tomó dicha declaración como una amenaza a su seguridad territorial durante el gobierno de Juan Orlando Hernández.¹⁵⁴

Los ánimos no se calmaron entre Honduras y El Salvador, debido a que el gobierno salvadoreño continuó reclamando como parte de su soberanía a la pequeña isla Conejo, dicha reclamación surgió nuevamente después de que el pasado primero de septiembre de 2013, militares hondureños izaron su bandera en la pequeña isla, como muestra de que eran los únicos con soberanía en esa zona.¹⁵⁵

Finalmente, a pesar de las autoridades de Honduras argumentan que se le reconoció la soberanía sobre el pequeño islote Conejo, el conflicto no se resolvió, puesto que ante la demanda de la soberanía de El Salvador sobre el mismo territorio aún continúa en el 2015. Históricamente, el conflicto limítrofe respecto a la salida de Honduras hacía el Golfo de Fonseca fue prolongado por el gobierno salvadoreño, de igual forma la falta de interés del gobierno hondureño ha sido un factor determinante

¹⁵³ Proceso Digital. “Salvadoreños atizan debate sobre isla Conejo al tenor de campaña política interna”, en *Proceso Digital*, Tegucigalpa, 8 septiembre 2013. Disponible en: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/15328.html>

¹⁵⁴ La Prensa. “Ortega quiere a isla Conejo como ‘zona de paz’”, en *La prensa*, Tegucigalpa, 4 abril 2014. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/632604-98/ortega-quiere-a-isla-conejo-como-zona-de-paz>

¹⁵⁵ Proceso Digital. “Salvadoreños atizan debate sobre isla Conejo...”, s/p.

para que el conflicto aún no se resuelva. Cabe señalar, que los gobiernos tanto de Honduras como de El Salvador se han mostrado incapaces de poder dar una solución a este diferendo histórico, debido a que ambos gobiernos mostraron un descontento sobre la situación de las aguas marinas del Golfo de Fonseca, tanto al interior como hacia las proyecciones al Océano Pacífico. A pesar del fallo de la Corte Internacional de Justicia de septiembre del 1992, en la que reconoció que Nicaragua, Honduras y El Salvador tienen derecho a tres millas de mar territorial contiguo a su territorio y que debían fijar un acuerdo para establecer una proyección a mar abierto, sin embargo, el fallo de 1992 no dio solución al diferendo, debido a que no acordó los límites marítimos entre Honduras y El Salvador, lo anterior, puso en peligro la seguridad nacional de Honduras y siendo un tema importante, durante las acciones de los diferentes gobiernos hondureños, hasta la fecha.¹⁵⁶

3.3 Prospectivas del conflicto territorial honduro-salvadoreña en el Océano Pacífico.

A partir del 2003 los Estados implicados en el diferendo limítrofe, llevaron a cabo diversas estrategias para llegar a una solución pacífica y lograr un desarrollo en el Golfo de Fonseca. Sin embargo, a pesar de los constantes acuerdos y diálogos instrumentados por los gobiernos de estos países, la situación no logró solucionarse. Asimismo, Honduras fue el que tuvo mayor interés por resolver el diferendo bilateral, para que le sea reconocida su soberanía sobre la proyección de su salida al Océano Pacífico, no obstante, el gobierno salvadoreño se negó a delimitar y reconocer la salida que se le había otorgado a Honduras a través del fallo de la Corte, debido a que la delimitación pretendida por las autoridades hondureñas en las adyacencias del Océano Pacífico sólo sería realizable a costa del territorio salvadoreño, que

¹⁵⁶ El Heraldo. "El Salvador dice que el Fallo de la Corte Internacional no le quitó la isla", en *El Heraldo*, Tegucigalpa, 7 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/565432-209/el-salvador-dice-que-fallo-de-corte-internacional-no-le-quito-isla>

tendría que perder la parte central de la línea de cierre de la mencionada bahía, lo cual corresponde al único sitio por donde pueden navegar las embarcaciones de gran calado, dada su profundidad.

Por lo tanto, la política exterior de Honduras se ha orientado a buscar soluciones diplomáticas al conflicto con El Salvador, respecto a la frontera no delimitada en el Pacífico. A pesar de los esfuerzos desarrollados por la administración hondureña, la negativa tanto de El Salvador, como de Nicaragua de dar solución al diferendo complicaron más las relaciones políticas. No obstante, la situación lejos de solucionarse aumentó a partir de que el gobierno salvadoreño mostró interés por el pequeño islote Conejo, ubicado en el Golfo de Fonseca. El reclamo de la soberanía de la isla por parte del gobierno salvadoreño originó que Honduras suspendiera los proyectos binacionales con este país. Ante la negativa de no dar solución al diferendo en el Océano Pacífico, las relaciones económicas y políticas se fueron deteriorando, tal como ocurrió en el 2005 cuando los diputados hondureños aprobaron una moción, con el objetivo de:

[...] mantener una posición de estancamiento indefinido en lo referente al Canal Seco y suspender las discusiones binacionales encaminadas a la construcción de la represa El Tigre. El proyecto del Canal Seco, consistió en la construcción de una carretera que comunicaría a la zona de El Amatillo con Comayagua, con el objetivo de enlazar la principal vía que conecta a Tegucigalpa con Puerto Cortés [...]¹⁵⁷

Es decir, el reclamo salvadoreño para que se le reconociera la soberanía sobre la isla conejo, originó que se avivaran el nacionalismo hondureño ante la posibilidad de perder este territorio que les fue otorgado durante la CIJ de 1992. Las acciones de Honduras al respecto fue que estableció un ejército para impedir que los salvadoreños ocuparan esta zona, asimismo, demandó el cumplimiento de la

¹⁵⁷ La Prensa. "Polémica por la isla Conejo sube de tono", en *La Prensa*, El Diario de los Nicaragüenses, Edición 23851, Tegucigalpa, 2005. Disponible en: [http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/19/noticias/internacional es/150903_print.shtml](http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/19/noticias/internacional%20es/150903_print.shtml)

firma de acuerdos para establecer la jurisdicción de cada uno de los países en lo que respecta a la salida al Pacífico.

Por otra parte, la relación entre Honduras y Estados Unidos, principalmente de tipo económico y militar, permitió contratar los servicios de especialistas europeos en Derecho Internacional, para que analizaran los principios del *Uttis Posidettis Juris* o búsqueda de documentos históricos que demostraran que estos países mantenían la soberanía sobre los territorios en disputa. Cabe mencionar, que a finales de los 90 la ayuda que el gobierno estadounidense le brindó a Honduras disminuyó en comparación con la asignada a principios de la década de 1980, la razón fue que se inició con un nuevo proceso de democratización. De esta manera, si el gobierno hondureño no hubiera contado con el apoyo de Estados Unidos, el resultado del fallo de la Corte Internacional, posiblemente hubieran favorecido a El Salvador.

En el 2009, el Diario La Jornada publicó un artículo señalando que el interés de Estados Unidos con respecto a Honduras se debe a su posición geográfica, debido a que el gobierno estadounidense:

[...] buscó disminuir la influencia de Hugo Chaves, asimismo, pretendió minimizar las acciones de las Repúblicas Centroamericanas para la integración de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Bajo este mismo contexto, el papel de Honduras siguió siendo la de un actor estratégico para el desarrollo de la Unión Centroamericana [...].¹⁵⁸

Es decir, fue ocupado para detener la influencia extranjera en la región que no fuera la de Estados Unidos. Evitando la conformación de una Unión Centroamericana, ya que amenazaba sus intereses regionales, a pesar del fallo de la Corte en 1992, donde se determinó que los tres países centroamericanos contaban con soberanía en el acceso al Golfo de Fonseca; sin embargo, el gobierno nicaragüense y salvadoreño se rehusaron a llevar a cuerdos que implicara el reconocimiento de los derechos de Honduras hacia el Pacífico. Lo anterior ocasionó

¹⁵⁸ Vargas, Gustavo Adolfo. "El derrocamiento de José Manuel Zelaya Rosales", en *La Jornada*, 25 agosto 2009. Disponible en: <http://www.lajornadanet.com/diario/opinion/2009/agosto/25.html>

que a pesar de que el gobierno hondureño se benefició, continuó demandando la realización de los acuerdos necesarios para que se le respeten sus derechos y la soberanía de sus territorios, no obstante el diferendo no fue resuelto, ya que hasta la fecha el conflicto tiene una gran importancia en la agenda nacional de los Estados implicados.

Las tensiones se reavivaron con la disputa binacional por el Islote Conejo, lo que dificultó la situación entre las dos naciones, requiriendo para su solución la mediación de organismos internacionales, como es el caso del Consejo de Seguridad de la ONU y la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, dentro del propósito hondureño de entablar relaciones con El Salvador, para solucionar el diferendo limítrofe y tratar la cuestión de la soberanía del islote conejo, es decir, propuso su voluntad para cumplir y respetar el fallo de la Corte, lo que daría fin al conflicto histórico, no obstante, este hecho difícilmente podrá solucionar, puesto que los intereses de El Salvador impide reconocer la región como parte del territorio hondureño.

En lo que respecta al islote Conejo, el 23 de octubre de 2013 el ministro de Defensa de El Salvador, David Munguía declaró que el establecimiento del ejército militar en el pequeño islote, es una amenaza para la seguridad nacional del gobierno salvadoreño, de tal manera que:

[...] Honduras ha visto el establecimiento de sus ejércitos en la región como una muestra de la soberanía que este tiene sobre ese espacio territorial. Por otra parte, una de las tesis que Honduras ha desarrollado es que el reclamo de los salvadoreños se debe a que en ese país están en un proceso electoral o en su caso a que El Salvador desea comprar equipo militar y justificar ante el legislativo para que autorice la compra de avión que estaría comprando de Chile [...].¹⁵⁹

Cabe mencionar que la isla Conejo, al ser muy pequeña nunca fue reclamada por ningún país, a tal grado de en agosto de 1856, el gobierno salvadoreño público

¹⁵⁹ Dunia Orellana. "Análisis: Honduras y El Salvador reviven un contencioso limítrofe por el reclamo de una isla", en *Diario La Prensa*, Tegucigalpa, 27 octubre 2013. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/394220-98/analisis-honduras-y-el-salvador-reviven-un-contencioso-limitrofe-por-el-reclamo>

en su periódico oficial Gaceta, un informe de las tierras vacantes en el país y ahí se incluyó a la isla conejo. Al ser una isla baldía, ni el propio gobierno hondureño reclamó una transacción del territorio. Sin embargo, a principios del 2013 los gobiernos de Honduras y El Salvador se disputaron la posesión del islote, en este momento ante el choque de intereses en la región, El Salvador decidió comprar aviones con el propósito de reforzar la seguridad a través de la Fuerza Aérea, debido a que Honduras contaba con mayor equipo en este ámbito de la defensa. De esta manera, se puede considerar al islote como la prolongación de la problemática limítrofe entre los dos paises vecinos.¹⁶⁰

De esta manera, pueden pasar varios años antes de que Honduras y El Salvador decidan reconocer la soberanía de uno u otro sobre los diferentes puntos de la región que no han sido delimitados o demarcados. De continuar con las posiciones que hasta ahora han adoptado cada uno de estos gobiernos difícilmente se logrará dar solución al conflicto binacional. Las acciones desarrolladas por estos gobiernos hacen pensar que de nueva cuenta se recurrirá a la mediación de la Corte Internacional de Justicia. Dentro de esta línea, Honduras ha considerado que una de las posibles soluciones diferendo limítrofe es aportar al desarrollo de una integración centroamericana; de esta manera Honduras obtendría su objetivo que es su proyección al Océano Pacífico y el establecimiento de una zona económica exclusiva, cuestión que difícilmente permitirán los gobiernos de El Salvador y Nicaragua. Por lo tanto, hasta que el ideal de una Federación Centroamericana no se desarrolle, los habitantes de estos países se verán inmersos en este problema, que los gobiernos de ambos Estados han profundizado.

Bajo esta línea, el interés del gobierno salvadoreño con respecto a la isla Conejo, se debe a que si se le otorgara la soberanía ésta, podría extenderse hasta tres millas al interior de la mencionada bahía. En el aspecto militar, poseer la

¹⁶⁰ Ramírez, Sigfredo. "Vecinos de la Isla Conejo", en *La prensa Gráfica*, San Salvador, 8 octubre 2013. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/08/vecinos-de-la-isla-conejo>

soberanía militar de cualquiera de las islas del golfo de Fonseca implica una mayor observancia para el cuidado de las aguas por su riqueza natural.¹⁶¹

Dentro de este contexto, Honduras percibe en la solución del conflicto, una gran importancia debido a que se podría desarrollar en el Golfo de Fonseca una zona de comercio trinacional que involucre a los tres países: Honduras, El Salvador y Nicaragua. De igual manera, Honduras tiene el control de la isla Conejo, a la que considera adyacente a su territorio, sin embargo, lo que a este país le interesa es que le sea reconocida su parte de soberanía en la salida del Golfo, como se ha mencionado.

[...] Honduras ha reiterado y seguirá reiterando su voluntad de llevar a cabo un dialogo constructivo, bilateral y trilateral, con beneficio al desarrollo integral de la región, así como delimitar sus zonas marítimas basándose en el derecho internacional [...].¹⁶²

Ahora bien, la situación en la región se agravó con la creación de un helipuerto en la isla conejo por parte de Honduras, ya que le da mayor proyección al mar territorial. En este sentido, el presidente hondureño Juan Orlando Hernández, argumento que dicho helipuerto le permitiría exportar los recursos marinos y otro tipo de recursos naturales.¹⁶³

Por otra parte, el gobierno de Nicaragua, expresó su deseo de convertir la isla conejo en una zona de paz a pesar de que sea de territorio hondureño. Dicha declaración ratifica una vez más la alianza de Nicaragua con El Salvador para negarle los derechos territorial y marítimo a Honduras en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico. De igual manera, el gobierno hondureño ha planteado la idea de

¹⁶¹ Proceso digital. "En medio de tambor de guerra, países centroamericanos celebran independencia", en *Proceso Digital*, Departamento 19, Honduras, 15 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.departamento19.hn/index.php/portada/69-actualidad/15107-en-medio-de-tambores-de-guerra-países-centroamericanos-celebran-independencia.html>

¹⁶² López, Martha y, Huete, Claudia." Canciller de Honduras dice caso isla Conejo 'es cosa juzgada'", en *La prensa gráfica*, Tegucigalpa, 28 de Marzo de 2014. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/canciller-de-honduras-dice-caso-isla-conejo-es-cosa-juzgada>

¹⁶³ El Nuevo Diario. "Funes acusa a Honduras de 'expansionista'...", Op. Cit.

que la solución al conflicto debe ser apoyado por Consejo de Seguridad de la ONU que interceda para que el Salvador acate la sentencia de la Corte de la Haya.¹⁶⁴

Actualmente, el gobierno de Honduras ve con preocupación la falta de interés por parte del gobierno salvadoreño para el cumplimiento del fallo de la corte internacional en la parte marítima, de tal manera que Honduras señaló que la Corte mencionó que una vez dictada la sentencia si una parte se resiste a cumplir lo que le corresponde, la instancia internacional competente se encargaría de dar solución y con ello mantener el logro de la paz, sin embargo, hasta hoy no se ha logrado que ningún órgano público y privado logre que El Salvador cumpla con el fallo, debido a que ve afectado su situación ante Honduras, al mismo tiempo que Honduras se queda a la espera de una posible solución de por la vía diplomática.¹⁶⁵

Finalmente, se puede decir que una de las principales perspectivas que tiene el gobierno hondureño, especialmente durante la administración de Orlando Hernández es que le sean reconocidos sus derechos de paso, así como su soberanía en la región del Golfo de Fonseca, es decir, Honduras a través del reconocimiento de sus derechos de una salida al Océano Pacífico, se desarrollaría como una de las potencias regionales más importantes, debido a que contaría derechos exclusivos sobre una de las principales zonas estratégicas del istmo centroamericano. Sin embargo, dicho reconocimiento por parte de El Salvador y Nicaragua difícilmente se podrá llevar a cabo, ya que ceder la soberanía de la región implica la pérdida de su presencia en Centroamérica.



¹⁶⁴ Baide, Christian. "Honduras envía oficio a El Salvador donde señala que la isla Conejo es hondureña", en *Diario La Prensa*, Tegucigalpa, 28 Mar 2014. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/631443-98/honduras-env%C3%ADa-oficio-a-el-salvador-donde-se%C3%B1ala-que-la-isla-conejo>

¹⁶⁵ Agencia EFE. "La Conejo despierta alegato entre Honduras y El Salvador", en *La Prensa Libre*, Honduras, 19 Nov de Noviembre 2015. Disponible en: http://www.prensalibre.com/internacional/Isla_Conejo-agrias_relaciones-Honduras-El_Salvador_0_1110489060.html

Conclusiones

Desde 1980, la política exterior de Honduras en torno al conflicto territorial con El Salvador en el Océano Pacífico, se ha caracterizado por el empleo de los principios emanados del realismo político, puesto que su interés nacional se ha dirigido al dominio y la obtención del poder p, económico y territorial en el área centroamericana. La década de 1980, estuvo marcada por un ambiente de crisis política en la región, por lo que Honduras bajo esta misma lógica desarrolló su política regional, fundamentándose en la defensa de la seguridad regional, el reconocimiento de su soberanía en el Océano Pacífico, la expansión territorial y la alianza con el gobierno estadounidense, lo que colocó a Honduras como una zona geoestratégica.

Por otro lado, los objetivos de política exterior que diseñó el gobierno hondureño a partir de 1980, se relacionó directamente con las aspiraciones que tenía Honduras referente a la proyección de su salida hacia el Océano Pacífico. Por tal motivo, la alianza con Estados Unidos resultaba fundamental, tanto para obtener la proyección hacia el mencionado Océano, como para detener el avance de los movimientos de liberación nacional en el istmo.

Asimismo, la política exterior del gobierno hondureño estuvo en constante cambio, debido a que se adaptó al sistema político del momento, ya que el tradicionalismo de los partidos Liberal y Nacional de Honduras, rediseñaron sus acciones y decisiones para situar el tema del diferendo con El Salvador en el centro

de la política nacional. Por ende, la política exterior es una de las principales funciones del Estado, dado que busca la defensa de su interés nacional.

Ahora bien, la política exterior de Honduras se vio influenciada por los intereses de del gobierno estadounidense en la región centroamericana. Dicho interés estadounidense, se originó a partir de los movimientos de liberación nacional en El Salvador y Nicaragua, debido a que era una amenaza para la seguridad nacional; en este contexto Honduras se convirtió en un aliado importante para Estados Unidos en la búsqueda de contener los movimientos que se estaban gestando. Además, el gobierno de Honduras fue el primer país en el que se desarrolló un modelo democrático, con el objetivo de instrumentarlas en el resto de los países de la región Al ser el Estado hondureño un aliado fuerte de Estados Unidos en Centroamérica, el presidente Reagan le brindó asistencia militar y económica a este país para asegurar un punto estratégico en la región a través del cual pudiera llevar a cabo la defensa de su seguridad nacional.

Por otro lado, Honduras se convirtió a partir de su alianza con Estados Unidos en una importante base militar que tuvo como objetivo lograr la defensa de su interés nacional en Centroamérica, sobretodo el reconocimiento de su soberanía sobre la región en disputa con El Salvador. No obstante, lo importaba al gobierno estadounidense fue la posición geoestratégica de Honduras, ya que fue el espacio territorial con las capacidades necesarias para contener el comunismo en la región.

A principios de la década de 1990, la ayuda económica disminuyó, puesto que Honduras dejó de ser un aliado estratégico para los intereses de Estados Unidos, la razón fue el término de las guerras centroamericanas. Sin embargo, eso no impidió que su interés se enfocara en la región. Durante el tiempo en el que Centroamérica se encontró inmersa en una crisis política, Honduras y El Salvador no llegaron a un acuerdo respecto a la delimitación de sus aguas marítimas.

A pesar de que el diferendo fue sometido a la intermediación de la CIJ en 1986, misma que dictó sentencia el 11 de septiembre de 1992, no logró solucionar el conflicto binacional, lo que hizo fue reconocer a Honduras la soberanía en

prácticamente todos los sectores terrestres en disputa, así como el derecho de paso en la bocana del Golfo de Fonseca para su proyección hacia el Océano Pacífico. No obstante, la partición de las aguas no se pudo realizar ya que la Corte argumentó no contar con los conocimientos suficientes para llevar a cabo dicha acción, por lo cual el tema se mantiene en la agenda nacional de ambos gobiernos.

Después del fallo de la Corte Internacional de Justicia en 1992, la situación no mejoró, debido a que los salvadoreños en el 2002 interpusieron una demanda de revisión del fallo de 1992. No obstante, dicha demanda fue declarada inadmisibile por la CIJ en el 2003, debido a que no había elementos suficientes que demostraran factores importantes para someter a revisión el fallo. Lo único que se hizo evidente fue que dicha Corte respaldó la soberanía que Honduras tiene al interior del Golfo de Fonseca y sobre todo de los espacios marítimos en el Océano Pacífico.

En este sentido, a pesar de que Honduras argumentó que se le reconoció su soberanía sobre la proyección al Océano Pacífico, este caso aún queda sin resolver, sobre todo porque ahora El Salvador demanda como suyo el pequeño islote Conejo, que desde hace décadas se ha reconocido como parte del territorio de Honduras. El conflicto no se resolvió, puesto que ante la demanda de la soberanía de El Salvador sobre el mismo territorio aún continúa en el 2015. De esta manera, las autoridades, de Honduras y El salvador se han mostrado incapaces de poder dar una solución a este diferendo histórico, debido a que ambos gobiernos mostraron un descontento sobre la situación de las aguas marinas del Golfo de Fonseca, tanto al interior como hacia las proyecciones al Océano Pacífico.

Actualmente, las relaciones bilaterales entre Honduras y El Salvador se han visto deterioradas respecto al tema en cuestión, ya que no se ha logrado un acuerdo en el que ambas partes se beneficien. Finalmente, la política exterior de Honduras se vio influenciado por el papel de Estados Unidos en la región a partir de 1980 a la fecha, es decir, Honduras más que tener una política exterior propia, desarrolló una política exterior en base a los intereses extraterritoriales, por lo que al no tener una política exterior que defienda sus intereses nacionales en la región, la solución al conflicto binacional con El Salvador está lejos de resolverse.

--- o O o ---

Fuentes:

Bibliografía.

- Benítez López, Jazmín. “La cooperación internacional como instrumento para el desarrollo de la periferia”, en Romero Mayo, Rafael y Jazmín Benítez López. *La agenda de cooperación internacional en la frontera sur de México*, México, Bonilla Artigas Editores-UQROO, 2010.
- Bologna, Alfredo B. *Conflicto Honduras- El Salvador. Análisis sociológico de las relaciones internacionales*. Argentina, Tierra Nueva Colección Proceso, 1977.
- Cabra Ibarra, José Germán. *Seminario de actualización docente política exterior*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1996.
- Calduch Cervera, Rafael. *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Editorial CEURA, Madrid, 1993.
- Ceciliano Piedra, Luis F. *El Canciller Anderson: homenaje a la vida y obra del licenciado Don Luis Anderson Morúa en el 140° aniversario de su nacimiento (1873-2013)*, San José, Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, 2013.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. México, Oxford University Press Harla México, 1997.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Tomo III, Séptima Edición, México, PORRUA.
- Herz John, H. “Concepciones teóricas de las Relaciones Internacionales”, en Del Arenal, Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos, 1994.
- López Contreras, Carlos. *Misión en La Haya. La demanda de revisión presentada por El Salvador, 2002*, Editorial Iberoamericana, Tegucigalpa, 2004.

- Nelken-Terner, Antoinette. "Las Fronteras del Istmo Centroamericano y el Derecho Internacional Marítimo", en Bovin, Philippe. *Las Fronteras del Istmo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- Paz Aguilar, Ernesto. "La Reforma Política Electoral en Honduras", en Zovatto, Daniel y, Orozco Henríquez, Jesús (coords). *Reforma Política y Electoral en América Latina*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2008.
- Paz Barnica, Edgardo. *La política exterior de Honduras 1982-1986*. España, Editorial Iberoamericana, 1986.
- Ramos Soto, José Oswaldo. "Evolución del estado de derecho en la República de Honduras en las últimas tres décadas", en Carbonell, Miguel. Et all (corrds.). *Tendencias del Constitucionalismo en Iberoamérica*, México, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2009.
- Renouvin, P. y Jean Batiste Durroselle. *Introducción a la historia de las Relaciones Internacionales*. México, Fondo de la Cultura Económica, 2000.
- Robledo Verduzco, Alonso Gómez. "Caso relativo al diferendo fronterizo terrestre, insular y marítimo entre El Salvador y Honduras (Nicaragua), fallado por la Corte de La Haya el 11 de septiembre de 1992", en *Revista Jurídica*, No. 85, México, Biblioteca Jurídica de la UNAM, 2011.
- Tratado General de Paz entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras". Lima, 30 de octubre de 1980, en, Paz Barnica, Edgardo. *La política exterior de Honduras 1982-1986*. Madrid, Editorial Iberoamericana, 1986.
- Velázquez Flores, Rafael. "Realismo", en Orozco, José Luis y Consuelo Dávila (coords.). *Breviario político de la globalización*, México, Fontamara/UNAM, 1997.
- Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior de México*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 2ª. ed., 1999.
- Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2005.

Velázquez Flores, Rafael. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2ª Ed, 2007.

Vásquez, John A. *El poder de la política del poder*, México, GERNIKA, 2ª Ed, 1992.

Vargas Valdez, Rene Edgardo. *El fallo de la Corte Internacional de Justicia y su efecto jurídico sociológico para los salvadoreños que habitan en el Exbolsón de Nahuaterique, entregado a Honduras*. Facultad de Jurisdicción y Ciencias Sociales, San Salvador, Universidad Dr. José Matías Delgado, 2005.

Zaldívar Brizuela, Rafael. *El Fallo del Tribunal de La Haya*. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, San Salvador, 2009.

Hemerografía.

Bacchetta, Vittorio L. “Geopolítica, conflictos fronterizos y guerras locales en América Latina”, en Revista *CIBOD*, No. 4, Uruguay, 1984.

Barbe Izuel, María Esther. “El papel del realismo político en las Relaciones Internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)”, en *Revista de Estudios Políticos*, España, Nueva Época, Núm. 57, 1987.

Cabrera García, Ernesto. “Una tipología del realismo político. Aproximaciones desde el análisis conceptual”, en *Signos Filosóficos*, vol. XVI, núm. 31. México, UAM, Unidad Iztapalapa, enero-junio 2014.

De Gori, Esteban. “Honduras: políticas de contrainsurgencia, doctrina de la seguridad nacional y democracia”. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Díaz Barrado, Cástor Miguel, et all. “Los Conflictos Armados del Centroamérica”, en *Conflictos Internacionales Contemporáneos*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2010.

Envío. “La debilidad del nuevo gobierno hondureño”, en *Revista Envío*, Núm. 58, Universidad Centroamericana, Managua, abril 1986.

- Galindo Pohl, Reynaldo. *Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto entre Salvador y Honduras*. México, Biblioteca Jurídica de la UNAM, s/f. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt11.pdf>
- Gerstein, Jorge Arieh. “El conflicto entre Honduras y El Salvador. Análisis de sus causas”, en *Seminario de Relaciones Interamericanas del Centro de Estudios Internacionales*, México, Colegio de México, 1970.
- González, Luis Armando. “El Salvador de 1970 a 1990: política, economía y sociedad”, en *Revista Realidad*, Número 67, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, enero-febrero 1999.
- Leis, Raúl. “El comando sur, poder hostil”, en *Revista Nueva Sociedad*, Nro. 81, Panamá, enero- febrero 1986.
- Lozano, Lucrecia y Raúl Benítez Manaut. “De la contención pasiva a la guerra de baja intensidad en Nicaragua”, en *Cuadernos políticos*, Editorial Era, número 47, México, julio- septiembre de 1986.
- Martín Ruiz, Juan Francisco. “Guerra y paz en la situación geopolítica de Centroamérica (1945-1992)”, en *Nimbus*, No. 21-22, España, Universidad de La Laguna, 2008.
- Parker Gumucio, Cristián. “Sobre Política Exterior iniciando el siglo XXI”, en *Revista de Sociología*, No 18, Chile, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Chile, 2004.
- Rosales, L. “Honduras el Gendarme de Centro América y su relación en la paz con El Salvador”, en *Boletín de Ciencias Económicas y Sociales*, No. 36-37, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, mayo-junio 1981.
- Sosa, Eugenio. “Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras: de la transición política al golpe de Estado”, en *CLACSO*, Buenos Aires, 2015.
- Taylor Robinson, Michelle M. “Honduras: una mezcla de cambio y continuidad”, en *Revista de Ciencia Política*, Volumen 229, No. 2, Texas, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Texas, 2009.

Tomassini, Luciano. "Elementos para el análisis de política exterior", en *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 20, No. 78, Chile, Universidad de Chile Instituto de Estudios Internacionales, 1987.

Toussaint, Mónica. "Centroamérica: entre la guerra y la paz. Del Pacto de Corinto a los Acuerdos de Esquipulas", en *Revista de Estudios Latinoamericanos México*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Núm. 45, 2007.

Toussaint Ribot, Mónica. "La paz en Centroamérica y los intereses de Estados Unidos en el ámbito regional: La Conferencia de Washington de 1923", en *Revista de Estudios Históricos*, No. 45, México, enero- junio 2007.

Documentos en línea.

Acuerdo Esquipulas II. *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. Guatemala, 7 agosto de 1987. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2530.pdf?view=1>

Alcántara Sáez, Manuel. *Diez años de conflicto de conflicto armado entre Honduras y El Salvador.*, s/f. p. 735. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2497004.pdf

Agencia EFE. "La Conejo despierta alegato entre Honduras y El Salvador", en *La Prensa Libre*, Honduras, 19 Nov de Noviembre 2015. Disponible en: http://www.prensalibre.com/internacional/Isla_Conejo-agrias_relaciones-Honduras-El_Salvador_0_1110489060.html

Asenjo, Daniel. *Honduras ante el cortejo de las dos chinas: debate y posturas*, s/f. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/kleinen_f_cs/capitulo2.pdf

Baide, Christian.
"Honduras envía oficio a El Salvador donde señala que la isla Conejo es hondureña", en *Diario La Prensa*, Tegucigalpa, 28 Mar 2014. Disponible en:

<http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/631443-98/honduras-env%C3%ADa-oficio-a-el-salvador-donde-se%C3%B1al-a-que-la-isla-conejo>

Carrillo Flores, Antonio. *La política exterior de México*. Relaciones Exteriores de México, s/f, p.233. Disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/KFTFKMKKU913K9K4CIKGKAD53YEEJM.pdf

Caño, Antonio. “El Candidato Opositor Rafael Callejas gana la presidencia de Honduras”, en *El país*, México, 28 noviembre de 1989. Disponible en: http://elpais.com/diario/1989/11/28/internacional/628210829_850215.html

Ceberio, Jesus. “Sauzo Córdova busca en Washington apoyo para superar la crisis política hondureña”, en *EL País*, México, 21 de mayo de 1985. Disponible en: http://elpais.com/diario/1985/05/21/internacional/485474423_850215.html

Compromiso, artículo 6, C.I.J. 1992, p. 11, en Reynaldo Galindo Pohl. *Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto entre Salvador y Honduras*. Biblioteca Jurídica de la UNAM, México, s/f. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt11.pdf>

Conferencia de la Paz Centroamericana. *Tratado General de Paz y Amistad*. Fundación Enrique Bolaños, Washington, 1907. Disponible en: http://enriquebolanos.org/tratados_pdf/1907%20Tratado%20general%20de%20Paz%20y%20Amistad.pdf

Constitución Política de la República de Honduras de 1982. Disponible en: <http://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-i/capitulo-i/>

Díaz, Oscar. “El parto más difícil de la Corte de La Haya”, en *La prensa gráfica*, México, 9 de septiembre de 2012. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/revistas/septimo-sentido/281705elpartomasdificildelacortedela-haya.html>.

Dunia Orellana. “Análisis: Honduras y El Salvador reviven un contencioso limítrofe por el reclamo de una isla”, en *Diario La Prensa*, Tegucigalpa, 27 octubre 2013. Disponible

en: <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/394220-98/analisis-honduras-y-el-salvador-reviven-un-contencioso-limitrofe-por-el-reclamo>

El nuevo diario. “Funes acusa a Honduras de ‘expansionista’ por ocupar isla Conejo”, en *El Nuevo Diario*, San Salvador, 29 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacional/es/315752-Funes-acusa-honduras-expansionista-ocupar-isla-con/>

El Herald. “Régimen de administración pondría fin a crisis en el golfo”, en *Diario El Herald*, Tegucigalpa, 2 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/713903-209/r%C3%A9gimen-de-administraci%C3%B3n-pondr%C3%ADa-fin-a-crisis-en-el-golfo>

El Herald. “El Salvador dice que el Fallo de la Corte Internacional no le quitó la isla”, en *El Herald*, Tegucigalpa, 7 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/565432-209/el-salvador-dice-que-fallo-de-corte-internacional-no-le-quito-isla>

HUNNAPUH. “Historia de una ineptitud- Diferendo Limítrofe El Salvador-Honduras”. San Salvador, 20 abril 2006, s/p. Disponible en: <http://hunnapuh.blogcindario.com/2006/04/00584-historia-de-una-ineptitud-diferendo-limitrofe-el-salvador-honduras.html>

ICJ. *Land, Island And Maritime Frontier Dispute. El Salvador V. Honduras: Nicaragua Intervening. Judgment.* Disponible en: http://www.worldcourts.com/icj/eng/decisions/1992.09.11_frontier_dispute.htm

La Prensa. “Polémica por la isla Conejo sube de tono”, en *La Prensa*, El Diario de los Nicaragüenses, Edición 23851, Tegucigalpa, 2005. Disponible en: http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/19/noticias/internacional/es/150903_pri nt.shtml

La Prensa. “Ortega quiere a isla Conejo como ‘zona de paz’”, en *La prensa*, Tegucigalpa, 4 abril 2014. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/632604-98/ortega-quiere-a-isla-conejo-como-zona-de-paz>

- López, Vladimir. “El Apetecido Golfo de Fonseca”, en *El Nuevo Diario*, Managua, 13 mayo 2013. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/285859-apetecido-golfo-fonseca/>
- López, Martha y, Huete, Claudia.” Canciller de Honduras dice caso isla Conejo ‘es cosa juzgada’”, en *La prensa gráfica*, Tegucigalpa, 28 de Marzo de 2014. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/canciller-de-honduras-dice-caso-isla-conejo-es-cosa-juzgada>
- Martínez Uribe, Antonio. “¿A cerca de si la isla Conejo es salvadoreña?”, en *Diario Digital Contra Punto*, San Salvador, 10 de septiembre 2013, s/p. Disponible en: <http://www.contrapunto.com.sv/columnistas/acerca-de-si-la-isla-conejo-es-salvadoreña>
- Mejía Panameño, Rubén. *Los conflictos: 1833, 1932, 1969, 1980 (naturaleza, causas y consecuencias)*, Universidad Pedagógica de El Salvador, San Salvador, s/f, s/p. Disponible en: <https://seminariodepscma.files.wordpress.com/2013/10/resumen-conflictos-de-el-salvador-1833-1932-1969-1980.pdf>
- Méndez, Marilyn. “Política Exterior de Juan Orlando Hernández marcará un giro positivo”, en *Diario El Heraldo*, Tegucigalpa, 2 junio 2015. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/781574-364/politicaexterior-de-juan-orlando-hernandez-marca-un-giro-positivo>
- Meza, Víctor. *Honduras: Crisis política y solución democrática*. Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras, No. 97, 2012. Disponible en: <http://hondurasforum.ch/wordpress/wp-content/uploads/2013/09/CEDOH-Boletin-97-Mayo-2012-Kopie.pdf>
- ONU, *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 2003-2007*. Naciones Unidas, Nueva York, 2010.
- Padilla, Gerzon. “Gobiernos deben trabajar unidos por el desarrollo en el Golfo de Fonseca”, en *La radio*, Tegucigalpa, 29 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.radiohrn.hn/noticias/gobiernos-deben-trabajar-unidos-por-el-desarrollo-humano-en-el-golfo-de-fonseca-seg%C3%BAAn-el>

Posas, Mario. *Honduras: una democracia en proceso*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Tegucigalpa, 2003. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/21454.pdf>

Proceso Digital. “Salvadoreños atizan debate sobre isla Conejo al tenor de campaña política interna”, en *Proceso Digital*, Tegucigalpa, 8 septiembre 2013. Disponible en: <http://www.proceso.hn/component/k2/item/15328.html>

Proceso digital. “En medio de tambor de guerra, países centroamericanos celebran independencia”, en *Proceso Digital*, Departamento 19, Honduras, 15 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.departamento19.hn/index.php/portada/69-actualidad/15107-en-medio-de-tambores-de-guerra-paises-centroamericanos-celebran-independencia.html>

Ramírez, Sigfredo. “Vecinos de la Isla Conejo”, en *La prensa Gráfica*, San Salvador, 8 octubre 2013. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/08/vecinos-de-la-isla-conejo>

S/a. “Rafael Leonardo Callejas”. *El BIBLIOTECOM*. América Central. Disponible en: http://elbibliote.com/resources/Temas/presidentes/361_364_Presidentes_America_Central_Callejas.pdf

Vargas, Gustavo Adolfo. “El derrocamiento de José Manuel Zelaya Rosales”, en *La Jornada*, 25 agosto 2009. Disponible en: <http://www.lajornadanet.com/diario/opinion/2009/agosto/25.html>

Vilaro, Ramón. “Ayuda económica y militar norteamericana a Honduras”, en *el país*, Tegucigalpa, 16 julio 1982. Disponible en: http://elpais.com/diario/1982/07/16/internacional/395618411_850215.html

Vd Ortiz de Zárate, Roberto. *José Azcona Hoyo*, en CIDOB, Barcelona, 2014, s/p. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/jose_azcona_hoyo

Vd Ortiz de Zárate. Roberto. *Carlos Roberto Flores Facussé.*, en CIDOB, Barcelona, 2010, s/p. Disponible en:

http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/carlos_roberto_flores_facusse.

Vd Ortiz de Zárate, Roberto. *Ricardo Maduro Joest*, en CIDOB, Barcelona, 2006, s/p.
Disponible en:
http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/ricardo_maduro_joest

Tesis.

Benítez López, Jazmín. *Golfo de Fonseca como punto de conflictos transfronterizos, terrestre, marítimos e insulares en Centroamérica. Implicaciones Geoestratégicas y Geopolíticas (1848-2009)*, (Tesis inédita de Doctorado en Estudios Latinoamericanos), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.

Che Valdez, Edgar A. *Los nuevos objetivos de política exterior de México: la lucha contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)*. (Tesis inédita de licenciatura en Relaciones Internacionales), Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 2013.

Gómez García, Elvia E. *Incidencias de la presencia de la contrarrevolución nicaragüense en el municipio de Trojes, departamento de EL Paraíso, Honduras*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, 1996.

Sanahuja Perales, José Antonio. *La ayuda norteamericana en Centroamérica, 1980-1992*. Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Tesis Doctoral, Volumen II, 1996.

